



# Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica

## METODOLOGÍA Y RESULTADOS



UNIDAD DE  
cultura y  
economía



CUENTA  
SATÉLITE DE  
CULTURA  
COSTA RICA

Con la colaboración de:

Organização  
de Estados  
Ibero-americanos



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura



Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



# CUENTA SATÉLITE DE CULTURA DE COSTA RICA

---

## Metodología y Resultados

### Sectores:



Artes Escénicas



Artes Visuales



Audiovisual



Diseño



Editorial



Educación Cultural y Artística



Música



Publicidad

306

CR838c Costa Rica. Ministerio de Cultura y Juventud. Unidad de Cultura y Economía / Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica: Metodología y Resultados. 2ª ed. San José : Grupo Gráfico R.L., 2018.  
208 p. : il. ; 21 ½ x 28 cm.

ISBN 978-9977-59-281-7

1. CULTURA – COSTA RICA – ENCUESTAS. 2. CULTURA-  
ESTADÍSTICAS. 3. CULTURA Y METODOLOGÍA II. TÍTULO.

MCI/CPC/ehc/2018

ISBN: 978-9977-59-281-7



Se permite la reproducción total o parcial siempre que los datos no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Unidad de Cultura y Economía  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Tel.: (506) 2255-3188 Ext. 404  
Tel./Fax: (506) 2258-2251  
cuentasatelite@mcj.go.cr  
si.cultura.cr  
bccr.fi.cr

Diseño y Diagramación: Floria Leiva P.  
Revisión filológica: Guillermo Fernández A.

## CUENTA SATÉLITE DE CULTURA DE COSTA RICA (CSCCR)

### **Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)**

Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra de Cultura y Juventud

Max Valverde Soto  
Viceministro de Cultura

Margareth Solano Sánchez  
Viceministra de Juventud

Dennis Portuguez Cascante  
Viceministro Administrativo

### **Comisión Interinstitucional de Cuenta Satélite de Cultura (CICSC)**

Ginnette Morales Calderón  
Jefa Unidad de Cultura y Economía  
Coordinadora CICSC

Karina Castro Bolaños  
Coordinadora Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica  
Unidad de Cultura y Economía

### **Ministerio de Cultura y Juventud**

Guadalupe Gutiérrez Aragón  
Jefa Departamento Financiero Contable

Ana Isabel Padilla Duarte  
Subjefa Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

Sylvia Mora Zamora  
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

Sergio Sánchez Camacho  
Coordinador Encuesta Nacional de Cultura  
Unidad de Cultura y Economía

Natalia Cedeño Vargas  
Coordinadora Sistema de Información Cultura  
Unidad de Cultura y Economía

### **Equipo Técnico CSCCR, Unidad de Cultura y Economía del MCJ**

Karina Castro Bolaños  
Coordinadora Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica

Con el apoyo de las consultoras:

Bridget Soto Méndez  
Dyana Molina Marín  
Liainy Villalobos Campos  
Patricia Morera Sibaja

### **Banco Central de Costa Rica**

Eduardo Prado Zúñiga  
Gerente

Roger Madrigal López  
Director División Económica

Henry Vargas Campos  
Director Departamento de Estadística Macroeconómica

### **Equipo Técnico CSCCR del Banco Central de Costa Rica**

Alejandra Ramírez Vargas  
Carlos Carrillo Chaves

### **Consejo Nacional de Rectores**

Rocío Carvajal Sánchez  
Directora Departamento de Promoción  
Estudiantil de la Universidad Nacional

## **Instituto Nacional de Estadística y Censos**

Floribel Méndez Fonseca

Gerente

María Elena González Quesada

Coordinadora Área de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

Cinthya Chacón Salazar

Área de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

## **Programa Estado de la Nación**

Jorge Vargas Cullell

Director

Natalia Morales Aguilar

Coordinadora Área de Estadísticas

## **Cooperación Técnica-Financiera**

### **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

Evelyn Cermeño Vargas

Directora OEI Costa Rica

Ayleen Marín

Coordinadora de Proyectos OEI Costa Rica

## **Edición del Libro**

Karina Castro Bolaños, MCJ

Anahí Moyano Larrea, MCJ





# Presentación

No hay país de nuestro subcontinente que habiendo avanzado seriamente en su atención a la dimensión económica de la cultura, no haya reflexionado sobre la demora con la que se ha asumido el tema en Latinoamérica, tanto en la institucionalidad cultural oficial como en los agentes del sector.

Me refiero a países como Colombia, Argentina, México, Uruguay, Chile o República Dominicana y nosotros que, más recientemente y seguidos por Guatemala y El Salvador, nos hemos ido sumando a la tarea con resultados destacados como el que les presentamos en esta ocasión: Metodología y resultados de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica, un proyecto que nos ha puesto en la liga de países de referencia. Como explican diversos autores, desde los años setenta cuando los Estados latinoamericanos fundaron sus primeras instituciones nacionales rectoras de cultura, se entendió y promocionó la gestión de la cultura como un ámbito a operar esencialmente desde las estructuras públicas, en dependencia de la acción institucional central o del subsidio estatal. Era el Estado el llamado a “llevar la cultura” a nuestros pueblos, a desarrollar la producción y sancionar lo deseable.

Con ese sesgo de visión –no correspondiente a la realidad de nuestros países que siempre han tenido una diversidad de formas de acción y potencia de la cultura proveniente de aportes múltiples, pluriétnicos y multiculturales–, es que los líderes y sectores letrados de esa época fundacional diseñaron nuestras instituciones. Con ese marco, interpretaron los referentes a los que buscaron emular para desarrollar nuestras estructuras: el modelo institucional cultural francés o español, el británico o el norteamericano y el mexicano por citar las principales experiencias que influyeron en los Estados centroamericanos hasta la década de los años noventa.

Bajo esa mirada que hoy reconocemos claramente como centralista, desarrollista y tutelar, se omitió o postergó el reconocimiento a los elementos de nuestra diversidad cultural y muy especialmente, el desarrollo de las competencias y de las tareas que evidencian el aporte económico y social que el desarrollo artístico y cultural rinden a una sociedad.

Se desatendió la creación de los instrumentos básicos que permiten atender y abogar por cómo se sustenta, prioriza y planifica la inversión cultural en aras de fortalecer y potenciar no solo la vida cultural sino el bienestar de las personas y nuestras democracias. En general, se omitió proyectar y asegurar con evidencia y datos, la inversión pública que necesitamos para asumir responsable, inteligente y estratégicamente el encargo de gestionar los asuntos propios de la cultura y el desarrollo.

Superar ese rezago, hacerlo con calidad técnica y con verdadero sentido de oportunidad, es el objetivo en cuyo marco debe entenderse el documento que tienen ante sus ojos y que presenta un importante pilar que este Ministerio desarrolla ya hace un lustro: nuestra Cuenta Satélite de Cultura, un instrumento que permite un acercamiento a nuestra riqueza cultural a partir de la información macroeconómica sobre la producción cultural y que junto a otros proyectos en curso como el proyecto de Registros Administrativos, la

automatización de procesos y el mejoramiento de la gestión de la información y comunicación, los esfuerzos en materia de formación para la gestión cultural, son indispensables para dar un salto y dotar al Ministerio de lo que nuestra Política Nacional de Derechos Culturales exige.

El documento que tienen ante sus ojos y cuyos alcances se explicitan en el texto, ofrece los resultados de los ocho sectores que hemos logrado medir en el país hasta el momento con este instrumento: Artes Escénicas, Artes Visuales, Audiovisual, Diseño, Editorial, Educación Cultural y Artística, Música y Publicidad. El proceso arroja cifras que, como se ha ido socializando paulatinamente, son altamente significativas y compiten en materia de valor agregado con importantes sectores productivos como el de la hospitalidad, las telecomunicaciones, entre otros.

Cabe destacar que este esfuerzo –como todos los cambios relevantes en materia de política pública– tiene antecedentes largos: la medición de la dimensión económica de la cultura gravita en el MCJ y ha recibido propuestas desde hace al menos 15 años que yo recuerde de forma directa. Y un poco más, de acuerdo a los testimonios de algunos de nuestros más antiguos funcionarios. Esos primeros intentos fueron, sin embargo, preocupación de los técnicos que resultó marginal, desoída o insuficientemente priorizada por los tomadores de decisión.

No fue sino hasta la administración 2006-2010 que el tema se integró formalmente a los objetivos de gobierno y en 2011, que se da un giro definitivo para su concreción al crearse la Comisión Interinstitucional Cuenta Satélite de Cultura compuesta por el Ministerio de Cultura y Juventud, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el Programa Estado de la Nación y el Consejo Nacional de Rectores. Es decir, una Comisión formada por los actores sustantivos de la institucionalidad cultural y sus contrapartes rectoras en materia de cuentas y estadísticas del país.

Destaco este punto porque estas instituciones se han incorporado al trabajo con un nivel de compromiso y aporte ejemplar que no es el común denominador en las experiencias de nuestro subcontinente y en cambio, no es casual en Costa Rica. Al contrario, esta situación de privilegio expresa uno de nuestros principales activos como país: la fortaleza, el sentido humanista y el desarrollo técnico de nuestra institucionalidad democrática.

Cierro entonces esta breve introducción y puesta en contexto, agradeciendo a tres contrapartes indispensables en el éxito de este componente de la gestión del Ministerio:

- A las instituciones mencionadas, que nos acompañan en la Comisión Interinstitucional Cuenta Satélite de Cultura por el extraordinario valor que han dado a este proceso.
- A la Organización de Estados Iberoamericanos que hace posible esta publicación y que ha ofrecido su apoyo consistente a la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica desde 2013.
- Finalmente, a nuestro joven y dedicadísimo equipo de la Unidad de Cultura y Economía. Muy especialmente a la responsable y coordinadora técnica de la Cuenta Satélite de Cultura Karina Castro, y a quien fue Jefa de esta Unidad de 2014 a 2018, Anahí Moyano. Ellas, junto a sus colegas y a consultoras que aportan al esfuerzo, hacen una labor de orfebrería meticulosa y apasionada que es necesario destacar.



Con este equipo y colegas que vienen incorporándose deberemos incubar aceleradamente nuevas capacidades en los próximos años. Deberemos dotarnos de verdadera fuerza de tarea especializada en temas tan complejos como son la economía de la cultura, el ordenamiento territorial de los recursos y el desarrollo local, la gestión de los procesos de innovación tecnológica y social, la gestión de la propiedad intelectual y así sucesivamente.

Sensibilizados con nuestra riqueza cultural y armados -como deberemos asegurar en el corto plazo- con lo mejor de las herramientas y métodos de esas disciplinas, prepararemos a las generaciones de relevo para que sean depositarias, herederas y reproductoras de este Estado humanista que hemos sabido construir como sociedad, para promover el bienestar y la dignidad de nuestras comunidades. Estaremos en condición entonces, de abrazar en su integralidad, el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos culturales como misión ante los turbulentos y disruptivos tiempos del siglo XXI.

Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra de Cultura y Juventud

# Agradecimientos

Comisión Interinstitucional Cuenta Satélite de Cultura (CICSC).

Todo el personal del Ministerio de Cultura y Juventud.

Anahí Moyano Larrea, Coordinadora CICSC desde su creación en 2011 hasta el año 2018 y Jefa de la Unidad de Cultura y Economía de 2014 a 2018.

Katherine Miranda Álvarez, Coordinadora CSCCR durante los años 2012-2014 y Sergio Sánchez Camacho, integrante del Equipo Técnico CSCCR en el período 2014-2015.

A Elvia Campos Villalobos, integrante del Equipo Técnico CSCCR del Banco Central de Costa Rica hasta el año 2017.

A los pasantes que colaboraron en diferentes etapas de la CSCCR: Christian Vargas Solano, Fernando Murillo Murillo, Josué Soto Acuña, Moisés Viales Molina, Nelson Rodríguez Cordero, Rocío Aguilar Alfaro y Santiago López Corrales.

A nuestros compañeros del Proyecto Regional de Cuentas Satélite de Cultura del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y del Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR).

A los cooperantes internacionales: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: Evelyn Cermeño y Ayleen Marín, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gobierno de Colombia: Ministerio de Cultura y Departamento Administrativo Nacional de Estadística y al Convenio Andrés Bello.

A las diversas fuentes de información, especialmente: Agencia Nacional ISBN/ISSN del Sistema Nacional de Bibliotecas, Asociación Arte y Circo, Asociación Costarricense de Artistas Visuales, Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica, Asociación de Grupos Independientes de Teatro, Asociación de Intérpretes y Ejecutantes Musicales de Costa Rica, Asociación Nacional de Trabajadores de la Danza, Cámara Costarricense del Libro, Cámara de Distribuidores y Exhibidores Cinematográficos, Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro Nacional de la Música, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Comunidad de Empresas de Comunicación de Costa Rica, Dirección de Bandas, Dirección de Cultura, Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda: Carlos Vargas Durán y Karla Salas Corrales, Editoriales Universitarias Públicas, Encuesta Nacional de Cultura/Unidad de Cultura y Economía del MCJ, Fiscalía de Espectáculos Públicos, Foto Club de Costa Rica, Ministerio de Hacienda, Monitoreo Tecnológico, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Observatorio Laboral de Profesiones del Consejo Nacional de Rectores, Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas, Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, Red Internacional de Cuenteros, Sistema de Información Cultural de Costa Rica/ Unidad de Cultura y Economía del MCJ, Sistema Nacional de Bibliotecas, Superintendencia de Telecomunicaciones, Teatro Nacional de Costa Rica y Teatro Popular Melico Salazar.

A Miguel Gutiérrez Saxe.



# Índice

Prólogo.....	17
Introducción .....	23
<b>1. Sector Artes Escénicas .....</b>	<b>28</b>
1.1 Caracterización del sector .....	29
1.2 Unidades de observación.....	36
1.3 Directorio de empresas y establecimientos .....	36
1.4 Fuentes de información.....	37
1.5 Cuenta de producción en términos corrientes (colones) .....	39
1.6 Balance de Oferta y Utilización (BOU).....	39
1.7 Gasto en cultura y su financiación.....	39
1.8 Empleo .....	39
<b>2. Sector Artes Visuales .....</b>	<b>40</b>
2.1 Caracterización del sector .....	41
2.2 Unidades de observación.....	47
2.3 Directorio de empresas y establecimientos.....	47
2.4 Fuentes de información .....	49
2.5 Cuenta de producción en términos corrientes (colones).....	50
2.6 Balance de Oferta y Utilización (BOU).....	51
2.7 Gasto en cultura y su financiación .....	51
2.8 Empleo .....	51
<b>3. Sector Audiovisual .....</b>	<b>52</b>
3.1 Caracterización del sector .....	53
3.2 Unidades de observación.....	57
3.3 Directorio de empresas y establecimientos .....	57
3.4 Fuentes de información.....	59
3.5 Cuenta de producción en términos corrientes (colones) .....	61
3.6 Balance de Oferta y Utilización (BO.....	61
3.7 Gasto en cultura y su financiación.....	62
3.8 Empleo.....	63

<b>4.</b>	<b>Sector Diseño</b> .....	64
4.1	Caracterización del sector .....	64
4.2	Unidades de observación .....	70
4.3	Directorio de empresas y establecimientos .....	71
4.4	Fuentes de información.....	72
4.5	Cuenta de producción en términos corrientes (colones) .....	73
4.6	Balance de Oferta y Utilización (BOU).....	74
4.7	Gasto en cultura y su financiación .....	75
4.8	Empleo .....	75
<b>5.</b>	<b>Sector Editorial</b> .....	76
5.1	Caracterización del sector .....	76
5.2	Unidades de observación .....	84
5.3	Directorio de empresas y establecimientos .....	84
5.4	Fuentes de información.....	85
5.5	Cuenta de producción en términos corrientes (colones) .....	87
5.6	Balance de Oferta y Utilización (BOU).....	88
5.7	Gasto en cultura y su financiación.....	88
5.8	Empleo .....	89
<b>6.</b>	<b>Sector Educación Cultural y Artística</b> .....	90
6.1	Caracterización del secto .....	91
6.2	Unidades de observación .....	96
6.3	Directorio de empresas y establecimientos .....	96
6.4	Fuentes de información.....	97
6.5	Cuenta de producción en términos corrientes (colones) .....	99
6.6	Balance de Oferta y Utilización (BOU).....	100
6.7	Gasto en cultura y su financiación .....	101
6.8	Empleo .....	101



<b>7. Sector Música</b>	102
7.1 Caracterización del sector	103
7.2 Unidades de observación	109
7.3 Directorio de empresas y establecimientos	109
7.4 Fuentes de información	111
7.5 Cuenta de producción en términos corrientes (colones)	113
7.6 Balance de Oferta y Utilización (BOU)	113
7.7 Gasto en cultura y su financiación	114
7.8 Empleo	114
<b>8. Sector Publicidad y Subsector Diseño Publicitario</b>	116
8.1 Caracterización del sector	118
8.2 Unidades de observación	121
8.3 Directorio de empresas y establecimientos	121
8.4 Fuentes de información	122
8.5 Cuenta de producción en términos corrientes (colones)	123
8.6 Balance de Oferta y Utilización (BOU)	123
8.7 Gasto en cultura y su financiación	123
8.8 Empleo	124
<b>10. Bibliografía</b>	126
<b>11. Anexos</b>	132
1 Desglose y descripción del consumo intermedio	133
2 Actividades características del Sector Artes Escénicas según CIIU Rev. 4	137
3 Actividades características del Sector Artes Visuales según CIIU Rev. 4	138
4 Actividades características del Sector Audiovisual según CIIU Rev. 4	139
5 Actividades características del Sector Diseño según CIIU Rev. 4	142
6 Actividades características del Sector Editorial según CIIU Rev. 4	144
7 Actividades características del Sector Educación Cultural y Artística según CIIU Rev. 4	145
8 Carreras universitarias dentro del Sector Educación Cultural y Artística en Costa Rica	146
9 Actividades características del Sector Música según CIIU Rev. 4	147
10 Actividades características del Sector Publicidad según CIIU Rev. 4	148
11 Glosario	149

## Índice de cuadros

1.1	Costa Rica: actividad característica del Sector Artes Escénicas .....	29
1.2	Costa Rica: actividades económicas del Sector Artes Escénicas por código, según el Registro Único Tributario .....	38
2.1	Costa Rica: actividades características del Sector Artes Visuales.....	41
2.2	Costa Rica: actividades económicas del Sector Artes Visuales por código, según el Registro Único Tributario.....	49
3.1	Costa Rica: actividades características del Sector Audiovisual .....	53
3.2	Costa Rica: actividades económicas del Sector Audiovisual por código, según el Registro Único Tributario .....	60
4.1	Costa Rica: actividades características del Sector Diseño.....	65
4.2	Costa Rica: Actividades económicas del Sector Diseño por código, según el Registro Único Tributario .....	72
5.1	Costa Rica: actividades características del Sector Editorial.....	77
5.2	Costa Rica: actividades económicas del Sector Editorial por código, según el Registro Único Tributario .....	86
6.1	Costa Rica: actividad característica del Sector Educación Cultural y Artística .....	91
6.2	Costa Rica: actividades económicas del Sector Educación Cultural y Artística por código, según el Registro Único Tributario.....	98
7.1	Costa Rica: actividades características del Sector Música.....	103
7.2	Costa Rica: actividades económicas del Sector Música por código, según el Registro Único Tributario .....	112
8.1	Costa Rica: actividad característica del Sector Publicidad .....	118
8.2	Costa Rica: actividades económicas del Sector Publicidad por código, según el Registro Único Tributario .....	122



## Índice de figuras

1	Sectores del campo cultural según el manual del CAB.....	24
2	Sectores del campo cultural de la CSCCR .....	25
3	Funcionamiento básico del Sector Artes Escénicas .....	30
4	Funcionamiento básico del Sector Artes Visuales.....	44
5	Funcionamiento básico del Sector Audiovisual.....	54
6	Funcionamiento básico de las actividades especializadas de diseño .....	67
7	Funcionamiento básico de las actividades de arquitectura .....	70
8	Funcionamiento básico del Sector Editorial.....	78
9	Funcionamiento básico de la educación formal en Costa Rica .....	92
10	Funcionamiento básico del Sector Música .....	105
11	Funcionamiento básico del Sector Publicidad .....	119





# Prólogo

La construcción de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (CSCCR) inició en junio de 2011 y sus resultados se han dado a conocer progresivamente desde octubre de 2013, cuando se publicaron las primeras mediciones<sup>1</sup> de la CSCCR mostrando datos de los Sectores Editorial, Audiovisual y Publicidad para los años 2010-2012.

Posteriormente se sumaron los resultados de los Sectores Educación Cultural y Artística y Diseño, para la misma serie de años, así como los resultados de los Sectores Música, Artes Escénicas y la actualización del Sector Publicidad (con la identificación del Subsector Diseño Publicitario) para el período 2010-2013, además de la actualización al año 2015 del Sector Audiovisual (con la identificación de los Subsectores Cine y vídeo, Animación digital, videojuegos y multimedia) y la medición del Sector Artes Visuales para el período 2010-2015 y más recientemente la actualización de datos al año 2016 de los Sectores Editorial y Educación Cultural y Artística.

La CSCCR es un sistema de información que permite conocer las características económicas de la cultura costarricense de manera confiable, consistente y continua. Este marco contable de periodicidad anual está diseñado como satélite del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)<sup>2</sup>.

Las particularidades del mundo cultural no permiten que se mida todo y muchos de sus aportes más importantes no se pueden cuantificar. Sin embargo, por medio de estos avances, se construyeron indicadores monetarios y no monetarios como valor agregado (PIB cultural), empleo, importaciones y exportaciones, producción, financiamiento, entre otros; visibilizando, así, la contribución de la cultura a la economía costarricense.

Los datos suministrados por la CSCCR constituyen el punto de partida para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas que promuevan el crecimiento de la economía creativa del país y son especialmente relevantes para la Política Nacional de Derechos Culturales que el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) ha elaborado en consulta con diversos sectores y cuyo decreto se publicó en *La Gaceta* en enero de 2014.

La CSCCR es también una herramienta para tomar decisiones más efectivas desde los ámbitos público y privado, y para planificar proyectos acordes con la realidad y con las necesidades del sector. La información generada es útil para artistas, cultores, gestores culturales, empresas, medios de comunicación, la academia y la sociedad en general, que produce y disfruta la cultura.

<sup>1</sup> Las mediciones de la CSCCR son parciales (ya que miden 8 de los 13 sectores culturales) y preliminares (preliminar en términos económicos significa que no es definitivo. Esto quiere decir que los datos al momento del cálculo son preliminares y son sujetos de modificaciones cuando se cuente con los datos definitivos por parte de las distintas fuentes; por lo general los cambios no son significativos).

<sup>2</sup> El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros, basados en una serie de conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables convenidos internacionalmente. El SCN constituye una relación exhaustiva y detallada de las complejas actividades económicas que se realizan en una economía y de las interacciones entre diferentes agentes y grupos de agentes económicos que tienen lugar en los mercados o en otros marcos.

Por medio de la CSCCR se pretende ampliar el concepto de cultura, trascendiendo las bellas artes y el entretenimiento y, con ello, evidenciar su relevancia en las nuevas sociedades del contenido y el conocimiento, además de visibilizar que los recursos destinados al sector no son un gasto, sino una inversión en la gente. Porque la cultura contribuye al crecimiento económico del país y es, sin duda, un motor para el desarrollo más justo, integral y equitativo de Costa Rica.

La CSCCR fue la primera Cuenta Satélite de Cultura de Centroamérica y el Caribe, la quinta de América Latina y la séptima del mundo, asimismo es la primera Cuenta Satélite del país en publicar resultados.

### **Antecedentes**

El estudio de la dimensión económica de la cultura inició a nivel mundial en los años setenta del Siglo XX.

En el contexto íbero e interamericano, la promoción y consolidación de los sistemas de información y medición cultural fue adquiriendo mayor relevancia hasta convertirse en un tema de referencia en los últimos años. Así lo demuestran eventos e iniciativas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Convenio Andrés Bello (CAB), el Centro Regional para el Fomento del Libro en Latinoamérica y el Caribe (CERLALC), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros.

Con referencia a las Cuentas Satélite de Cultura (CSC), específicamente, entre mediados de la década pasada y el 2013, se presentaron los primeros resultados de las Cuentas Satélite de Cultura de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay, en América, y de España y Finlandia, en Europa. En el 2006 se efectuó

el primer ejercicio conjunto entre países del Mercosur Cultural. También se han desarrollado mediciones más localizadas como en los casos de la CSC de Cali, en Colombia, y la CSC de Cataluña, en España, para mencionar algunos ejemplos.

En el 2009 se produjo un avance fundamental con la publicación, por parte del CAB, del Manual Metodológico para la implementación de CSC en Latinoamérica.

Tanto en la XXII Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA), realizada en San Salvador en 2003, como en la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura, celebrada en la ciudad de México en 2003, los gobernantes coincidieron en la necesidad urgente de contar con indicadores para la medición del impacto cultural en los ámbitos social y económico, y con ello poder coordinar políticas culturales regionales en el ámbito comercial, fiscal, económico y social.

A nivel regional, se realizaron investigaciones sobre el tema en diversos países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con lo cual destacó el estudio del consultor mexicano Ernesto Piedras para el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala y el BID, titulado "Guatemala: Un Análisis de la Contribución Económica de la Cultura", publicado en 2007.

Un año después, la CECC/SICA y la UNESCO dieron a conocer el Informe: "La Cultura en números: hacia un sistema de indicadores culturales para Centroamérica", en el que se mencionaban pasos a seguir para la construcción de CSC.

En 2011, los países del SICA aprobaron la Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015. Entre las acciones por desarrollar en el marco del lineamiento estratégico V: Economía, creatividad y cultura, se menciona: "Medir el impacto económico de la cultura en el Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la región" y "Valorar la articulación de



las Cuentas Satélite de Cultura en los Sistemas de Cuentas Nacionales de los países centroamericanos, para su comparativa a escala regional”.

En Costa Rica, hasta muy recientemente la dimensión económica de la cultura se caracterizó por los grandes vacíos de información existentes y el desconocimiento sobre su aporte al desarrollo nacional. Incluso hoy, los temas de cultura y economía todavía generan controversia entre quienes sostienen que la interacción de ambos significaría inexorablemente la mercantilización de la cultura.

El Ministerio de Cultura y Juventud avanzó, a partir de mediados de la década pasada, en la creación de otras herramientas de información como la Plataforma Tecnológica Cultural (Sicultura, Decultura y Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural) y el Sistema de Datos Abiertos; y realizó la Primera Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales (2010).

Dentro de las Metas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010 se fijó: “Visibilizar el aporte de la cultura al PIB de Costa Rica y aumentar su relevancia en la economía costarricense por medio de la ampliación de oportunidades de desarrollo productivo a creadores y artistas”. En el PND 2011-2014, como parte de la Acción Estratégica de Cultura, Economía y Desarrollo se incluyó: “Visualizar el aporte del sector artístico al desarrollo económico y social costarricense mediante mecanismos de construcción y participación ciudadana”.

Como primer antecedente directo de la CSCCR, a inicios de 2011 se conformó en el MCJ la Comisión de Cultura y Economía, la cual tuvo entre sus objetivos principales la generación de información y conocimiento para comprender la realidad del sector por medio de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica.

En 2013 se presentaron las primeras mediciones de la CSCCR y desde el mismo proyecto se realizó la Encuesta Nacional de Cultura (ENC) 2013 (que tuvo como antecedente un Módulo de Cultura en la Encuesta Nacional de Hogares 2012), una investigación del Aporte del Sector Público a la Cultura y la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos (los resultados de los tres procesos se publicaron en 2014).

Como avance significativo producto del trabajo realizado, en el año 2014 tanto la CSCCR como la ENC fueron incorporadas al Plan Estadístico Nacional de Costa Rica<sup>3</sup> 2012-2016.

Por su parte, la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC) fue aprobada mediante el Decreto 38120-C, publicado en *La Gaceta* en enero de 2014. Como parte del Eje Estratégico II, denominado Dinamización Económica de la Cultura, se destacan los siguientes puntos vinculados con la CSCCR:

*Generación de indicadores que permitan visibilizar la contribución de las iniciativas y expresiones culturales a la economía, a través de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), como unidad con permanencia y sostenibilidad.*

*Difusión y divulgación de la información resultante de la medición de indicadores por parte de la CSC, como parte de la Estrategia de Comunicación del MCJ.*

*Utilización de datos resultantes de la CSC para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de cultura, en particular de las acciones encaminadas a fomentar la economía creativa costarricense.*

*Acompañamiento al Proyecto Regional de Cuentas Satélite de Cultura del SICA, avalado por la 18°*

<sup>3</sup> El Plan Estadístico Nacional es el mecanismo diseñado para orientar las acciones que permitan disponer de la información estadística que el país requiere. Además, establece los compromisos de las instituciones integrantes del Sistema de Estadística Nacional en la producción de las estadísticas oficiales, con indicación de las responsabilidades que le competen a cada una y la periodicidad con que deben ser publicadas (Reglamento a la Ley No. 7839).

*Reunión del Consejo de Ministros y Directores Generales de Cultura de la CECC/SICA.*

En abril de 2014 se creó la Unidad de Cultura y Economía (UCE) en el Ministerio de Cultura y Juventud, con el objetivo de generar las condiciones para crear y potenciar los emprendimientos e industrias culturales y creativas costarricenses. Todo ello mediante la coordinación y articulación de esfuerzos a nivel institucional e interinstitucional, con el sector privado y la sociedad civil, orientados hacia el crecimiento del sector y el desarrollo sostenible local y nacional.

Uno de los procesos principales de la UCE es la investigación y sus componentes son: 1) Cuenta Satélite de Cultura, 2) Sistema de Información Cultural, Sicultura y 3) Encuesta Nacional de Cultura.

### **Comisión Interinstitucional de CSCCR (CICSC)**

En el 2011 se constituyó la Comisión Interinstitucional para la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura (CICSC), liderada por el Ministerio de Cultura y Juventud en alianza estratégica con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Programa Estado de la Nación (PEN) y el Tecnológico de Costa Rica (TEC). Para oficializar las alianzas entre las diferentes entidades se firmaron convenios interinstitucionales. Un año después se integró, en el MCJ, el Equipo Técnico de CSCCR, con la asesoría y supervisión del BCCR.

A finales de 2015, se sumaron al TEC las otras cuatro universidades públicas del país, oficializándose la incorporación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como quinto integrante de la CICSC.

Desde el inicio del proyecto y como acompañamiento fundamental para el proceso de medición de los sectores culturales fue necesaria la contratación de estrategias de comunicación para la CSCCR, con el objetivo de difundir y promover el uso de los

indicadores generados, asegurando su utilización y apropiación por parte de la sociedad costarricense.

### **Cooperación internacional**

Durante la primera etapa de elaboración de la CSCCR, se contó con la cooperación financiera de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la asistencia técnica de Colombia, por medio de la Estrategia Caribe y las Binacionales entre ambos países, incluyendo al Ministerio de Cultura (MinCultura) y al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

El apoyo técnico del Gobierno de Colombia ha sido fundamental. La primera actividad en conjunto fue el Seminario “Avances en la Medición Económica en el Campo de la Cultura” que se efectuó en San José en 2011, con la participación de diez países de la Cuenca del Caribe. Posteriormente se realizó una pasantía en Bogotá para funcionarios de las cinco instituciones de la CICSC en 2012 y un taller con un experto del DANE en Costa Rica en el mismo año.

Gracias a las gestiones con la UNESCO y la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, en el 2013, un experto de Colombia y otro de México impartieron talleres para fortalecer el capítulo económico de la Política y la Ley General de Derechos Culturales, e hicieron especial énfasis en la importancia de la CSC.

En setiembre de este mismo año, el Gobierno de la República de Costa Rica a través del MCJ firmó un Convenio de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con el fin de aportar recurso humano durante el período 2015-2016 y una publicación con los principales resultados de la Cuenta.

En octubre de 2013 se aprobó un nuevo proyecto en la Comisión Mixta entre Costa Rica y Colombia que permitió efectuar varios talleres en Costa Rica entre



2014 y 2015 con expertos del MinCultura y del DANE. También se llevaron a cabo varias videoconferencias con los técnicos de CSC de Colombia y de Argentina.

A finales de 2013 y con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se realizó un taller para generar insumos para la creación de la Unidad de Cultura y Economía en el MCJ, impartido por expertos de Colombia y del Uruguay. Se destacó la relevancia de la CSCCR como componente de esta Unidad.

Funcionarias de la CICSC y del Equipo Técnico de la Cuenta participaron en la Mesa de Trabajo Virtual “Consolidación de experiencias de las CSC en Iberoamérica”, en el Curso virtual “Economía y Cultura en Iberoamérica”, del CAB, y en las investigaciones sobre CSC promovidas por el CAB y las realizadas por OEI/CEPAL.

El país fue sede los días 26 y 27 de febrero de 2014 de la Reunión Internacional para la Actualización de la Metodología de Cuentas Satélite de Cultura y creación de la Red de las CSC, organizada por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y el Convenio Andrés Bello, la cual contó con la participación de representantes de 11 países y de 8 organismos internacionales.

Asimismo, Costa Rica fue designada por los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para representarlos ante el Consejo Ejecutivo del Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC), impulsado por la OEI, con las Cuentas Satélite de Cultura de la región como uno de sus ejes.

En este contexto centroamericano, la CSCCR forma parte del Proyecto Regional de CSC del SICA. La iniciativa ha logrado acuerdos de apoyo de los Ministros y Directores de Cultura (República Dominicana, 2013) y de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, mediante la Declaración de San José, del 27 de junio de 2013, en la que se

establece: “Apoyar el Proyecto Regional de Cuentas Satélite de Cultura del SICA, que permitirá visibilizar la contribución de la cultura a la economía regional como un motor de desarrollo integral y sostenible”.

Costa Rica también presentó el proyecto regional ante la Comisión Centroamericana de Estadística del SICA (CENTROESTAD), reunida en San José en el 2013, con lo cual se logró su aval e inclusión en la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico (ERDE). Esto constituyó un hito importante en el proceso de entender que la generación de estadísticas culturales es de interés tanto para los ministerios y rectores de cultura, como para los bancos centrales e institutos nacionales de estadística del área.

Durante los años 2013-2017 se ha promovido el intercambio de experiencias de la CSCCR con los países del SICA, especialmente con los equipos de República Dominicana, Guatemala y El Salvador.

### **Objetivos de la CSCCR**

El objetivo general de la CSCCR es construir un sistema de información confiable, consistente y continuo, que permita conocer las características económicas de la cultura costarricense para orientar la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Generar indicadores monetarios y no monetarios que permitan conocer las principales características económicas de la cultura costarricense.
- Promover el uso de dichos indicadores para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y para la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado.
- Visibilizar el aporte de la cultura a la economía costarricense.

- Utilizar bases metodológicas que permitan la armonización estadística y la generación de datos comparables a nivel regional e internacional.

### Principales resultados de la CSCCR

Dentro del marco de construcción de la CSCCR hasta el momento las mediciones<sup>4</sup> incluyen ocho de los trece sectores del campo cultural, con datos para los Sectores: Artes Escénicas, Artes Visuales, Audiovisual, Diseño, Editorial, Educación Cultural y Artística, Música y Publicidad.

Entre los principales indicadores generados se encuentra el PIB cultural o valor agregado de las actividades culturales. En 2015 el aporte de los 8 sectores culturales medidos fue de ₡637.110 millones de colones (1.192 millones de dólares), lo cual representa el 2,2% del PIB nacional. Este porcentaje es similar al aporte que realiza el servicio de atención a la salud privada (2,2%) y es superior al aporte de la fabricación de instrumentos médicos y dentales (1,32%).

Asimismo, la producción cultural de los 8 sectores ascendió a ₡1.115.736 millones de colones (2.087 millones de dólares) y se identificó a 42.664 personas ocupadas en actividades culturales, cuya cifra equivale al 2,1% del total de personas ocupadas en el país.

Ese mismo año se editaron 1.319.653 ejemplares de libros y 1.986 títulos. Se identificaron 139 salas de cine y se registraron 7.084.363 asistencias a salas de cine del país, además se pautaron 5.924.714 anuncios publicitarios en radio, TV y prensa escrita (esto equivale a más de un anuncio por habitante del país) y se llevaron a cabo 16.690 presentaciones relacionadas con las Artes Escénicas.

### Próximos pasos

En los próximos años se continuará complementando las mediciones del campo cultural costarricense, a fin de seguir actualizando los resultados obtenidos y evaluar las posibilidades técnicas para la medición de los patrimonios, así como de los sectores Juegos y juguetería, y Creación.

Es tan importante la construcción de la CSCCR como su permanencia en el tiempo, con el fin de hacer posible la actualización y comparación anual de los datos generados.

Desde el nacimiento del proyecto en el año 2011 se han realizado avances relevantes que han logrado posicionar a la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica como un proyecto país, demostrando que LA CULTURA CUENTA.

---

<sup>4</sup> Los indicadores generados se encuentran disponibles en: [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr) y [bccr.fi.cr](http://bccr.fi.cr)



# Introducción

La Cuenta Satélite de Cultura (CSC) consiste en una valoración económica focalizada en los productos culturales y las respectivas actividades culturales que los generan, con el fin de visibilizar el aporte que realiza la cultura a la economía del país; además de servir como instrumento de toma de decisiones tanto desde el ámbito público como el privado. Las cuentas satélite representan una extensión de las cuentas nacionales, por lo que las mismas se concretan siguiendo los lineamientos técnicos del Sistema de Cuentas Nacionales, de esta manera se logra que la información estadística generada sea consistente, confiable y comparable.

Este avance de la medición de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica es resultado del trabajo conjunto realizado por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y por los técnicos de cuentas nacionales del Banco Central de Costa Rica (BCCR); ente oficial encargado del cálculo de las cuentas nacionales del país. Asimismo, contribuyeron distintas personas, cámaras y asociaciones (agrupaciones involucradas en los sectores estudiados) e instituciones públicas como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio de Hacienda.

Una de las principales labores realizadas por el Equipo Técnico de la CSCCR fue la recolección

de la información base de distintas fuentes, por medio de diferentes instrumentos y canales, los cuales fueron traducidos junto a los técnicos del BCCR en indicadores monetarios y no monetarios para la medición de los sectores culturales.

El presente documento destaca los aspectos metodológicos referentes a las fuentes de información utilizadas, así como el tratamiento realizado para generar los indicadores. El mismo ha sido elaborado por el Equipo Técnico de CSC del MCJ con el apoyo y aval técnico del BCCR, mediante la adopción de conceptos y técnicas que se plantean en el Manual Metodológico para la Implementación de Cuentas Satélite de Cultura en Latinoamérica del Convenio Andrés Bello (CAB)<sup>5</sup>, que establece una interrelación estructural con el Sistema de Cuentas Nacionales.

El Manual metodológico del Convenio Andrés Bello (2009) define el campo cultural como “un conjunto de actividades humanas y sus productos cuya razón de ser consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos” (p. 33).

A partir de esta definición se realiza una segmentación del campo cultural en doce sectores:

---

<sup>5</sup> Convenio Andrés Bello. (2009). *Cuenta Satélite de Cultura. Manual metodológico para su implementación en Latinoamérica*. Bogotá, Colombia.

## Figura 1

Sectores del campo cultural según el manual del CAB



En el caso específico de Costa Rica y por solicitud de los productores audiovisuales nacionales, se decidió incluir un sector adicional: la Publicidad, ya que es una importante actividad creadora de contenidos simbólicos y generadora de ingresos, que posibilita la producción de otras actividades culturales.

Es relevante recalcar que según el Convenio Andrés Bello (2009), la propuesta de sectores establecida representa una plataforma para la comparación internacional, sin embargo, queda a criterio de cada país la decisión de agregar sectores según sus necesidades y disponibilidad de información, siempre y cuando dichos cálculos se realicen y presenten de manera separada.



## Figura 2

Sectores del campo cultural de la CSCCR



Debido a que la medición de los sectores culturales se realiza de manera gradual, el avance parcial de la CSCCR realizado hasta el momento abarca los siguientes sectores culturales:

- Artes Escénicas
- Artes Visuales
- Audiovisual
- Diseño
- Editorial
- Educación Cultural y Artística
- Música
- Publicidad

En el presente documento se detalla la metodología aplicada para la medición de los sectores mencionados anteriormente.

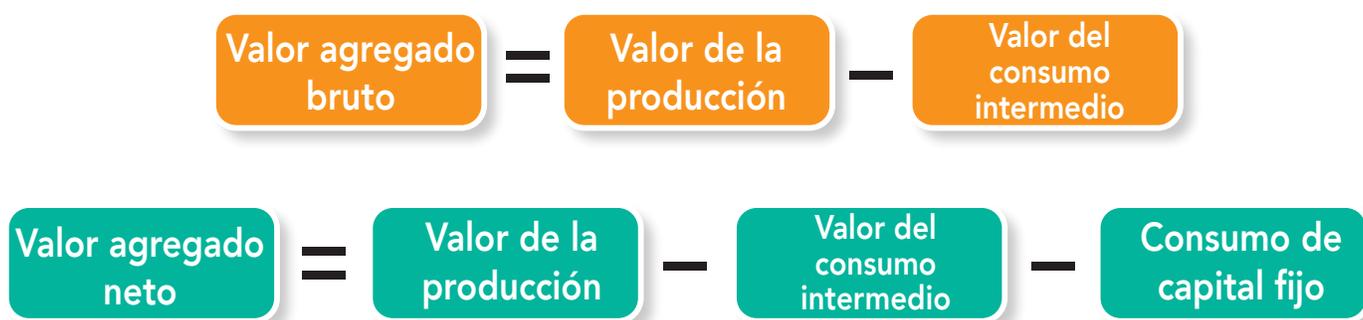
## CUADROS DE SALIDA

De las respectivas actividades y productos característicos que comprenden a los sectores medidos por la CSCCR, se generaron cuentas de producción, datos de empleo y otros indicadores no monetarios.

### 1. Cuenta de producción

La valoración económica de la producción se realiza tomando en consideración todas aquellas actividades que dan lugar a productos (bienes y servicios) que pueden suministrarse a otras unidades institucionales.

En esta cuenta se valora tanto la producción como los insumos<sup>6</sup> que son requeridos para la transformación y/o generación de los otros productos y del cual se obtiene un valor agregado o adicional creado por el proceso de producción.



<sup>6</sup> El detalle de los productos considerados en el consumo intermedio se incluye en el Anexo 1: Desglose y descripción del consumo intermedio.



Para estas mediciones se valoró exclusivamente la producción de aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan la actividad en estudio como principal.

## **2. Empleo**

De las diferentes actividades culturales seleccionadas se presenta la cantidad de personas ocupadas que laboran en ellas. Es decir, la cantidad de fuentes de trabajo que se generan a partir de las actividades culturales.

## **3. Otros indicadores no monetarios**

Los indicadores no monetarios representan datos en volumen de variables de interés para cada uno de los sectores. Por lo tanto, estos varían dependiendo de las características, intereses y disponibilidad de información.



SECTOR

ARTES

ESCÉNICAS



**La medición del Sector Artes Escénicas dentro del marco de construcción de la CSCCR se implementa bajo los lineamientos establecidos en el Manual del Convenio Andrés Bello (CAB), identificando la siguiente actividad productiva, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4.**

### **Cuadro 1.1**

Costa Rica: actividad característica del Sector Artes Escénicas<sup>7</sup>

<b>Clase CIIU 4</b>	<b>Actividad característica</b>
<b>9000 (P)<sup>8</sup></b>	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Para efectos de la medición del sector, atendiendo a la actividad económica característica establecida por el Manual del CAB y teniendo en cuenta que esta se considera de forma parcial, se ha tomado como referencia el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO (2009), por tanto, se incluirán los siguientes subsectores:

- Teatro
- Danza
- Circo
- Cuentacuentos
- Otras Artes Escénicas

## **1.1. Caracterización del sector**

Las artes escénicas hacen referencia al estudio y práctica de todo tipo de obra que se manifiesta en el contexto del teatro, danza, o cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo y son llevadas a cabo en espacios escénicos, arquitectónicos o urbanísticos, construidos especialmente o habilitados ocasionalmente para realizar espectáculos en vivo. Asimismo, estas artes son consideradas como vehículo de indagación sobre la experiencia vital y la identidad que permiten potenciar aspectos como la creatividad, la capacidad crítica y la autoformación para el desarrollo y producción de las obras.

### **1.1.1. Subsectores a considerar**

Las artes escénicas engloban diversas variaciones de las expresiones culturales que van desde las artes más antiguas como danza, teatro, magia, pantomima, poesía, cuentería y otras formas de expresión, hasta las manifestaciones de más reciente auge. Teniendo en cuenta la búsqueda de representatividad de estas manifestaciones, se ha segmentado al sector en cinco subsectores, los cuales a partir de la concepción de la UNESCO se describen a continuación:

- **Teatro:** las representaciones teatrales tradicionales suelen combinar la actuación teatral con canto, danza y música, además llegan a desempeñar un papel cultural y social importante.
- **Danza:** la danza corresponde a una serie de movimientos corporales sujetos a un orden y habitualmente acompañados de música. Aparte de su carácter físico, los movimientos rítmicos, pasos y ademanes de la danza, suelen expresar sentimientos, estados de ánimo, así como ilustrar un acontecimiento particular o un acto cotidiano.
- **Circo:** surgió en su forma moderna durante el siglo XVIII en Inglaterra como un arte ecuestre, hasta llegar a convertirse en un espectáculo para el mundo entero, en el que confluyen las más variadas artes y técnicas. Su carácter internacional se manifiesta concretamente bajo cada carpa circense en la variada procedencia nacional de los artistas que en ella actúan.

<sup>7</sup> Ver Anexo 2. Actividades características del Sector Artes Escénicas según CIIU Rev. 4.

<sup>8</sup> Esta actividad se considera de manera parcial, ya que se toman en cuenta únicamente aquellas actividades y productos que estén directamente relacionados con los servicios de producción para presentaciones de teatro, danza, circo, cuentacuentos y otras artes escénicas, interpretadas por artistas individuales y agrupaciones.

# Artes Escénicas

- **Cuentacuentos:** se considera como el arte oral de contar, el cual consiste en comunicar y expresar por medio de la palabra, la voz y el gesto vivo, cuentos y otros géneros imaginarios que son inventados o reinventados por un cuentacuentos ante un público considerado como interlocutor, y que por su comunicación no son literales respecto a la fuente. Los cuentos que narran los cuentacuentos han sido compartidos en cada cultura y país como un medio de entretenimiento, educación, preservación de esta, del conocimiento y de los valores.

La trama y los personajes son los elementos vitales en este arte, ya que el cuentacuentos recaba su material de fuentes de tradición oral o de la literatura para transformarlo a la oralidad, plasmando en el contenido un

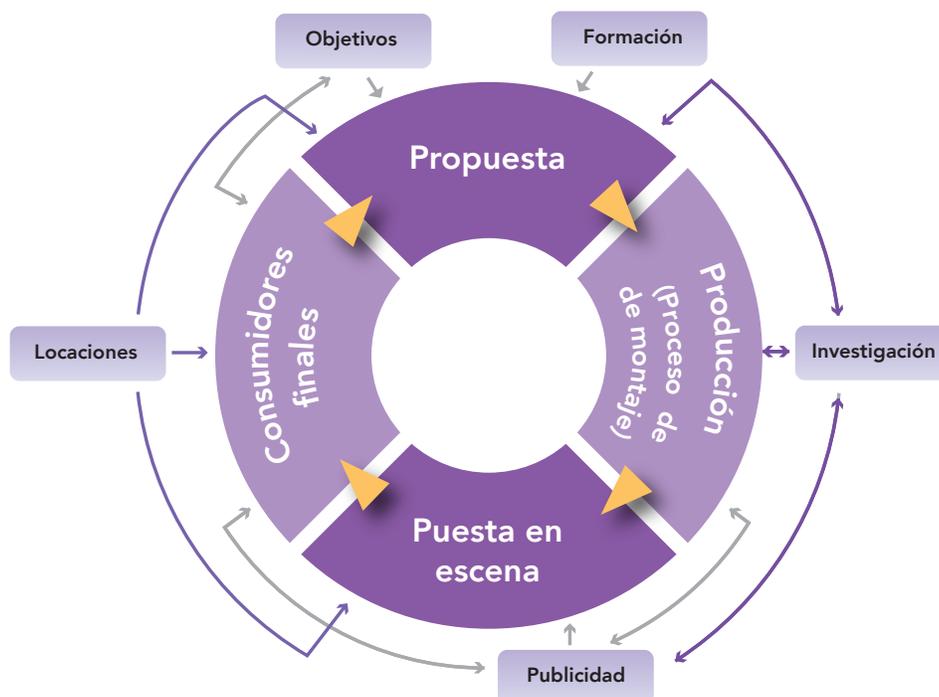
mensaje personal y único, con ello se originan historias que son utilizadas para compartir un mensaje, dar una explicación mágica, divertir, criticar y aportar posibles soluciones a conflictos, entre otros fines.

- **Otras Artes Escénicas:** este subsector reúne aquellas artes escénicas que no se incluyen en los subsectores anteriores, es decir, ópera, mimo, poesía, pantomima, títeres, hasta otras alternativas (por ejemplo performance y stand up comedy).

Con el fin de comprender de manera más amplia la dinámica del Sector Artes Escénicas, se muestra a continuación el diagrama de su funcionamiento, el cual parte del ciclo cultural presentado en el MEC de la UNESCO (2009) y se amplía con la información obtenida durante el proceso de consulta a varios integrantes del sector.

**Figura 3**

Funcionamiento básico del Sector Artes Escénicas



**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos del MEC de la UNESCO (2009) y la colaboración de agentes del Sector Artes Escénicas del país.



El ciclo presenta como base cuatro etapas: propuesta, producción, puesta en escena y consumidores finales, y en torno a ellas se plantean elementos que están en constante interacción. Por lo anterior es posible conceptualizar cada etapa del funcionamiento del sector:

**Propuesta:** es el primer momento del arte escénico, donde surge la idea creativa que se desea transmitir, así como el tema a tratar y se define el público al cual se dirige. Este primer momento está determinado por elementos como los objetivos, además de la formación académica o empírica y también de la investigación previa.

**Producción:** en esta etapa se invierte la mayor cantidad de tiempo, pues contempla los ensayos requeridos, el proceso de montaje de la propuesta, la gestión cultural, así como las locaciones y fechas de la puesta en escena, entre otros elementos. Además, son importantes la investigación dirigida al público meta y a la publicidad.

**Puesta en escena:** corresponde a la presentación de la propuesta ante los consumidores finales, el alcance de esta es determinado en gran medida por el trabajo realizado en publicidad y la locación seleccionada.

**Consumidores finales:** son aquellos agentes que presencian y disfrutan del servicio generado en la puesta en escena, estos se convierten en un medio de retroalimentación de la misma, pues determinan la existencia de elementos para mejorar en cuanto a la locación, la propuesta del proyecto (escenografía, artistas, idea) y los objetivos, además son un factor importante para ampliar la publicidad.

### 1.1.2. Consideraciones sobre el Sector Artes Escénicas en Costa Rica

En el país, las actividades del Sector Artes Escénicas se desarrollan y promueven tanto desde el ámbito público como el privado y constituyen uno de los sectores más ricos en el quehacer artístico del país (Monge, 2011).

Desde el ámbito público se identifican tres instituciones que alberga el Ministerio de Cultura y Juventud, cuyo accionar tiene un fuerte impacto en el desarrollo del sector: el Centro de Producción Artística y Cultural, a través del Festival de las Artes, la Dirección de Cultura con programas como los Premios Nacionales y las Becas Taller, y la más relevante, el Teatro Popular Melico Salazar, por medio de la Compañía Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, el Taller Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Danza y el Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (PROARTES), además de la administración del Teatro La Aduana, Teatro de la Danza, Teatro Oscar Fessler y el Teatro 1887.

En cuanto al ámbito privado, desde el siglo pasado es común la conformación de agrupaciones dentro del sector, principalmente en los Subsectores Teatro y Danza; y recientemente han tomado fuerza subsectores como Circo, Cuentacuentos, y Otras Artes Escénicas. El desarrollo del sector en el país ha generado un profesionalismo vasto, mediante la transmisión de conocimiento de generación en generación, e impulsado por la Educación Superior y Técnica, que ha fortalecido sus bases (Monge, 2011).

Un problema que acompaña a este y otros sectores del campo cultural, ha sido la falta de visualización en cuanto a la dimensión económica de la cultura, tanto por parte de los consumidores como de los integrantes del mismo sector, pues se ha reconocido a las artes escénicas como una actividad de recreación y esparcimiento, y no como una actividad económica que aporta a la economía del país:

*“Por lo general se relaciona su función sólo en lo referente a la recreación y al esparcimiento, o bien, como espacio de encuentro para la creación de imaginarios simbólicos y la construcción identitaria (...) La persistencia en la sociedad latinoamericana de una concepción acerca de la cultura que entiende que el “valor” cultural es simbólico y por lo mismo redituable sólo a nivel espiritual”.* (Monge, 2011, p. 102)

Lo anterior, aunado a la falta de mayor atención por parte de las instituciones gubernamentales, genera vacíos en términos de protección hacia las garantías mínimas desde la perspectiva laboral y social, ya que gran parte de los miembros del sector no cuentan con incentivos suficientes para permitir su formalización, lo cual provoca efectos negativos en su sostenibilidad.

En consecuencia, la continuidad a sus actividades se complica y resultan ser difícilmente financiables al no ser considerados como sujetos de crédito por parte de las entidades financieras, dados los planes y requisitos que solicitan. Por ello, los productores de espectáculos deben buscar la captación de patrocinios. Asimismo en ocasiones los honorarios del elenco y colaboradores no son lo suficientemente altos, por lo que numerosas iniciativas desaparecen al poco tiempo de haber iniciado. De hecho, muchas agrupaciones se conforman para proyectos específicos, y desaparecen una vez que el mismo concluye, lo cual es una muestra de la inestabilidad e intermitencia que las caracteriza (Estado de la Nación, 2012).

También se identifican grandes vacíos en torno a la existencia de políticas claras y permanentes que promuevan estabilidad y progreso para el sector, pues “el marco jurídico vigente no promueve la articulación a escala sectorial e intersectorial, así como que ofrece una cantidad limitada de incentivos fiscales, crediticios, precios o tarifas preferenciales u otro tipo de estímulos e incentivos en materia cultural” (Estado de la Nación, 2012, p. 6).

### **1.1.3. Espacios que promueven el desarrollo del sector**

Para tomar en cuenta un espectáculo en vivo dentro de las artes escénicas, este debe llevarse a cabo en un espacio escénico o bien, un espacio arquitectónico permanente o temporal que haya sido acondicionado para albergar cualquier tipo de expresión escénica, por ello desde el ámbito público se han establecido espacios, programas y festivales para garantizar la promoción, formación y puesta en escena de las artes

en el país. A continuación, se presentan los principales espacios y programas:

#### **Teatro Nacional de Costa Rica**

Este reconocido espacio, ícono de la cultura costarricense, es el responsable del fomento, organización y programación de espectáculos artísticos y culturales de calidad, con cobertura nacional e internacional con el objetivo primordial de promocionar las artes escénicas y musicales para elevar el acervo cultural y espiritual de la ciudadanía.

En agosto de 2002 se publica la Ley N° 8290, Ley del Teatro Nacional, mediante la cual se provee de base legal a esta entidad como un órgano del Ministerio de Cultura y Juventud, “que tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos del Teatro Nacional, suscribir contratos o convenios y recibir donaciones de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros, necesarios para el ejercicio de sus funciones con estricto apego a su finalidad material y de conformidad con la presente Ley”.

Asimismo, se señala claramente que el Teatro Nacional tendrá como objetivo promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en el más alto nivel artístico.

#### **Teatro Popular Melico Salazar**

Es una institución adscrita del MCJ y se especializa en el fomento y desarrollo global de las artes escénicas costarricenses, mediante la programación y producción de espectáculos culturales, festivales de arte y programas de desarrollo para la formación de nuevos artistas y promotores culturales.

Además, es uno de los espacios de representación artística más importantes del país, donde se llevan a cabo espectáculos de alto nivel en las disciplinas de música, teatro, danza, eventos multiculturales, manifestaciones clásicas, tradicionales y contemporáneas.



### **Taller Nacional de Danza**

El Taller Nacional de Danza (TND) es una institución adscrita al MCJ que fue creada en 1980. En el año 2000 se decretó que perteneciera al Teatro Popular Melico Salazar. Desde sus inicios ha estado ligado al desarrollo de la danza y las artes escénicas en Costa Rica, convirtiéndose en una institución cultural destinada a la gestión, promoción y formación de la danza.

### **Taller Nacional de Teatro**

El Taller Nacional de Teatro (TNT) es una institución adscrita al MCJ, que se consolidó como programa del Teatro Popular Melico Salazar en 1999.

Constituye un programa institucional a la vanguardia a nivel nacional en la capacitación del actor-promotor capaz de utilizar el teatro como arte de representación y herramienta de desarrollo cultural y socio-educativo y propulsor de espacios de confrontación e investigación teatral a nivel profesional.

### **Compañía Nacional de Danza**

La Compañía Nacional de Danza (CND), institución adscrita al MCJ, destaca por ser una agrupación profesional artística de danza contemporánea creada en 1979.

En el año 2000 se transformó en un programa artístico del Teatro Popular Melico Salazar. Entre sus principales objetivos pretende conformar un estilo de danza capaz de expresar la identidad de los costarricenses mediante un lenguaje técnico y estético contemporáneo.

### **Compañía Nacional de Teatro**

La Compañía Nacional de Teatro (CNT) es una institución adscrita al MCJ, creada para ser líder en la producción, promoción y proyección del teatro en el ámbito nacional e internacional.

### **Festival de las Artes de Costa Rica**

El Festival de las Artes es un programa del MCJ que tiene como objetivo: "Promover, difundir, fortalecer y promocionar la producción artística costarricense como actividad generadora de desarrollo, a través de la organización de festivales nacionales e internacionales multidisciplinarios" (Sicultura, 2014).

Además, busca reunir a los mejores artistas nacionales e internacionales en un mismo evento para fortalecer y estimular el desarrollo artístico, promover el intercambio, la fraternidad y la cooperación entre artistas, países, organizaciones civiles, alcaldías, instituciones públicas y empresas privadas.

### **Programa Nacional para el Desarrollo de Las Artes Escénicas (PROARTES)**

Es un programa desarrollado por el Teatro Popular Melico Salazar. En 2007 se incluyó como un fondo destinado al apoyo económico e institucional para proyectos de creación y producción del sector artístico independiente.

### **Becas Taller**

Constituyen un estímulo económico para el desarrollo de proyectos culturales que reconozcan, visibilicen y fortalezcan las distintas expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial, incluidos los del área escénica. Este fondo, cuya convocatoria es anual, es gestionado por la Dirección de Cultura del MCJ.

### **IBERESCENA**

El Fondo Iberoamericano de ayuda IBERESCENA es un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas de la región. Algunos de sus objetivos se vinculan con el fomento a la distribución, circulación y promoción de espectáculos iberoamericanos; las coproducciones de espectáculos entre promotores públicos y/o privados regionales

y su presencia en el espacio escénico internacional; la difusión de la creación de la autoría escénica iberoamericana; el apoyo a los espacios escénicos y a los festivales regionales y el perfeccionamiento profesional en teatro, danza y artes circenses.

## 1.1.4. Legislación sobre el Sector Artes Escénicas en Costa Rica

El país cuenta con leyes, decretos y reglamentos institucionalizados que enmarcan el funcionamiento del Sector Artes Escénicas en Costa Rica. Seguidamente se detallan varios aspectos relacionados con la legislación existente.

### 1.1.4.1. Derechos de autor

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) establece la protección de los derechos de autor sobre las obras literarias y artísticas, considerando las producciones en el campo literario, científico y artístico, independientemente del modo o forma de expresión, destacan las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas (OMPI, 1979).

El derecho de autor, además de estar consagrado en la Convención Universal de los Derechos Humanos (Art. 27, 2), es un derecho de propiedad y debe respetarse al igual que cualquier otro bien privado.

En Costa Rica estos derechos están amparados por la Ley N° 6683: Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, la cual protege las obras (dramático-musicales, coreográficas y pantomimas), interpretaciones o ejecuciones y fonogramas de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas costarricenses, domiciliados o no en el territorio nacional. Para tal efecto el Registro Nacional de Derechos de Autor y Conexos alberga un registro de obras literarias, coreografías y pantomimas.

### 1.1.4.2. Espectáculos públicos en vivo

En relación con la legislación vigente para reglamentar las actividades de espectáculos públicos, se encuentra la Ley 7440: Ley de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos. Dicha ley regula, entre otros aspectos, la valoración de los contenidos de espectáculos públicos particularmente el cine y las presentaciones en vivo; y su ejecución está a cargo del Consejo Nacional de Espectáculos Públicos y de la Comisión de Control y Calificación.

Adicionalmente, el Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos creado por las Leyes N° 3 del 14/12/1918 y N° 37 de 23/12/1943 y reformas, indica en el artículo 2 en lo que respecta a la Región Central del país que son beneficiarios de este impuesto: el Teatro Nacional, la Compañía Nacional de Teatro, el Museo de Arte Costarricense y los programas juveniles de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiéndoles de la recaudación de este tributo una proporción del 50 %, 30 %, 10 % y 10 % respectivamente. En las restantes regiones el impuesto se pagará a favor de las Municipalidades, las cuales destinarán el 50 % de esos ingresos para programas culturales y el otro 50 % para programas deportivos en el respectivo cantón.

Asimismo, el artículo 4 establece que la Dirección General de Tributación actuará como Administración Tributaria de este impuesto y el Teatro Nacional fungirá como órgano auxiliar de esta en la gestión de fiscalización, administración, recaudación y distribución del Impuesto sobre Espectáculos Públicos.

Según señala dicho reglamento, el monto a pagar por concepto de este impuesto se calcula tomando como base la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en cada presentación del espectáculo gravado. La tarifa para todos los espectáculos públicos de carácter escénico es del 6 % en todo el país.



Por otro lado, la Ley 6826: Ley de Impuesto General sobre las Ventas, establece en su artículo 1° un impuesto sobre el valor agregado en la venta de mercancías y diversos servicios dentro de los cuales se contempla un impuesto sobre el valor agregado en la venta de mercancías y en la prestación de los servicios de espectáculos públicos en general, excepto los deportivos, teatros y cines, estos últimos cuando exhiban películas para niños.

Además, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), con el fin de velar por el bienestar de los consumidores, principalmente en caso de que se cancele la actividad programada, obliga a que las empresas que realicen espectáculos públicos se inscriban en el MEIC y a que cuenten con su aprobación previo a la realización del evento.

Para ello se realizaron modificaciones en el Reglamento de la Ley 7472: Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en la cual le exige a las empresas de espectáculos públicos inscribirse ante el MEIC y a presentar un plan con detalle del lugar, el artista, la cantidad de entradas y su precio. Los bancos deberán retener el 100 % del monto de entradas por preventa.

Por otro lado, la Dirección General de Aduanas resolvió, el día 7 de junio de 2011, que para las importaciones temporales de mercancías que ingresan a territorio aduanero nacional, con el propósito de ser utilizadas en espectáculos públicos de carácter recreativo o deportivo, incluyendo las mercancías necesarias para su mantenimiento, funcionamiento, actuación o transporte, se requiere la imagen que reporta el sistema TICA (Tecnología de Información para el Control Aduanero) sobre la constancia del patrocinador del evento que demuestre la inscripción de participación del importador en dichos eventos.

### 1.1.5. Consumo de las artes escénicas en Costa Rica

La Encuesta Nacional de Cultura 2016 indaga aspectos relevantes sobre el consumo de las artes escénicas en el país, tomando en cuenta presentaciones de teatro, danza, circo, títeres, cuentacuentos y otras artes escénicas. Entre sus principales resultados destacan:

- El 28,2 % de la población de 5 años y más asiste a actividades de artes escénicas.
- De la población de 5 años y más, el 15,6 % asiste a obras de teatro, el 14,5 % a presentaciones de danza, el 8,2 % a funciones de circo, cuentacuentos o títeres, además el 5,8 % asiste a otras artes escénicas (incluyen ópera, mimo, performance, stand up comedy, entre otras).
- Del total de personas que asisten al teatro, la población de 12 a 17 años es la que más lo frecuenta con un 25,6 %.
- La población de 5 a 11 años, registra mayores participaciones en presentaciones de danza (28,9 %) también en circo, cuentacuentos y títeres (21,4 %).
- Del total de personas que asisten a otras artes escénicas, la población de 18 a 35 años es la que más asiste con un 7,5 %.
- Aproximadamente 2 972 225 de personas de 12 años y más (4 023 003 de personas aproximadamente), no asisten anualmente a ninguna actividad de artes escénicas. El 38,5 % argumenta como principal motivo el desinterés o que no le gusta y el 23,6 % la falta de tiempo.

## 1.2. Unidades de observación

Las unidades de observación son todas aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan como actividad económica la prestación de servicios para la producción de presentaciones de teatro, danza, circo, cuentacuentos y otras artes escénicas, interpretadas por artistas individuales y agrupaciones.

## 1.3. Directorio de empresas y establecimientos

Debido a la inexistencia de un único directorio dentro del MCJ que identifique al universo de empresas y establecimientos físicos y jurídicos pertenecientes al Sector Artes Escénicas, se realizó una investigación de las diferentes fuentes que incluyen información al respecto.

Como punto de partida se analizaron los registros que albergan las asociaciones de artes escénicas en Costa Rica, el Teatro Popular Melico Salazar, el Teatro Nacional, documento compartido en redes sociales elaborado por el Equipo Técnico de la CSCCR, el Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura), el Registro de Variables Económicas (REVEC) y la Dirección General de Tributación (DGT).

Además se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en diferentes medios, principalmente por internet, con el fin de ubicar fuentes de información adicionales, para contar con un directorio más amplio.

En algunos casos se tuvo que confirmar la actividad de la empresa o establecimiento y, de ser necesario, se realizó la respectiva reclasificación.

Posteriormente, se hizo el cruce de información para crear un único directorio, posibilitando el mapeo de los integrantes del Sector Artes Escénicas, según las actividades productivas.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

### Asociaciones de artes escénicas en Costa Rica

A partir de la información que alberga la Asociación Nacional de Trabajadores de la Danza (ANATRADANZA), la Asociación Arte y Circo (ASOCARTE), la Asociación de Grupos Independientes de Teatro Profesional (AGITEP) y la Red Internacional de Cuenteros, fue posible obtener los listados de miembros asociados, los cuales constituyen una base para la identificación de agentes pertenecientes a cada subsector.

### Teatro Popular Melico Salazar

Al ser una institución adscrita al MCJ y que se especializa en el fomento y desarrollo global de las artes escénicas costarricenses, fue posible obtener el listado de artistas individuales y agrupaciones que han realizado presentaciones en dicho recinto durante el período de interés.

### Teatro Nacional de Costa Rica

Este reconocido teatro se dedica a la producción de obras de todos los géneros, formación de públicos, profesionalización de actores, actrices, directores, dramaturgos, diseñadores y realizadores y la producción de espectáculos de géneros afines.

De esta fuente de información se consultaron los registros administrativos que permitieron identificar a los artistas individuales y agrupaciones vinculadas con el Sector Artes Escénicas que han realizado presentaciones en sus instalaciones.

### Documento compartido en redes sociales

Dada la informalidad del sector y lo complejo que es el mismo, el Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ se vio en la necesidad de generar un documento en formato de Excel que reuniera información básica de contacto



para ampliar la base del Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del sector, el cual se distribuyó y se hizo público en los grupos referentes a las artes escénicas del país en la red social Facebook.

### **Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura)**

Sicultura es un sistema de información cultural que forma parte de la Unidad de Cultura y Economía del MCJ. Cuenta, entre otros componentes, con un directorio cultural virtual. Este constituye una plataforma que integra registros de todas las regiones del país por medio de fichas que son completadas por agentes culturales. Del Sicultura se obtuvo el registro de las personas que disponían de ficha de información en el sistema identificadas en la categoría de Artes Escénicas.

### **Registro de Variables Económicas (REVEC)**

Del REVEC, directorio perteneciente al Banco Central de Costa Rica, se obtuvo el listado de empresas y establecimientos físicos y jurídicos que conciernen a la actividad 9000 según la CIIU Rev. 4.

### **Dirección General de Tributación (DGT)**

A partir de la DGT se obtuvo el listado de nombres y razones sociales, así como los números de cédula de las personas físicas y jurídicas correspondientes al Sector Artes Escénicas.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Artes Escénicas para el período 2010-2013, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

## **1.4. Fuentes de información**

### **Fuentes primarias**

En primera instancia se contactó a personas con amplia experiencia y conocimiento en el medio, con el fin de conocer la realidad del Sector Artes Escénicas costarricense y para identificar a los agentes que interactúan en el mismo. También fue necesario recurrir a los gremios que agrupan a informantes como cámaras y asociaciones.

El acercamiento con los agentes del sector se realizó mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Artes Escénicas, la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>9</sup>.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se obtuvo información de ingresos, gastos y coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

### **Dirección General de Tributación (DGT)**

La Dirección General de Tributación es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR esta fuente de información permitió identificar, de manera agregada, la "Renta Total Bruta" y el "Total de Costos, Gastos y Deducciones permitidos por ley" de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Artes Escénicas.

<sup>9</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $nh$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a "n" la varianza de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.

# Artes Escénicas

Las actividades económicas consideradas dentro del Sector Artes Escénicas por código tributario son las siguientes:

## Cuadro 1.2

Costa Rica: actividades económicas del Sector Artes Escénicas por código, según el Registro Único Tributario

Código	Actividad económica
921401	Espectáculos públicos desarrollados dentro de un teatro
924908	Espectáculos públicos desarrollados en instalaciones diferentes a un teatro
921400	Actividades teatrales y musicales y otras actividades
921402	Actividades musicales y artísticas (servicios)

**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, por lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción, de manera que se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

### Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las cuentas nacionales del país, por lo que pone a disposición varios indicadores económicos, entre ellos estructuras de costos pertenecientes a las actividades económicas mencionadas anteriormente.

### Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el cual coordina la producción estadística del país.

Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas en la actividad económica 9000 de la CIIU Rev. 4.

### Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio según sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y rama de actividad.

### Fiscalía de Espectáculos Públicos

La Fiscalía de Espectáculos Públicos se encarga de la recaudación del Impuesto de Espectáculos Públicos (IEP) que se aplica a todo espectáculo público, diversiones y entretenimiento no gratuitos, que se realicen en la Región Central del país, sean eventos nacionales o internacionales y es administrada por el Teatro Nacional de Costa Rica.

Para el caso del Sector Artes Escénicas la aplicación de este impuesto establece una tasa del 6 % sobre la presentación o el ingreso a teatros, circos y representaciones de tipo artística.

La principal limitante de esta fuente radica en que no se incluye la totalidad de presentaciones o el ingreso a teatros, circos y representaciones de tipo artístico del país, pues la fiscalización de este impuesto fuera de la Región Central compete a las municipalidades. Al no haber un único sistema de información que comprenda la totalidad del impuesto recaudado a nivel nacional, no es posible disponer del dato global de los ingresos por taquilla.

Sin embargo, fue posible contar con datos agregados sobre la presentación o el ingreso a teatros, circos y representaciones de tipo artística llevadas a cabo en la Región Central durante el período de interés.



### 1.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)

Para la cuenta de producción de las actividades culturales, la producción a precios corrientes se calculó con base en la información estadística según actividad proporcionada por la DGT.

A partir de la información suministrada por las fuentes primarias y el BCCR se identificaron los coeficientes técnicos para aplicar las estructuras de costos, considerando el tamaño de la empresa y el subsector, y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI)<sup>10</sup>.

El valor agregado bruto se construyó por medio de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio en corrientes.

Ver indicadores disponibles en [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).

#### Cuenta de generación del ingreso

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por actividad.

Con esta información se aplicó una estructura de manera que se determinarían los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto.

Para el excedente de explotación se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del

ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

### 1.6. Balance de Oferta y Utilización (BOU)

Para el Sector Artes Escénicas no fue factible determinar el valor de las exportaciones e importaciones, únicamente se identificaron los componentes de la oferta y demanda interna; por esta razón no es posible presentar el cuadro de equilibrio completo.

Sin embargo, es factible identificar que la oferta del Sector Artes Escénicas se obtiene de la producción principal de la cuenta de producción. Por otra parte, la demanda se encuentra distribuida entre el consumo final de los hogares y el consumo final del gobierno.

### 1.7. Gasto en cultura y su financiación

A partir del BOU se realiza la identificación, por un lado, de los beneficiarios de los productos y servicios culturales y, por otro, de los agentes financiadores de esos productos y servicios.

En el caso de las Artes Escénicas, se identifica como beneficiarios a los hogares, pues son estos quienes disfrutan y se benefician del servicio cultural. Desde la perspectiva del financiamiento del sector, participan tanto los hogares como el gobierno general.

### 1.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Artes Escénicas.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).

<sup>10</sup> Ver Anexo 1. Desglose y descripción del consumo intermedio.

SECTOR  
ARTES  
VISUALES





**La medición del Sector Artes Visuales dentro del marco de construcción de la CSCCR se implementó bajo los lineamientos establecidos en el Manual del Convenio Andrés Bello (CAB), identificando las siguientes actividades productivas, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4.**

### **Cuadro 2.1**

**Costa Rica: actividades características del Sector Artes Visuales<sup>11</sup>**

<b>Clase CIIU 4</b>	<b>Actividades características</b>
7420	Actividades de fotografía
9000 (P)	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Como se muestra en el cuadro anterior, el Sector Artes Visuales contempla dos actividades características, sin embargo, la actividad 9000 (Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento) se toma en cuenta de manera parcial (P), ya que se incluyen únicamente aquellas actividades y productos que estén directamente relacionados con la producción de pintura, escultura, grabado, dibujo y otras artes visuales.

Por tanto, se considerarán los siguientes subsectores en la medición del Sector Artes Visuales:

- Fotografía
- Pintura
- Escultura
- Grabado
- Dibujo
- Otras Artes Visuales

### **2.1. Caracterización del sector**

Según UNESCO (2009), las artes visuales son formas de arte orientadas a la creación de obras de naturaleza visual; su objetivo es apelar al sentido estético y puede expresarse en diversas formas. El dominio Artes Visuales incluye como Bellas Artes a la pintura, el dibujo, la escultura y la fotografía.

Sin embargo, la aplicación de la tecnología en el área de las artes visuales ha permitido que el campo cultural se expanda y se enriquezca, de manera que actualmente podemos encontrar el llamado arte de los nuevos medios o como bien lo designa UNESCO (2009) el "Arte Virtual", entre los que se incluyen: fotografía, arte digital, instalaciones, arte en vidrio, grafiti y videoarte, lo cual da lugar a una gran diversidad de expresiones artísticas.

Asimismo, a través del tiempo las artes visuales han compartido dimensiones con otras disciplinas como las artes escénicas que propician la existencia de diferentes tipos de arte: performance, instalaciones e intervenciones. Por eso muchas de estas expresiones artísticas son consideradas multidisciplinarias y en ocasiones pueden ser complementarias entre sí, lo cual dificulta la delimitación del campo de las artes visuales.

Para efectos de la medición económica en el marco de la CSCCR seguidamente se muestran los subsectores considerados, los cuales se delimitaron a partir de las conceptualizaciones realizadas en el Manual del Convenio Andrés Bello en torno al Sector Artes Visuales, así como en el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO (2009) y en investigaciones elaboradas por el Ministerio de Cultura y Juventud:

**Fotografía:** la palabra fotografía proviene del griego: foto, que equivale a luz; y grafos, que significa conjunto de líneas, escritura. En conjunto, fotografía significa "escribir/grabar con la luz".

<sup>11</sup> Ver Anexo 3. Actividades características del Sector Artes Visuales según CIIU Rev. 4.

La Real Academia por su parte define el término fotografía como el “procedimiento o técnica que permite obtener imágenes fijas de la realidad mediante la acción de la luz sobre una superficie sensible o sobre un sensor, que permite la representación con gran exactitud”.

La fotografía es considerada como una disciplina integradora del arte, la técnica y la comunicación, en la cual hay una complicidad por una parte del fotógrafo, quien se convierte en el artista de la obra a través de la aprehensión de imágenes por medio de la máquina que le permite crear e inventar la imagen fotográfica. Y por otra parte, de la máquina fotográfica, que aparece como el ojo fundamental permitiendo la documentación de la memoria visual del ser humano en todas y cada una de sus manifestaciones a partir de la obtención de imágenes duraderas, lo cual le proporciona el contacto casi directo con otros países, culturas, religiones, modos de vida, formas naturales y paisajes, con imágenes detalladas de fenómenos que por lo general no podría presenciar.

De la misma forma, Villaseñor (2015), encuentra que esta actividad presenta una dualidad entre la técnica (arte de hacer) y el arte fotográfico (capacidad de crear) que se sustenta en los criterios críticos de su ejercicio y que varía según el lugar, tiempo y los individuos que la practican o la analizan y en el que su conocimiento técnico es fundamental para poder transmitir a partir de la imagen.

**Pintura:** la autora Pino (1982), define a la pintura como el arte de plasmar sobre una superficie figuras y formas a través de líneas y colores, ya sea de manera figurativa o abstracta. Es importante señalar que desde los inicios de la humanidad surgió la necesidad de describir o contar ciertas vivencias cotidianas. Por lo que se pueden encontrar pinturas de hasta 10 000 años de antigüedad, de ahí la importancia de comprender lo que significa y representa la pintura en la época moderna.

Asimismo, la autora explica que las características del tema que se está trabajando brindan el género de la obra, ya sea un retrato, paisaje, pintura de desnudo, entre otras.

Entre los principales tipos destacan: pintura al óleo, fresco, al temple o a la cola, temple al huevo, el gouache, acuarela, entre otras. Por su parte, dentro de los movimientos a través de la historia del arte se identifican: impresionismo, neoimpresionismo, fauvismo, cubismo, surrealismo, arte abstracto, arte pop y cinetismo.

**Escultura:** según Pino (1982), la escultura es el arte de representar las formas en las tres dimensiones de los cuerpos reales, empleando materias adecuadas y teniendo como objetivo principal erigir formas, conformar volúmenes en distintos espacios y formular las tres dimensiones sin fingirlas.

Las esculturas se realizan a partir de la utilización de material sólido mediante el empleo de las técnicas de adición (se agrega material) y de sustracción (permite la creación de una obra escultórica mediante el desprendimiento de material).

**Grabado:** de acuerdo con Moreno (2010), el grabado es el resultado del proceso previo a la obtención de una estampa. Este método consiste en crear una imagen mediante incisiones provocadas por diferentes herramientas sobre un soporte, hasta que este llega a conformarse en una matriz adecuada para su posterior impresión y reproducción múltiple.

- **Xilografía:** técnica en la cual se realiza una estampa en la madera.
- **Serigrafía:** proceso en el que se lleva a cabo la impresión de tinta a través de una malla que posee partes bloqueadas para no permitir el paso de la tinta.



- **Litografía:** consiste en un dibujo hecho con lápiz graso o tinta litográfica sobre una piedra litográfica. Esta técnica permite crear tonos o escalas de grises, según la saturación del material depositado en la piedra.
- **Linografía (linóleo):** su técnica consiste en la estampación en relieve, en cuyo proceso las zonas altas de la matriz quedarán impresas y las trabajadas por medio de la gubia, blancas.
- **Grabado en metal (hueco grabado):** en esta técnica la superficie de metal es perforada, por esa razón se le denomina hueco grabado.

**Dibujo:** en este subsector se identifican los dibujos, las ilustraciones, el cómic y la caricatura.

Pino (1982) considera al dibujo como el arte de representar gráficamente objetos del mundo real o de la imaginación sobre una superficie plana. Si se da la observación directa y luego se dibuja de memoria interpretando lo observado, se está haciendo uso de la memoria visual, pero si se interpretan las formas naturales con fantasía o conjuntos armoniosos de formas libremente creadas se está dando el uso de la imaginación.

**Otras artes visuales:** este subsector reúne aquellas artes visuales que no se incluyen en los subsectores anteriores, tales como Videoarte, Instalación, Intervención, Arte en vidrio, Arte digital y Artes gráficas, destacando las siguientes:

- **Videoarte:** de acuerdo con Osorio (2012) consiste en una manifestación artística que utiliza los instrumentos o dispositivos del video, asimismo puede ser practicado por profesionales de distintas áreas.
- **Instalación:** según Valesini (2012) la instalación consiste en establecer relaciones espaciales

entre el objeto y el espacio arquitectónico, involucrando al espectador a formar parte de una situación creada. Asimismo otros autores de este arte contemporáneo hacen referencia a un espacio artístico, como un conjunto de relaciones, procesos, intercambios y movimientos humanos.

La instalación permite fundamentar posiciones políticas, proyectos, acciones y eventos; además se considera como un espacio para tomar decisiones, relacionadas con la divergencia de lo nuevo y lo viejo, lo tradicional y lo innovador, entre otras.

- **Intervenciones:** en ellas el artista tiene como soporte el espacio público donde puede expresarse para comunicar un tema de interés y cuenta con un público que lo visualice. Además, este arte se considera contemporáneo ya que posee recursos de alta tecnología e intervienen artistas con distintos estilos en su ejecución.

Las intervenciones se caracterizan por generar un impacto sobre las personas y mejorar estéticamente la zona donde se ubican; suponen un enriquecimiento de la cultura de los ciudadanos al acercarlos al arte con el fin de hacer de su presencia un acto cotidiano. Además son públicas, ya que hacen uso de los espacios que posee la ciudad, asimismo fomentan la adopción de identidades y modos de ser distintos a lo habitual.

Por último, estas tratan temáticas sociales, económicas y gubernamentales.

- **Arte en vidrio:** el vidrio como material artístico se ha desarrollado durante la segunda mitad del siglo XX. Posee diversas cualidades que lo hacen atractivo por su transparencia, efecto óptico, resistencia, aislamiento y la facilidad con la que puede fabricarse. Este material se presenta con diferentes espesores, colores, proporciones,

# Artes Visuales

formas y puede decorarse a través de técnicas variadas.

De acuerdo con Sanz (2005), las técnicas más utilizadas en el vidrio son las de fusión y las de pasta de vidrio (moldeado). En la primera se utiliza generalmente vidrio plano (laminado) o granillas, y en la segunda se recurre a un molde refractario en el cual se introducen fragmentos o polvo de vidrio para luego fundirse. Una de las técnicas más comunes es la que utiliza el calor para dar distintas formas al vidrio. En cuanto a las técnicas en frío se realiza el grabado en vidrio, que es utilizado básicamente para decoración.

- **Arte digital:** según Gonzáles (s.f.) el arte digital se refiere a aquellos trabajos artísticos que utilizan las tecnologías informáticas como el software y el hardware de las computadoras. Con la utilización de estos medios tecnológicos se cambia el formato y concepto de la obra y la interrelación con el autor y el espectador.

Estas tecnologías poseen las siguientes ventajas y características:

- Conexión de red
- Flexibilidad de la información
- Posibilidades multimedia
- Crear nuevos puntos de atención en el usuario
- Exponer de manera alternativa a la de galerías y museos
- Posibilidad de trabajar en colectividad de una manera más fácil y eficaz

Además, las expresiones de arte digital son influenciadas por algunas de las corrientes más innovadoras de arte contemporáneo.

Para comprender de manera más amplia la dinámica del Sector Artes Visuales del país, a continuación se muestra el diagrama de funcionamiento del sector, el cual parte del ciclo cultural presentado en el MEC de la UNESCO (2009).

## Figura 4

Funcionamiento básico del Sector Artes Visuales



**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos del MEC de la UNESCO (2009) y la colaboración de agentes del Sector Artes Visuales del país.



**Formación:** esta etapa comprende el proceso de formación o educación para llegar a ser artista visual, el cual involucra la educación formal y no formal (tanto la que se lleva a cabo en centros de estudio reconocidos por el Ministerio de Educación Pública, como la que se recibe en academias privadas); y la formación empírica, es decir, el conocimiento adquirido por la práctica y el contacto directo en el desarrollo de la actividad.

**Creación:** es el punto de origen y la creación de ideas y contenidos por parte del artista visual, quien hace uso de su imaginación, creatividad y habilidad.

**Producción:** se refiere a las formas culturales reproducibles, así como a las herramientas especializadas, infraestructura y procesos utilizados en la fabricación de la obra, la cual será una pintura, una escultura, un dibujo, un grabado, entre otras.

**Difusión/Circulación:** esta etapa consiste en poner al alcance de los exhibidores y consumidores los productos y servicios culturales, ya sea de manera directa o con intermediarios.

**Exhibición/ Recepción/ Transmisión:** se refiere al lugar donde ocurre el consumo y la provisión de experiencias culturales en vivo con fines de consumo y participación en actividades culturales puntuales. Básicamente se lleva a cabo en lugares de exhibición como museos, galerías, exposiciones, encuentros, congresos, ferias, entre otros espacios. Además la transmisión se relaciona con la transferencia de conocimientos y destrezas que no involucran estrictamente una transacción comercial y con frecuencia se ofrecen en entornos informales. En esta etapa se evidencia la participación de los galeristas y marchantes de arte, quienes en algunos casos llevan a cabo las ventas en los lugares de exhibición anteriormente mencionados. Además es habitual la venta que realizan los artistas en su propio estudio o taller.

**Consumo/Participación:** esta etapa es determinada por la compra y el disfrute de las obras artísticas por

parte de los consumidores.

### **2.1.1. Consideraciones sobre el Sector Artes Visuales en Costa Rica**

De acuerdo con Quesada y otros (1999), las primeras iniciativas del Estado costarricense en pro de la cultura surgen en la década de los cincuenta, cuando se vivía un “nuevo ambiente cultural”, debido al papel que ejerció la Universidad de Costa Rica (UCR), principalmente en San José. La UCR promovió diferentes actividades culturales que permitieron el acceso del público al teatro, a presentaciones corales y a ferias del libro y otorgó diversos premios para estimular la creación artística y literaria. Los docentes de esta institución lograron impactar la actividad cultural, que en esa época era promovida por grupos privados como el Centro Femenino de Estudios, la Alianza Cultural Franco-Costarricense, el Instituto de Cultura Hispánica, la Asociación Costarricense de Filosofía, entre otros.

En esta etapa de transformaciones en la cual el Estado se modernizaba, la cultura no fue la excepción. A mediados de los años cincuenta surgieron las primeras iniciativas culturales desde el gobierno, respondiendo también a la exigencia de los artistas, quienes por primera vez empezaban a manifestar su interés por un apoyo estatal con el que nunca habían contado.

Es relevante mencionar que a finales de los años cuarenta se presenta una salida significativa de artistas costarricenses al extranjero. En la década del cincuenta varios de estos retornaron al país, con lo cual se dio origen a un gran cambio en la temática de la Costa Rica “provinciana” de años atrás, ya que traían un nuevo concepto pictórico e introdujeron el arte abstracto, lo cual modernizó el arte costarricense, aunque fue difícil de aceptar en la sociedad de la época (González, 2004).

Durante las décadas sesenta y setenta se vive un gran avance por diversos movimientos culturales, denominando a los años setenta como “los años dorados de la gestión estatal en la cultura”, con el

apoyo a acciones de extensión cultural para lograr la descentralización de la cultura. En esta década se presenta una amplia oferta de artistas vanguardistas que luchaban por incorporar a Costa Rica en al ámbito mundial del arte contemporáneo, dando como resultado la existencia de importantes colectivos como Grupo Ocho y Grupo Taller.

En 1971 se creó el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD), con la responsabilidad de impulsar las principales políticas culturales del Estado y de brindar aportes en cuanto al estímulo, promoción, desarrollo y fortalecimiento de diversas áreas, al servicio artístico, patrimonial y sociocultural del país.

En el año 1982 se aprueba la Ley 6750: “Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses”, con el fin de fomentar las bellas artes en el país y el MCJD es designado como el ente encargado de velar por su cumplimiento. Actualmente, muchos de sus artículos han sido derogados y solo se encuentran en vigencia los artículos 7 y 9, en beneficio del Sector Artes Visuales. Es importante mencionar que con esta ley las instituciones públicas se convirtieron en coleccionistas de arte, destacando el Banco Central de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, instituciones que cuentan con museos propios.

Durante los años ochenta y noventa surgen diversas agrupaciones de artistas innovadores e influenciados por la posmodernidad, destacando el Grupo Bocaráca debido a la diversidad e individualidad de sus integrantes.

La rectoría de las artes plásticas en el país se le atribuye al Museo de Arte Costarricense (MAC), institución que reúne y exhibe obras de artistas nacionales e internacionales, estimula la confrontación plástica y el pensamiento crítico y contribuye a la formación integral del público que lo visita mediante programas educativos y recreativos. Actualmente, posee más de seis mil obras en su colección (pinturas, esculturas, fotografías, entre otras), de artistas nacionales e

internacionales, desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XXI.

Asimismo, el MAC complementa sus actividades de formación artística, divulgación y extensión a través de la Escuela Casa del Artista, la cual desde el año 2000 también forma parte de las instituciones que alberga el Ministerio de Cultura y Juventud y ofrece una valiosa alternativa para la formación en el campo de las artes plásticas y de las artesanías.

Tras varios esfuerzos para agremiar al sector, en el año 2009 se formaliza la creación de la Asociación Costarricense de Artistas Visuales (ACAV), con el fin de unir a los artistas visuales dedicados de manera profesional a la creación artística contemporánea (pintura, gráfica en sus diversas manifestaciones, escultura, cerámica, arte digital, arte textil, instalación, videoarte). ACAV busca generar alianzas mediante la estimulación creativa a través de proyectos interdisciplinarios y es miembro de la Asociación Internacional de Artistas Plásticos.

## **2.1.2. Legislación sobre el Sector Artes Visuales en Costa Rica**

El país cuenta con diversas leyes, decretos y reglamentos institucionalizados que enmarcan el funcionamiento del Sector Artes Visuales en Costa Rica y que se detallan a continuación.

### **2.1.2.1. Ley 6750: Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses (1982)**

Esta ley fomenta las Bellas Artes en el país y designa al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) como encargado de velar por su cumplimiento. En el artículo 7 se indica: “Cuando el Estado o sus instituciones programen la construcción de un edificio público para brindar servicios directos a la población, cuyo costo exceda los diez millones de colones, el Ministerio de Cultura, en coordinación con la institución correspondiente, deberá indicar antes de la aprobación final de los presupuestos, el porcentaje



mínimo que se ofrecerá a la adquisición o producción de obras de arte. La Contraloría General de la República no aprobará presupuestos de construcción de edificios públicos sin el requisito anterior”.

Asimismo, en el artículo 9 de esta ley se menciona que el MCJD deberá presupuestar recursos para ofrecer cerca de veinte becas-taller, que serán otorgadas a escritores, investigadores, artesanos y artistas en general con el fin de desarrollar diversos proyectos en artes escénicas, plásticas y audiovisuales, además en literatura, música y artesanía.

### **2.1.2.2. Derechos de autor**

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) establece la protección de los derechos de autor sobre sus obras literarias y artísticas, considerando las producciones en el campo literario, científico y artístico, independientemente del modo o forma de expresión, tales como las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía y las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía (OMPI, 1979).

El derecho de autor, además de estar consagrado en la Convención Universal de los Derechos Humanos (Art. 27, 2), es un derecho de propiedad y debe respetarse al igual que cualquier otro bien privado.

En Costa Rica, estos derechos están amparados por la Ley N°6683: Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, que para el caso del Sector Artes Visuales protege las obras de dibujo, pintura, escultura, grabado y litografía, obras fotográficas y las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía.

### **2.1.3. Consumo de las artes visuales en Costa Rica**

La Encuesta Nacional de Cultura 2016 indaga aspectos relevantes sobre el consumo de las artes visuales

en el país vinculadas con pintura, dibujo, fotografía, escultura y grabado. Entre sus principales resultados destacan:

- El 11,3 % de la población de 5 años y más asiste a actividades de artes visuales en el país.
- El 7,6 % de la población de 5 años y más asiste a galerías de arte o salas de exposición.
- El grupo etario de mayor asistencia a galerías de arte o salas de exposición es la población de 12 a 17 años, que alcanzó un 10,7 %.
- El 6,1 % de la población de 5 años y más asiste a actividades de pintura.
- El 6,0 % de la población de 5 años y más asiste a actividades de dibujo.
- El 5,8 % de la población de 5 años y más asiste a actividades de otras artes visuales, como fotografía, escultura y grabado.

## **2.2. Unidades de observación**

Las unidades de observación son todas aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan como actividad económica las actividades del Sector Artes Visuales.

## **2.3. Directorio de empresas y establecimientos**

Debido a la inexistencia de un único directorio dentro del MCJ que identificara el universo de empresas y establecimientos físicos y jurídicos pertenecientes al Sector Artes Visuales, se hizo una investigación de las diferentes fuentes que incluyen información al respecto.

Como punto de partida se analizaron los registros que albergan el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo

# Artes Visuales

(MADC), la Asociación de Artistas Visuales (ACAV), Fotoclub de Costa Rica, el Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura), el Registro de Variables Económicas (REVEC) y la Dirección General de Tributación (DGT).

Además se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en diferentes medios, principalmente por internet, con el fin de ubicar fuentes de información adicionales, para contar con un directorio más amplio.

En algunos casos se tuvo que confirmar la actividad de la empresa o establecimiento y, de ser necesario, se realizó la respectiva reclasificación.

Posteriormente, se hizo el cruce de información para crear un único directorio, posibilitando el mapeo de los integrantes del Sector Artes Visuales, según las actividades productivas.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

## **Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC)**

El Museo es un órgano desconcentrado del MCJ y se encarga de la colecta, conservación, exposición, investigación, difusión y estímulo tanto de artes visuales nacionales e internacionales (con énfasis en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI), como de la historia y las expresiones de los campos del diseño gráfico, industrial y vernáculo, entre otros.

De esta fuente de información se consultaron los registros administrativos que permitieron identificar a los artistas que han realizado exposiciones en sus instalaciones.

## **Asociación Costarricense de Artistas Visuales (ACAV)**

La Asociación Costarricense de Artistas Visuales (ACAV), creada el 11 de marzo de 2009, es uno de los

principales gremios identificados que posee registros de sus asociados. Actualmente cuenta con más de cincuenta artistas inscritos.

## **Fotoclub de Costa Rica**

Fotoclub de Costa Rica es una organización que agrupa a los amantes de la fotografía, siendo estos profesionales o aficionados. Se consultaron los registros de asociados que se dedican a la prestación de servicios de fotografía como actividad económica.

## **Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura)**

Sicultura es un sistema de información cultural que forma parte de la Unidad de Cultura y Economía del MCJ. Cuenta, entre otros componentes, con un directorio cultural virtual. Este constituye una plataforma de información y servicios que integra registros de todas las regiones del país por medio de fichas que son completadas por los mismos agentes culturales. De Sicultura se obtuvo el registro de las personas que disponen de ficha de información en el sistema registradas bajo la categoría Artes Visuales.

## **Registro de Variables Económicas (REVEC)**

Del REVEC, directorio perteneciente al Banco Central de Costa Rica, se obtuvo el listado de empresas y establecimientos físicos y jurídicos que conciernen a las actividades 7420 y 9000 según la CIIU Rev. 4.

## **Dirección General de Tributación (DGT)**

A partir de la DGT se obtuvo el listado de nombres y razones sociales, así como los números de cédula de las personas físicas y jurídicas correspondientes al Sector Artes Visuales.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Artes



Visuales para el período 2010-2015, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

## 2.4. Fuentes de información

### Fuentes primarias

En primera instancia se contactó a personas con amplia experiencia y conocimiento en el medio, con el fin de conocer la realidad del Sector Artes Visuales costarricense y además identificar a los agentes (artistas) que interactúan en el mismo. También fue necesario recurrir a los gremios que agrupan a informantes como cámaras y asociaciones.

El acercamiento con los agentes del sector se realizó mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Artes Visuales, la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>12</sup>.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se obtuvo información de ingresos, gastos y coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

### Dirección General de Tributación (DGT)

La Dirección General de Tributación (DGT) es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de la Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR esta fuente de información permitió identificar de manera agregada la “Renta Total Bruta” y el “Total de Costos, Gastos y Deducciones permitidos por ley” de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Artes Visuales.

Las actividades económicas consideradas dentro del Sector Artes Visuales por código tributario son las siguientes:

### Cuadro 2.2

Costa Rica: actividades económicas del Sector Artes Visuales por código, según el Registro Único Tributario

Código	Actividad económica
221901	Artes gráficas
261000	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
261001	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
269100	Fabricación de productos de cerámica no refractario
269103	Fabricación de porcelana
269104	Fabricación de artículos de cerámica, incluso piedra y arcilla y de alfarería
269201	Fabricación de productos de cerámica refractaria
269300	Fabricación de productos de arcilla y cerámica
269301	Fabricación de productos de cerámica no refractario
269503	Fabricación de artículos de yeso
269601	Marmolería
749400	Actividades de Fotografía
749401	Servicios de fotografía/Estudios fotográficos Revelado de películas
749402	Servicios de fotografía
749911	Agencias fotográficas por catálogo

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

<sup>12</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $nh$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a “ $n$ ” la varianza de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.

Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, por lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción, de manera que se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

## **Banco Central de Costa Rica (BCCR)**

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las cuentas nacionales del país, por lo que pone a disposición varios indicadores económicos, entre ellos estructuras de costos de las actividades económicas mencionadas anteriormente.

## **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**

El INEC es el ente rector técnico del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y coordina la producción estadística del país.

Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas para las actividades 7420 y 9000.

## **Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio según sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y rama de actividad.

## **Museo de Arte Costarricense**

El Museo de Arte Costarricense (MAC) es un ente adscrito al MCJ, creado según la Ley N° 6091 del 7 de octubre de 1977, la cual establece en el Art. 2 que dicho museo decidirá sobre toda adquisición artística que se haga con fondos del Estado.

El MAC cuenta con registros administrativos sobre las compras realizadas por las instituciones públicas en obra artística, ello permite identificar la inversión del Sector Público en piezas y obras de colección.

## **2.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)**

Para la cuenta de producción de las actividades culturales, la producción a precios corrientes se calculó con base en la información estadística según actividad proporcionada por la DGT.

A partir de la información suministrada por las fuentes primarias y el BCCR se identificaron los coeficientes técnicos para aplicar las estructuras de costos, considerando el tamaño de la empresa y el subsector, y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI)<sup>13</sup>.

El valor agregado bruto se construyó por medio de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio en corrientes.

## **Cuenta de generación del ingreso**

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por actividad.

Con esta información se aplicó una estructura de manera que se determinaran los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto.

<sup>13</sup> Ver Anexo 1: Desglose y descripción del consumo intermedio.



Para el excedente de explotación se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

## 2.6. Balance de Oferta y Utilización (BOU)

Para el Sector Artes Visuales no fue factible determinar el valor de las exportaciones e importaciones, únicamente se identificaron los componentes de la oferta y demanda interna; por esta razón no es posible presentar el cuadro de equilibrio completo.

Sin embargo, es factible identificar que la oferta del Sector Artes Visuales se obtiene de la producción principal de la cuenta de producción. La demanda de la actividad producción de pintura, escultura, grabado, dibujo y otras artes visuales se encuentra distribuida entre el consumo final de los hogares y la formación bruta en capital fijo; por otro lado, la demanda de las actividades de fotografía se distribuye en consumo intermedio y consumo final de los hogares.

## 2.7. Gasto en cultura y su financiación

A partir del BOU se realiza la identificación, por un lado, de los beneficiarios de los productos y servicios culturales y, por otro, de los agentes financiadores de esos productos y servicios. En el caso de las Artes Visuales, se identifica como beneficiarios a los hogares, pues son estos quienes disfrutan y se benefician de los productos culturales. Desde la perspectiva del financiamiento del sector, participan tanto los hogares como el gobierno general.

## 2.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Artes Visuales.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).



SECTOR  
AUDIOVISUAL



La medición del Sector Audiovisual dentro del marco de construcción de la CSCCR se implementó bajo los lineamientos establecidos en el Manual del Convenio Andrés Bello (CAB), identificando las siguientes actividades productivas, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4.

**Cuadro 3.1**  
Costa Rica: actividades características del Sector Audiovisual<sup>14</sup>

Clase CIIU 4	Actividades características
5911	Producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
5912	Postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
5913	Distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
5914	Exhibición de películas cinematográficas y cintas de video
6010	Transmisiones de radio
6020	Programación y transmisiones de televisión
6110	Telecomunicaciones alámbricas
6120	Telecomunicaciones inalámbricas
6130	Telecomunicaciones por satélite
6391	Actividades de agencias de noticias

La actividad audiovisual es de carácter cultural debido a que su razón de ser consiste en crear, expresar, conservar, interpretar y transmitir contenidos simbólicos.

Para efectos de presentación de los indicadores monetarios y no monetarios del Sector Audiovisual las actividades económicas se agrupan dando origen a los siguientes subsectores:

- Cine y vídeo<sup>15</sup>
  - Cine y vídeo
  - Animación digital, videojuegos y multimedia
- Distribución y exhibición de cine y vídeo<sup>16</sup>
- Servicio de televisión por suscripción<sup>17</sup>
- Radio, televisión y agencias de noticias<sup>18</sup>

### 3.1. Caracterización del sector

El Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO (2009), establece dentro del dominio Medios Audiovisuales e Interactivos:

la difusión por Radio y Televisión (incluyendo la transmisión de datos por Internet en tiempo real o streaming), Filmes y Videos y los Medios Interactivos. Este último dominio cubre los juegos de vídeo y las nuevas formas de expresión cultural accesibles en Internet o mediante computadoras. En él se incluyen los juegos en línea, los portales y los sitios web diseñados para actividades asociadas con redes sociales como Facebook y el podcasting en Internet, tal como YouTube. (UNESCO, 2009, p. 27)

Asimismo, el MEC indica que los programas de software y computadoras (y agregaríamos otros dispositivos) deben excluirse por considerarse parte del dominio transversal Equipamiento y Materiales de Apoyo.

Con el fin de comprender el funcionamiento básico del Sector Audiovisual seguidamente se muestra el diagrama que toma como punto de partida el ciclo cultural presentado en el MEC de la UNESCO (2009).

<sup>14</sup> Ver Anexo 4. Actividades características del Sector Audiovisual según CIIU Rev. 4.

<sup>15</sup> Agrupa las actividades de los códigos CIIU Rev. 4; 5911 y 5912.

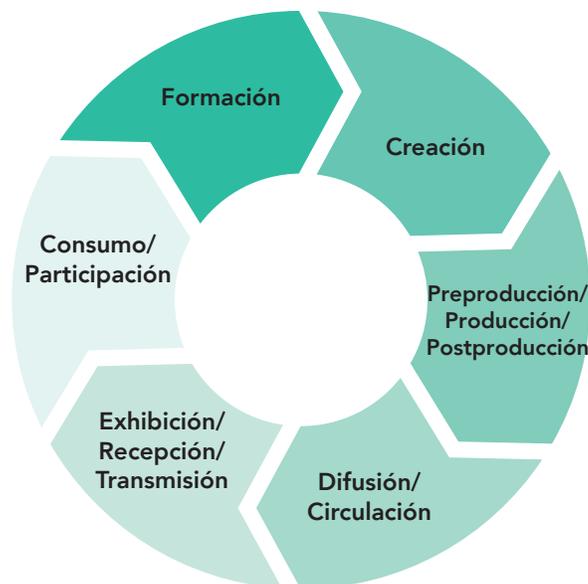
<sup>16</sup> Agrupa las actividades de los códigos CIIU Rev. 4; 5913 y 5914.

<sup>17</sup> Agrupa las actividades de los códigos CIIU Rev. 4; 6110, 6120 y 6130; sin embargo, únicamente lo relacionado con el servicio de televisión por suscripción.

<sup>18</sup> Agrupa las actividades de los códigos CIIU Rev. 4; 6010, 6020 y 6391.

**Figura 5**

Funcionamiento básico del Sector Audiovisual



**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos del MEC de la UNESCO (2009) y la colaboración de agentes del Sector Audiovisual del país.

### 3.1.1. Consideraciones sobre el Sector Audiovisual en Costa Rica

Repasando algunos hitos de la producción de cine y vídeo en Costa Rica, según información del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (Centro de Cine o CCPC), el desarrollo de contenido audiovisual nacional inició con el proceso de imágenes de actualidades o “vistas”, mediante el registro de hechos importantes en la historia del país. Pueden mencionarse como ejemplos las imágenes de Manuel Gómez Miralles del traspaso de poderes entre los presidentes Ricardo Jiménez Oreamuno y Alfredo González Flores en el año 1914; o las de Francisco “Chico” Montero para la celebración de la promulgación de las Garantías Sociales en 1943, con el registro de los principales dirigentes de estas reformas progresistas: el presidente Rafael Ángel Calderón Guardia, el líder comunista Manuel Mora Valverde y Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez.

En cuanto a filmes, la primera película costarricense de ficción fue *El retorno*. Esta historia de amor, un largometraje de cine mudo en blanco y negro, data de 1930 y fue dirigida por el italiano A. F. Bertoni.

La producción independiente tuvo alguna regularidad a partir de finales de los años setenta y durante los ochenta, con películas que cubrían temas diversos, desde las luchas insurgentes en Centroamérica (varias películas de Istmo Films de 1977 a 1982) hasta leyendas (*La Segua*, Antonio Yglesias, 1984).

A nivel institucional, los primeros pasos se dieron en 1973 con la creación del Departamento de Cine, adscrito al entonces Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que había iniciado funciones dos años antes. El Departamento en sus comienzos se orientó principalmente a la producción y difusión de documentales acerca de los retos sociales del país: la desnutrición, la prostitución, los problemas del



campo, la explotación de los recursos naturales, entre otros. En 1977 el Departamento se transformó en el actual Centro de Cine.

A partir de mediados de la década de 1980 irrumpió el vídeo, ampliando la posibilidad de producir contenidos audiovisuales por medio de este formato, que requería menores inversiones. La primera Muestra de Cine y Vídeo Costarricense se realizó de manera independiente en 1992, un año después devino en concurso y a partir de 1994 fue asumida por el Centro de Cine. En este período se registró una importante cantidad de cortos de ficción en vídeo y en cine, de directores como Hilda Hidalgo, Rafa Chinchilla, Ishtar Yasin y Esteban Ramírez.

En el año 2011, la Muestra se convirtió en un Festival Internacional de Cine y Vídeo y, a partir de 2012, en el Costa Rica Festival Internacional de Cine.

Dentro de los filmes nacionales más taquilleros destaca a finales de 2014 *Maikol Yordan de viaje perdido*, comedia de La Media Docena y Miguel Gómez. Según información de Rentrak, la cinta tuvo una recaudación superior a los tres millones de dólares y una asistencia de más de 770 000 espectadores.

### 3.1.2. Marco Institucional

El Centro de Cine del MCJ es la entidad técnica especializada en el campo del cine y el vídeo nacional. Para promover la actividad audiovisual del país se enfoca en cuatro áreas: producción y coproducción, divulgación, fomento y archivo de la imagen. El Centro está regido por el Consejo Nacional de Cinematografía, integrado por el Viceministro de Cultura y dos representantes asignados por el Poder Ejecutivo.

Por su parte, el Sistema Nacional de Radio y Televisión que actualmente opera bajo el nombre Sinart Costa Rica Medios es una empresa creada en el año 1978. Se trata de una entidad autónoma que forma parte del Sector Cultura y Juventud, cuyo rector es el MCJ.

El SINART comprende cuatro medios: Trece Costa Rica Televisión, 101.5 Costa Rica Radio, la revista “Contrapunto” y Costa Rica Interactiva.

Adicionalmente, en Costa Rica existe una importante cantidad de figuras asociativas que representan al Sector Audiovisual, entre las que pueden mencionarse:

- Asociación de Autores de Cine de Costa Rica
- Asociación de Trabajadores Independientes de la Producción Audiovisual de Costa Rica (ATIPAC)
- Cámara de Distribuidores y Exhibidores Cinematográficos de Costa Rica (CADEC)
- Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC)
  - Incluye a la Cámara de la Industria Audiovisual Costarricense (CAIAC)
- Cámara Nacional de Radiodifusión de Costa Rica (CANARA)
- Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL)
- Costa Rica Animation Holdings (CRAH)
- International Game Developers Association (IGDA) Capítulo Costa Rica

El país todavía no cuenta con una ley específica para regular o fortalecer el Sector Audiovisual, si bien actualmente se encuentra en proceso de elaboración un nuevo Proyecto de Ley para el Fomento de la Industria Audiovisual.

En el ámbito jurídico, pueden mencionarse los siguientes instrumentos vinculados con el sector, consultados en el Sistema Costarricense de Información Jurídica, SCIJ/SINALEVI: la Declaratoria de interés público nacional de la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica (2007), la Directriz de ventanilla única para la actividad

audiovisual y cinematográfica (2008) y el Decreto de Creación de la Comisión Fílmica de Costa Rica (2009). También la Ley de Radio (1954) y la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus reglamentos (2009), así como la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC) 2014-2023 (2014).

Además, Costa Rica es miembro de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI).

Entre los programas que brindan estímulos a la creación audiovisual en Costa Rica se encuentran diversas opciones, unas más enfocadas a la industria, otras al patrimonio inmaterial o a la gestión cultural. Se trata de premios y fondos concursables no reembolsables, nacionales o regionales, públicos o privados, que van desde los dos mil a los cien mil dólares por proyecto:

- Becas Taller (Dirección de Cultura, MCJ): estímulo económico para producciones audiovisuales ligadas al Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Cinergia - Fondo de fomento al audiovisual de Centroamérica y Cuba: otorga dinero en efectivo para las categorías desarrollo, producción y posproducción.
- Costa Rica Festival Internacional de Cine (Centro de Cine, MCJ): premios con incentivo económico para cortometraje, largometraje de ficción y largometraje documental.
- Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico, "El Fauno" (Centro de Cine, MCJ): fondo concursable para series: ficción, documental, animación y web; y largometrajes: ficción, documental y animación.
- Fondo PROPYME y Programa PINN del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT): vinculados con el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Premios Nacionales de Cultura (Centro de Cine, MCJ): Premio Nacional Amando Céspedes Marín para obras audiovisuales y cinematográficas costarricenses, el cual hace un reconocimiento económico para las modalidades mejor obra audiovisual, mejor dirección y mejor departamento creativo.
- Programa docTV Latinoamérica de la CACI: incentiva la producción y teledifusión del documental latinoamericano en los países que integran este organismo regional.
- Programa IBERMEDIA, Fondo Iberoamericano de Ayuda de la CACI: brinda apoyos financieros en los países miembro para la creación de un espacio audiovisual iberoamericano. Sus categorías incluyen coproducción, desarrollo de proyecto y distribución.
- Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas, PROARTES (Teatro Popular Melico Salazar, MCJ): aplica en producción audiovisual para documentales, cortometrajes y largometrajes (en este caso, para desarrollo de proyectos y post producción).
- Puntos de Cultura (Dirección de Cultura, MCJ): fondo concursable para medios y propuestas de comunicación comunitaria.

### 3.1.3. Consumo audiovisual en Costa Rica

La Encuesta Nacional de Cultura 2016 indaga aspectos relevantes sobre el consumo de productos audiovisuales en el país, como radio, televisión, vídeos, cine, videojuegos y juegos en dispositivos. Entre sus principales resultados destacan:

- Los principales tipos de programas entre la población de 12 años y más que escucha radio son los musicales (85,5 %), las noticias (15,8 %), los religiosos (12,8 %) y los deportivos (11,1 %).



- El 92,4 % de la población de 5 años y más ve televisión. Entre la población de 12 años y más que ve televisión, los programas predominantes son los noticieros (72,8 %), seguidos por las películas (27,4 %), los deportivos (23,2 %) y las telenovelas (22,7 %).
- El 34,1 % de la población de 5 años y más ve videos musicales, de películas o de series. Los videos más vistos por la población de 12 años y más que ve videos musicales, de películas o de series fueron los musicales (34,7 %), acción (33,4 %) y los de humor o comedia (24,2 %).
- El 35,8 % de la población de 5 años y más asiste al cine. Los tipos de películas más vistas por la población de 12 años y más que asiste al cine son las infantiles (39,0 %), las de acción (37,4 %) y las de humor o comedia (22,3 %).
- El 35,3 % de la población de 5 años y más jugó videojuegos, juegos en computadora, tablet o celular.

### 3.2. Unidades de observación

Las unidades de observación son todas aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan como actividad económica principal la producción y postproducción de películas, videos, programas y anuncios de televisión, distribución y exhibición de películas y videos, la transmisión y programación de radio y televisión, el servicio de televisión por suscripción y las actividades de agencias de noticias.

### 3.3. Directorio de empresas y establecimientos

Para dar inicio al proceso de medición económica del sector se hizo necesario identificar a los diferentes agentes que interactúan dentro de las actividades productivas audiovisuales y, al carecer de un directorio único en el MCJ que almacenara este tipo de datos, se realizó una investigación de las diferentes fuentes con información sobre dichos agentes.

Primeramente, se analizó el directorio del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, además de la información contenida en los formularios de inscripción de PROARTES<sup>19</sup>, IBERMEDIA<sup>20</sup> y Cinergia<sup>21</sup>, para obtener los datos de las empresas productoras de material audiovisual, y los registros que albergan el Registro Nacional de Telecomunicaciones (RNT), el Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos (DUIE), el Registro de Variables Económicas (REVEC) del BCCR y la Dirección General de Tributación (DGT).

Adicionalmente, fue necesario realizar una búsqueda exhaustiva en diferentes medios, principalmente por internet, con el fin de ubicar fuentes de información adicionales, para contar con un directorio más amplio.

En algunos casos se tuvo que confirmar la actividad de la empresa o establecimiento y, de ser necesario, se realizó la respectiva reclasificación.

Posteriormente, se hizo el cruce de información para crear un único directorio, posibilitando el mapeo de los integrantes del Sector Audiovisual, según las actividades productivas.

<sup>19</sup> Es un programa desarrollado por la administración del Teatro Popular Melico Salazar (ente adscrito del MCJ) y promueve el desarrollo de actividades audiovisuales.

<sup>20</sup> El Fondo Iberoamericano de Ayuda IBERMEDIA, forma parte de la política audiovisual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CACI). Promueve en sus Estados miembro (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio audiovisual iberoamericano.

<sup>21</sup> Cinergia es un proyecto regional que cuenta con el Fondo de fomento al audiovisual de Centroamérica y el Caribe. Cinergia es administrado por FUNDACINE, una organización sin fines de lucro que fomenta la producción y difusión del audiovisual centroamericano, con sede en Costa Rica.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

## **Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC o Centro de Cine)**

El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica del MCJ, conocido como Centro de Cine, dispone de un Directorio de servicios audiovisuales dedicados a la producción de comerciales y documentales, productoras independientes de eventos, agencias de casting, postproducción, animación digital, iluminación, cámaras, sonido, estudios de grabación de audio y catering services, entre otros.

Además, la institución alberga los formularios de solicitud o fichas de inscripción de varias de las empresas productoras nacionales que aplican para el Fondo Iberoamericano de Ayuda IBERMEDIA, el Fondo docTV Latinoamérica<sup>22</sup>, y el Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico “El Fauno”<sup>23</sup>, por tanto, fue posible identificar a las empresas que se beneficiaron de estos fondos, ya sea para el desarrollo de proyectos, coproducción o formación para profesionales del Sector Audiovisual.

Tanto el Directorio del Centro de Cine como la información de los formularios o fichas de inscripción de IBERMEDIA, docTV Latinoamérica y El Fauno, sirvieron de insumo para la conformación del Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Audiovisual, al realizar el cruce respectivo de la información contenida en estos con otras fuentes.

## **Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (PROARTES)**

De esta fuente se obtuvieron los formularios de inscripción de las empresas que aplican para la obtención de becas para el desarrollo de producciones audiovisuales, así como información agregada sobre el monto otorgado por la institución para la producción de proyectos.

## **Fondo de Fomento al Audiovisual de Centroamérica y el Caribe (Cinergia)**

El fondo dispone de un registro de las empresas audiovisuales que han calificado para optar por becas, talleres, asesorías o dinero para llevar a cabo la producción de proyectos audiovisuales.

## **Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)**

La institución es la encargada de regular al sector de telecomunicaciones, promover un sector más eficiente, con amplia cobertura y que posibilite el contar con mejores alternativas para la prestación del servicio de telecomunicaciones.

La SUTEL pone al servicio del usuario el Registro Nacional de Telecomunicaciones (RNT), en el cual se identifica a los operadores que brindan el servicio de televisión por suscripción.

---

<sup>22</sup> DocTV Latinoamérica es un programa que busca fomentar la producción y teledifusión del documental latinoamericano en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela. Surge como iniciativa de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y de la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano (FNCL).

<sup>23</sup> El Fauno es un fondo concursable del CCPC para el financiamiento de proyectos de creadores audiovisuales y/o cinematográficos nacionales y pretende el fortalecimiento de las industrias culturales del país, incorporando a la pequeña y mediana empresa cinematográfica y audiovisual en el sector formal productivo, con el afán de concretar la oferta exportadora del país en el área de la cinematografía.



## **Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos (DUIE)**

El DUIE es un marco muestral de los establecimientos, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, del cual se identificó a las actividades productivas correspondientes a las CIU Rev. 4: 5911, 5912, 5913, 5914, 6010, 6020, 6110, 6120, 6130 y 6391.

## **Registro de Variables Económicas (REVEC)**

Del REVEC perteneciente al Banco Central de Costa Rica se obtuvo el listado de empresas y establecimientos que conciernen a las actividades 5911, 5912, 5913, 5914, 6010, 6020, 6110, 6120, 6130 y 6391 según la CIU Rev. 4.

## **Dirección General de Tributación (DGT)**

A partir de la DGT se obtuvo el listado de la personería jurídica y física de las empresas y personas físicas, respectivamente, correspondientes al Sector Audiovisual.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Audiovisual para el período 2010-2015, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

## **3.4. Fuentes de información**

### **Fuentes primarias**

En primera instancia se contactó a personas con amplia experiencia y conocimiento del sector, con el fin de

conocer la realidad audiovisual costarricense y poder además identificar a los agentes que interactúan en el mismo. También fue necesario recurrir a los gremios que agrupan a fuentes de información como Cámaras y Asociaciones.

El acercamiento con los agentes del sector se realizó mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Audiovisual, la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>24</sup>.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se obtuvo información de ingresos, gastos y coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

## **Dirección General de Tributación (DGT)**

La Dirección General de Tributación (DGT) es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de la Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR esta fuente de información permitió identificar de manera agregada la "Renta Total Bruta" y el "Total de Costos, Gastos y Deducciones permitidos por ley" de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Audiovisual.

Las actividades económicas consideradas dentro del Sector Audiovisual por código tributario son las siguientes:

<sup>24</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $nh$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a " $n$ " la varianza de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.

## Cuadro 3.2

Costa Rica: actividades económicas del Sector Audiovisual por código, según el Registro Único Tributario

Código	Actividad económica
921501	Canales de televisión
921302	Producción de programas de radio y televisión
921301	Radioemisoras
921300	Actividades de radio y televisión
921201	Cines (explotación)
921100	Producción y distribución de filmes y vídeo cintas
902001	Actividades de agencias de noticias
642002	Servicio de televisión por cable o satélite

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, por lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción, de manera que se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

### Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las cuentas nacionales del país, por lo que pone a disposición varios indicadores económicos, entre ellos estructuras de costos y datos de comercio exterior pertenecientes a las actividades económicas mencionadas anteriormente.

### Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

El INEC es el ente rector técnico del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y coordina la producción estadística del país.

Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas en las actividades económicas 5911, 5912, 5913, 5914,

6010, 6020, 6110, 6120, 6130 y 6391 según la CIU Rev. 4.

### Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio según sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y rama de actividad.

### Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC o Centro de Cine)

El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica tiene acceso a información estadística proporcionada por la plataforma internacional Rentrak, la cual alberga datos sobre la taquilla de las empresas de exhibición y distribución de filmes que operan en el país.

Esta información fue utilizada como insumo para complementar el valor bruto de producción de las actividades de exhibición de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión.



## Fiscalía de Espectáculos Públicos

La Fiscalía de Espectáculos Públicos se encarga de la recaudación del Impuesto de Espectáculos Públicos (IEP) que se aplica a todo espectáculo público, diversiones y entretenimiento no gratuitos, que se realicen en la Región Central del país y es administrada por el Teatro Nacional de Costa Rica. Para el caso del Sector Audiovisual la aplicación de este impuesto establece una tasa del 6 % y 3 % sobre el ingreso bruto de los exhibidores ubicados dentro y fuera de la cabecera de cantón, respectivamente.

La principal limitante de esta fuente radica en que no se incluye la totalidad de exhibidores del país, pues la fiscalización de este impuesto fuera de la Región Central le compete a las municipalidades. Al no haber un único sistema de información que recaude la totalidad del impuesto a nivel nacional, no es posible disponer del dato global de los ingresos por taquilla de los exhibidores.

Sin embargo, fue posible contar con datos agregados sobre la taquilla de los exhibidores ubicados en la Región Central durante el período de interés.

### 3.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)

Para la cuenta de producción de las actividades culturales, la producción a precios corrientes se calculó con base en la información estadística según actividad proporcionada por la DGT.

A partir de la información suministrada por las fuentes primarias y el BCCR, se identificaron los coeficientes técnicos para aplicar las estructuras de costos, considerando el tamaño de la empresa y el subsector, y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI)<sup>25</sup>.

El valor agregado bruto se construyó por medio de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio en corrientes.

### Cuenta de generación del ingreso

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por actividad.

Con esta información se aplicó una estructura de manera que se determinaran los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto. Adicionalmente para la actividad 5911, se tomaron en consideración los subsidios otorgados para esta actividad.

Para el excedente de explotación se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

### 3.6. Balance de oferta y utilización (BOU)

Los balances de oferta y utilización se realizaron de manera similar para todas las actividades que conforman el Sector Audiovisual. Se consideró la información de la producción principal obtenida de las anteriores cuentas de producción.

A partir de las estadísticas del Banco Central de Costa Rica se obtuvieron los datos de exportaciones e importaciones de productos audiovisuales, así como lo destinado al consumo intermedio; respecto

<sup>25</sup> Ver Anexo 1. Desglose y descripción del consumo intermedio.

al consumo final de los hogares, el mismo se estimó por diferencia entre la oferta total y lo utilizado en los demás destinos; además se contrastó con lo reportado por los hogares a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos del 2004, ajustado por población y precios en los diferentes años, resultando consistente.

### 3.7. Gasto en cultura y su financiación

A partir del BOU se procedió a identificar los beneficiarios últimos de los productos culturales del Sector Audiovisual, así como quién está pagando (financiando) este gasto. Dicha información se puede encontrar en la cuenta del "Gasto en cultura y su financiación" la cual está disponible en los sitios web [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr) y [bccr.fi.cr](http://bccr.fi.cr).

Al identificar el gasto en cultura, se realizó el cuadro de gasto y financiación para los subsectores: cine y vídeo<sup>26</sup>, radio, televisión y agencias de noticias<sup>27</sup> y el servicio de televisión por suscripción<sup>28</sup>. Para el subsector de cine y vídeo, se identificó que en el consumo final efectivo el principal agente beneficiado son los hogares, y que estos son los financiadores del gasto al visitar las salas de cine. De igual manera, el resto del mundo tiene su participación por el consumo que realizan los demás países por medio de las exportaciones, así que estos mismos se benefician y financian la actividad. El consumo intermedio se compone de las empresas que realizan la producción y postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, y las empresas distribuidoras de películas; el gasto de estas últimas es consumo intermedio para los exhibidores, de manera que las empresas juegan un papel tanto de beneficiarias en ramas de actividades culturales de mercado, como financiadoras en los demás agentes residentes.

La producción de películas es considerada como formación bruta de capital fijo, ya que estas representan un activo durable en el tiempo, siendo que las empresas son las beneficiadas en ramas de actividades culturales de mercado, y financiadoras en los demás agentes residentes.

Los productores de películas nacionales, que pertenecen a las ramas de actividades culturales de no mercado, se benefician de transferencias corrientes específicas, las cuales son financiadas por el gobierno central y corresponden a los subsidios entregados por PROARTES, Becas Taller, El Fauno y el Premio Nacional Amando Céspedes Marín para obras audiovisuales y cinematográficas costarricenses. También se benefician de los montos otorgados por Cinergia, docTV e IBERMEDIA, estos últimos son ubicados en el resto del mundo como financiadores para llevar a cabo el desarrollo de proyectos audiovisuales.

En el subsector de radio, televisión y agencias de noticias, se identifican a los hogares como los principales beneficiarios, al ser los consumidores finales del producto, el cual a su vez es financiado por las empresas (demás agentes residentes), cuyos principales ingresos provienen de la pauta publicitaria. Asimismo, el resto del mundo posee un papel tanto de beneficiario como de financiador, por medio de las exportaciones registradas para esta actividad.

Además, se consideran las transferencias realizadas a ramas de no mercado, es decir a aquellas instituciones públicas que reciben transferencias del Estado para producir servicios de radio y televisión de manera gratuita y cuyos servicios culturales son financiados por el Gobierno General y los beneficiarios últimos son los hogares, ya que son los que disfrutan de dicho servicio.

<sup>26</sup> Agrupa las actividades de los códigos CIIU Rev. 4; 5911, 5912, 5913 y 5914.

<sup>27</sup> Agrupa las actividades de los códigos CIIU Rev. 4; 6010, 6020 y 6391.

<sup>28</sup> Agrupa las actividades de los códigos CIIU Rev. 4; 6110, 6120 y 6130; sin embargo, únicamente lo relacionado con el servicio de televisión por suscripción.



Finalmente, para el servicio de televisión por suscripción, el principal beneficiado y financiador que realiza el consumo final del servicio son los hogares, de manera similar, se registra el beneficio y financiamiento del consumo final realizado en el extranjero, por medio de las exportaciones reportadas para esta actividad; y por último, se identifican como beneficiarios a las empresas que se benefician de este servicio al obtenerlo como consumo intermedio de su proceso productivo y las cuales lo financian (demás agentes residentes).

### 3.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Audiovisual.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en **si.cultura.cr**.



SECTOR  
DISEÑO



La medición del Sector Diseño en el marco de la construcción de la CSCCR se implementó bajo los lineamientos establecidos en el Manual del Convenio Andrés Bello (CAB), identificando las siguientes actividades productivas, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4.

#### Cuadro 4.1

Costa Rica: actividades características del Sector Diseño<sup>29</sup>

Clase CIIU 4	Actividades características
7110 (P)	Actividades de arquitectura e ingeniería; y actividades conexas de asesoramiento técnico
7410	Actividades especializadas de diseño

En el caso del Sector Diseño se consideran las dos actividades características mencionadas. La actividad 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería; y actividades conexas de asesoramiento técnico) se toma en cuenta de manera parcial, al considerar únicamente a las actividades que conllevan un proceso de diseño arquitectónico.

Para efectos de la medición del sector y atendiendo las actividades económicas características establecidas, se consideraron los siguientes subsectores:

- Diseño arquitectónico
- Diseño de interiores
- Diseño de joyas
- Diseño de modas
- Diseño gráfico
- Diseño industrial o de producto
- Diseño textil

#### 4.1. Caracterización del sector

La palabra diseño proviene etimológicamente del término italiano disegno, el cual tiene su raíz en el latín *signa - signum* que significa señal, marca o insignia. La Real Academia Española define el término diseño de distintas maneras, entre ellas: el diseño es “la traza o delineación de un edificio o de una figura; corresponde a un proyecto; es la concepción original de un objeto u obra destinados a la producción en serie, como lo son el diseño gráfico, de modas, industrial; comprende la forma de cada objeto; pertenece a la descripción o bosquejo verbal de algo; o bien, es la disposición de manchas, colores o dibujos que caracterizan exteriormente a diversos animales y plantas”.

Dentro del proceso de prestación de servicios culturales, el diseño constituye un elemento creativo y multidisciplinario; el cual, al ser un medio de expresión, se identifica como vehículo de transmisión de procesos simbólicos. El diseño asociado a la arquitectura, la moda y otras áreas, parte de la creatividad para responder de manera simple a necesidades específicas, haciendo un uso óptimo de los recursos.

Seguidamente se describen los subsectores del Sector Diseño, con el fin de conceptualizarlos de modo general, tomando como referencia el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO (2009) e investigaciones del Ministerio de Cultura y Juventud.

<sup>29</sup> Ver Anexo 5. Actividades características del Sector Diseño según CIIU Rev. 4.

**Diseño arquitectónico:** se refiere a los servicios asociados con el entorno y sus edificaciones. Considera principalmente el diseño de edificaciones residenciales, comerciales e industriales, la elaboración de planos para la restauración de edificaciones y la supervisión de las construcciones.

**Diseño de interiores:** se define como el conjunto de servicios propios del diseño del espacio interior en edificaciones, públicas o privadas, viviendas y locales comerciales.

**Diseño de modas:** incluye los servicios de diseño de calzado, vestuario y accesorios. Principalmente se identifica el diseño de prendas de vestir, la selección de telas y materiales adecuados, y el mantener un control sobre la confección.

**Diseño gráfico:** considera los servicios dedicados a las acciones de concebir, programar, proyectar y realizar comunicaciones visuales, producidas en general por medios industriales, cuyo fin consiste en transmitir mensajes específicos a grupos determinados. El aspecto esencial de esta actividad consiste en crear comunicaciones.

**Diseño industrial o de producto:** contempla los servicios enfocados en el diseño de productos que, por medio de un proceso de integración planificada de elementos como el uso, función, impacto en el ambiente, estética, tecnología, entre otros, conciben nuevos y mejores productos para la sociedad.

**Diseño textil:** corresponde a los servicios dedicados a atender de manera creativa y técnica los diferentes problemas de diseño presentados en la industria textil y de la confección. Entre sus actividades se incluyen los procesos de tejido, estampado, corte y confección de telas.

El diseño implica un proceso, una práctica, una forma de pensar y determina la forma y función de los objetos. El concepto del producto es expresado de manera que pueda ser entendido por el consumidor.

Asimismo, el diseño busca satisfacer necesidades planteadas por la sociedad, por medio de soluciones creativas a problemas que requieren del dinamismo de las áreas que el sector comprende, por lo que demanda mucha observación y análisis de necesidades, e implica un planeamiento y una proyección clara, y también requiere de una ejecución de alta calidad y durabilidad para producir y materializar la idea inicial.

Esta actividad es realizada por agentes dedicados al diseño creativo, artístico y estético de objetos, entornos y servicios. Por ello es importante que las y los diseñadores hagan uso de materiales de alta calidad siendo responsables con el medio ambiente y la sociedad, con el fin de mejorar la manera de vivir de las personas.

Se ha identificado que en el país no existe un único órgano rector que agrupe en su totalidad a las áreas antes mencionadas. Sin embargo, el Ministerio de Cultura y Juventud a través del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC) se encarga de difundir y promover de manera permanente las tendencias más recientes y dinámicas del arte y diseño contemporáneo dentro de la región centroamericana, así como sus vínculos con el ámbito latinoamericano e internacional<sup>30</sup>.

El MADC brinda un espacio para la realización de muestras individuales y colectivas de artistas nacionales e internacionales. Su principal objetivo consiste en exponer visiones artísticas y curatoriales relacionadas con problemas estéticos, culturales y sociales que afectan a la región centroamericana y al

---

<sup>30</sup> El MADC inició funciones en 1994, mientras se presentaba el proyecto de Ley de creación que fue aprobado el 4 de marzo de 1998, por la Asamblea Legislativa. El 19 de marzo de ese mismo año, esta asamblea aprueba la ley que se publica en La Gaceta el 28 de abril de 1998 que establece: el MADC es el encargado de la colecta, conservación, exposición, investigación, difusión y estímulo tanto de artes visuales nacionales e internacionales, con énfasis en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, como de la historia y las expresiones de los campos del diseño gráfico, industrial y vernáculo, entre otros.



resto del mundo. También, promueve la realización de concursos y muestras de vídeo creación, arte digital, artistas emergentes, entre otras funciones, que contribuyen a destacar y dar legitimidad a las tendencias más novedosas dentro del arte y diseño contemporáneo en la región centroamericana.

Asimismo, el MADC mantiene un programa permanente de actividades paralelas tales como ciclos de cine y vídeo, interacción entre artistas y público en espacios abiertos, charlas y mesas redondas, las cuales

tratan sobre las exposiciones que mantiene el museo; y la realización de ferias que exponen productos con diseño nacional, a fin de promover la actividad y beneficiar a los diseñadores.

Seguidamente se muestra el diagrama de funcionamiento de las Actividades especializadas de diseño en Costa Rica. Este diagrama parte del ciclo cultural presentado en el MEC de la UNESCO (2009).

## Figura 6

Funcionamiento básico de las actividades especializadas de diseño



**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, con base en el MEC de la UNESCO (2009) y la colaboración de profesionales en diseño del país.

Por lo anterior, es posible identificar que las personas dedicadas al diseño participan en todo el proceso de producción del producto/servicio ofrecido en estas actividades. Dentro del funcionamiento del sector se considera importante realizar una fase inicial de investigación con el fin de determinar el concepto, materiales, técnicas y público. Esta etapa se vincula de manera directa con la creación del producto. Por su parte, la producción consiste en la fabricación del producto de interés y, tanto en la distribución como en la exhibición, se incluyen las formas de comercialización y los puntos de venta. Finalmente, el consumo permite que los agentes públicos y privados compren, adquieran y disfruten de los productos con diseño.

## Espacios que promueven el desarrollo del sector

Diversas instituciones tanto del ámbito público como privado han realizado esfuerzos con el fin de formalizar al sector y tener una visión más integral de este. Seguidamente se identifican algunos de los eventos que se han desarrollado en el país, los cuales son espacios que involucran la participación del Sector Diseño en aspectos de capacitación y comercialización de los productos que se generan:

- Art City Tour
- Costa Rica Fashion Week
- El Mercadito
- Enamórate de tu ciudad
- Exposiciones y charlas del MADDC (Diseño Neto, Diseño 10, Espacios D del MADDC, Espacios FID)
- Feria del Regalo Alternativo

- Feria Embrujarte
- Feria Hecho Aquí
- Feria Internacional de Artesanía
- Festival Internacional de Diseño
- Festival Internacional de las Artes
- Festival Nacional de las Artes
- Festival Nacional Transitarte
- Mercado Tropical
- Mercedes-Benz Fashion Week

Los espacios anteriores, así como la existencia de tiendas especializadas de diseño, son de gran interés para el sector pues les generan mayores ingresos, de ahí la importancia de que este tipo de actividades se realice con regularidad y que se mantengan los espacios y puntos de venta dedicados al diseño nacional.

Por otro lado, el subsector de Arquitectura cuenta con una serie de particularidades y está directamente relacionado con la industria de la construcción. A continuación se hará referencia a los principales conceptos que definen dicha actividad, así como a los aspectos claves que la diferencian de la actividad económica descrita anteriormente.

La arquitectura se define como el arte, ciencia y técnica de construir, diseñar y proyectar espacios habitables por el ser humano. De modo que es un hecho práctico y técnico, ya que por un lado tiene que ver con la utilidad de ciertas funciones y por otro, con los requerimientos técnicos que garantizan su



estabilidad, durabilidad y seguridad; sin duda alguna la arquitectura tiene una finalidad estética y expresiva (Morales, Llorente, Montaner, Ramon & Oliveras, 2001).

Cabe resaltar que la arquitectura es parte importante de la cultura de cada pueblo, región y país, pues es reflejo de su desarrollo. Además, el estilo arquitectónico expresa determinados valores o necesidades sociales, independientemente de la obra que se construya (casas, fábricas, hoteles, aeropuertos o iglesias).

El origen de los proyectos arquitectónicos obedece a la satisfacción de las necesidades físico-espaciales de la sociedad, que pretende resolver problemas en las áreas de índole habitacional, comercial, recreacional e institucional, así como lo referente al ordenamiento de la urbe, el transporte y las comunicaciones. De esta manera, surgen dos actores principales que interactúan en la conformación de proyectos arquitectónicos:

Por un lado el cliente, quien busca la satisfacción de sus necesidades físico-espaciales a través de la

contratación de los servicios de arquitectura. Y, por el otro lado, el proveedor de este tipo de servicios, quien posee la capacidad técnica y administrativa para resolver las necesidades físico-espaciales del cliente.

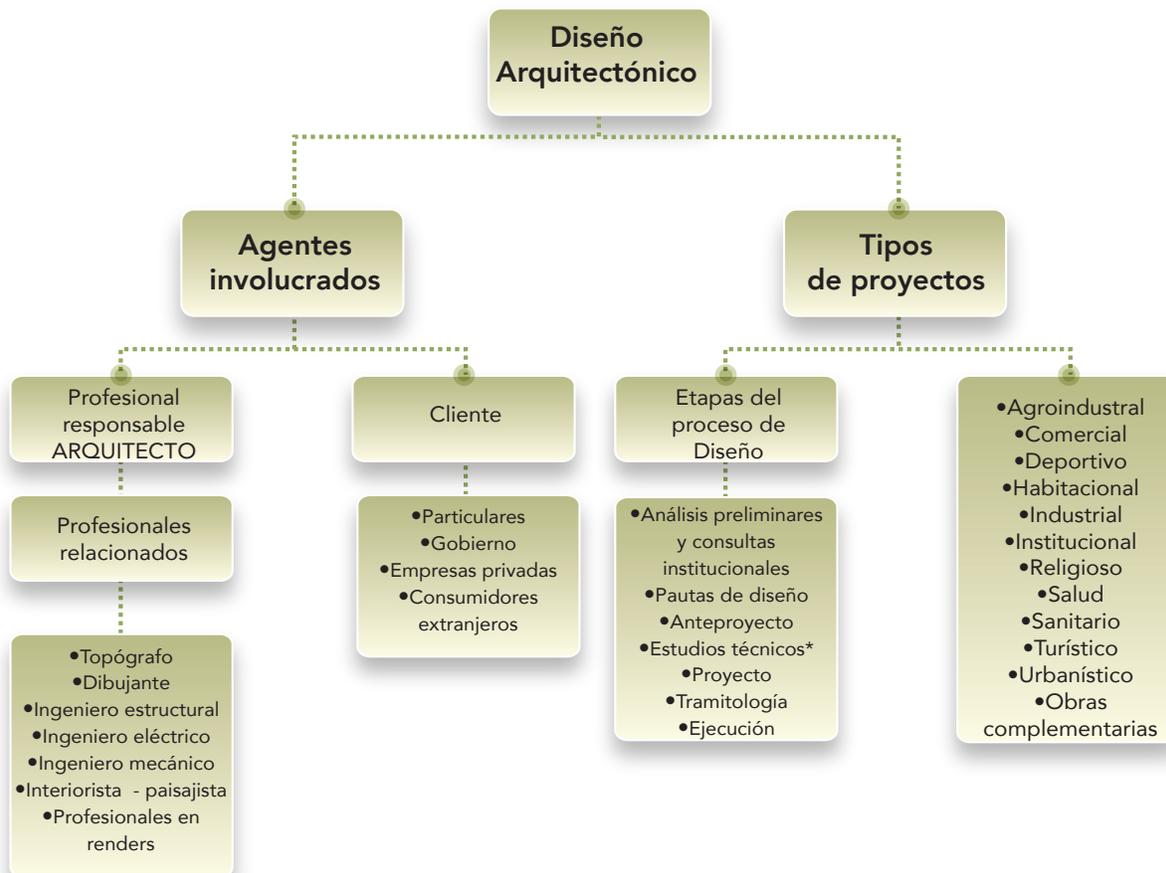
La actividad arquitectónica se encuentra directamente relacionada con la labor que realizan profesionales en las áreas de topografía, dibujo arquitectónico, ingeniería estructural, eléctrica y mecánica, así como la de profesionales en las especialidades de interiorismo, paisajismo y renderización.

La arquitectura es un servicio de diseño que va dirigido a todos los agentes económicos que requieran de alguna solución respecto del espacio donde puedan desarrollar diversas actividades, ya sean consumidores particulares, gobierno, empresas privadas o consumidores extranjeros.

Seguidamente se muestra el diagrama de funcionamiento de las actividades de arquitectura, el cual se elaboró con base en la información obtenida durante el proceso de consulta con el sector.

**Figura 7**

Funcionamiento básico de las actividades de arquitectura



\*Los estudios técnicos se consideran en caso de ser requeridos.

**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, con base en la colaboración de agentes del Sector Diseño del país.

Los proyectos arquitectónicos son de diversa índole, algunos pueden clasificarse según el tipo de obra en: agroindustrial, comercial, deportivo, habitacional, industrial, institucional, religioso, salud, sanitario, turístico, urbanístico y obras complementarias. Estos son los tipos de obra identificados en el país según el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y para cada uno de ellos existe una serie de sub-obras que brindan más información sobre el tipo de proyecto.

En Costa Rica la actividad arquitectónica está regulada y amparada por el CFIA, creado en 1971. Su misión consiste en asegurar la excelencia del ejercicio

profesional de la ingeniería y la arquitectura, brindar a sus miembros la posibilidad de un desarrollo integral, con una formación sólida en valores éticos y aspectos del conocimiento técnico, necesarios para el beneficio de la sociedad costarricense, convirtiéndose en un ente de opinión pública en temas de interés nacional.

## 4.2. Unidades de observación

Las unidades de observación son todas aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan como actividad económica principal las actividades de arquitectura y las actividades especializadas de diseño.



### 4.3. Directorio de empresas y establecimientos

Debido a la inexistencia de un único directorio dentro del MCJ que identificara al universo de empresas y establecimientos pertenecientes al Sector Diseño, se realizó una investigación de las diferentes fuentes que incluyeran información al respecto.

En primera instancia, se analizó el directorio del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC), así como los registros que albergan el Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura), el Registro de Variables Económicas (REVEC) y la Dirección General de Tributación (DGT) para obtener los datos de los agentes que conforman al sector.

Además, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en diferentes medios, principalmente por internet, con el fin de ubicar fuentes de información adicionales, para contar con un directorio más amplio.

En algunos casos se tuvo que confirmar la actividad principal de la empresa o establecimiento y, de ser necesario, se realizó la respectiva reclasificación.

Posteriormente, se hizo el cruce de información para crear un único directorio, posibilitando el mapeo de las empresas del Sector Diseño, según las actividades productivas.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

#### **Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC)**

El Museo, según se señalara anteriormente, es un órgano desconcentrado del MCJ y se encarga de la colecta, conservación, exposición, investigación,

difusión y estímulo tanto de artes visuales nacionales e internacionales (con énfasis en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI), como de la historia y las expresiones de los campos del diseño gráfico, industrial y vernáculo, entre otros. Esta fuente dispone de un registro de diseñadores nacionales, gracias al cual fue posible identificar en gran medida a los agentes que conforman al sector.

#### **Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura)**

Sicultura es un sistema de información cultural que forma parte de la Unidad de Cultura y Economía del MCJ. Cuenta, entre otros componentes, con un directorio artístico virtual. Este constituye una plataforma de información y servicios que integra registros de todas las regiones del país por medio de fichas que son completadas por agentes culturales. Del Sicultura se obtuvo el registro de fichas registradas bajo la categoría Diseño.

#### **Registro de Variables Económicas (REVEC)**

Del REVEC, directorio perteneciente al Banco Central de Costa Rica, se obtuvo el listado de empresas y establecimientos que conciernen a las actividades 7110 y 7410 según la CIIU Rev. 4.

#### **Dirección General de Tributación (DGT)**

A partir de la DGT se obtuvo el listado y número de cédula de las empresas y personas físicas, correspondientes al Sector Diseño.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Diseño para el período 2010-2012, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

## 4.4. Fuentes de información

### Fuentes primarias

En primera instancia se contactó a personas con amplia experiencia y conocimiento en el medio, con el fin de conocer la realidad del Sector Diseño costarricense y además identificar a los agentes (diseñadores y diseñadoras) que interactúan en el mismo. También fue necesario recurrir a los gremios que agrupan a informantes como cámaras y asociaciones.

El acercamiento con los agentes del sector se realizó mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Diseño, la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>31</sup>.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se obtuvo información de ingresos, gastos y

coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

### Dirección General de Tributación (DGT)

La Dirección General de Tributación (DGT) es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de la Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR, esta fuente de información permitió identificar, de manera agregada, la "Renta Total Bruta" y el "Total de Costos, Gastos y Deducciones permitidos por ley" de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Diseño.

Las actividades económicas consideradas dentro del Sector Diseño por código tributario son las siguientes:

### Cuadro 4.2

Costa Rica: actividades económicas del Sector Diseño por código, según el Registro Único Tributario

Código	Actividades económicas
742100	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico
742101	Arquitectos
742112	Dibujante arquitectónico (planos de construcción)
14001	Planificación y diseño paisajista
749913	Servicio de diseño o decoración de interiores (por cuenta propia)

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

<sup>31</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $nh$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a "n" la varianza de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.



Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, por lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción, de manera que se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

### **Banco Central de Costa Rica (BCCR)**

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las cuentas nacionales del país, por lo que pone a disposición varios indicadores económicos, entre ellos estructuras de costos de las actividades económicas mencionadas anteriormente.

### **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**

El INEC es el ente rector técnico del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y coordina la producción estadística del país.

Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas para las actividades 7110 y 7410.

### **Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio según sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y rama de actividad.

### **Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)**

El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, según se indicara anteriormente, tiene como misión asegurar la excelencia del ejercicio profesional de la ingeniería y la arquitectura. Ante el CFIA se deben inscribir todos aquellos proyectos de construcción que se desarrollen en el país, tales como proyectos de construcción completa, ampliación o remodelación de edificaciones.

Esta fuente posee un registro completo de todos los proyectos inscritos cuya información contiene: número de proyecto, tipo de obra y sub-obra, tamaño de proyecto en m<sup>2</sup>, dirección donde se lleva a cabo la construcción y un valor de tasación que es asignado por el CFIA. A partir de esta información se obtuvieron los datos para la elaboración de indicadores no monetarios referentes a las actividades de arquitectura.

### **4.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)**

Para la cuenta de producción de las actividades culturales, la producción a precios corrientes se calculó con base en la información estadística según actividad proporcionada por la DGT.

A partir de la información suministrada por las fuentes primarias y el BCCR se identificaron los coeficientes técnicos para aplicar las estructuras de costos, considerando el tamaño de la empresa y el subsector, y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI)<sup>32</sup>.

El valor agregado bruto se construyó por medio de la diferencia entre el valor de la producción y el consumo intermedio en corrientes.

<sup>32</sup> Ver Anexo 1. Desglose y descripción del consumo intermedio.

El Manual del CAB indica que “la razón de ser de los servicios de algunos tipos de diseño es aportar contenidos simbólicos a otros productos y por lo tanto se incluyen en el campo cultural. Sin embargo, no se consideran culturales la gran mayoría de los productos finales a los cuales los servicios de diseño aportan el contenido simbólico pues su principal razón de ser no es generar procesos simbólicos como es el caso de los muebles, los automóviles, etc. Se consideran como culturales los servicios de diseño como insumo y tan solo los productos finales en que estos servicios entran como insumos cuando su principal razón de ser es generar procesamiento simbólico, como el caso de los libros”<sup>33</sup>.

En el caso de la medición del Sector Diseño desde la CSCCR no fue posible extraer únicamente el componente creativo que genera el contenido simbólico de las actividades especializadas de diseño, debido a las características de la información disponible. En tal sentido, para los subsectores diseño de moda, joyas y de producto, se consideró toda la producción que se desarrolla en la actividad aun cuando sus productos finales no sean culturales.

De este modo, para determinar el valor de la producción y validar la información proporcionada por la DGT, fue necesario llevar a cabo un acercamiento con el sector, mediante la ejecución de entrevistas, conversatorios y la aplicación de encuestas, a fin de consensuar variables que permitieran determinar ingresos promedios y estructuras de costos para realizar las imputaciones respectivas para la generación de los indicadores de la cuenta de producción.

## Cuenta de generación del ingreso

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas

del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por actividad.

Con esta información, se aplicó una estructura de manera que se determinaran los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto.

Para el excedente de explotación se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

## 4.6. Balance de oferta y utilización (BOU)

Para el Sector Diseño no fue factible determinar el valor de las exportaciones e importaciones, únicamente se identificaron los componentes de la oferta y demanda interna; por esta razón no es posible presentar el cuadro de equilibrio completo.

Sin embargo, es factible identificar que la oferta, tanto para las actividades de arquitectura como para las actividades especializadas de diseño, se obtiene de la producción principal de la cuenta de producción.

Por su parte, la demanda de las actividades de arquitectura y de las actividades especializadas de diseño se distribuye, en parte, por el consumo intermedio, ya que la actividad es considerada un insumo para otras empresas, y además por el consumo final de los hogares, pues estos también demandan productos finales de dichas actividades.

<sup>33</sup> Convenio Andrés Bello. (2009). *Cuenta Satélite de Cultura. Manual metodológico para su implementación en Latinoamérica*. Bogotá. Pág. 36.



#### 4.7. Gasto en cultura y su financiación

A partir del BOU se realiza la identificación, por un lado, de los beneficiarios de los productos y servicios culturales y, por otro, de los agentes financiadores de esos productos y servicios. Desde la perspectiva del financiamiento de las actividades de arquitectura y de las actividades especializadas de diseño, se identifican como agentes que financian estas actividades a las empresas y a los hogares, de igual manera estos mismos agentes son quienes se benefician por el uso de dichos servicios culturales y de los productos finales que generan.

#### 4.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Diseño.

En el caso de las actividades de arquitectura, al comparar los datos de personas ocupadas con la cantidad de arquitectos inscritos ante el CFIA,

se identifica que son inferiores, lo cual se debe principalmente a que para efectos de la CSCCR solamente se tomaron en consideración a las empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan la actividad en estudio como actividad económica principal. Se ha determinado que gran parte de los arquitectos laboran en otro tipo de empresas, por ejemplo, en empresas dedicadas a la ingeniería o instituciones del gobierno, en donde la actividad principal no son los servicios de arquitectura.

Por su parte, para las actividades especializadas de diseño, mediante el contacto con los agentes del sector se identificó que cerca del 41% de las personas ocupadas en esta actividad labora de manera asalariada, mientras que el restante 59% desarrolla la actividad bajo la modalidad de servicio profesional.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).



SECTOR  
EDITORIAL



**La medición del Sector Editorial en el marco de construcción de la CSCCR se ha implementado bajo los lineamientos establecidos en el Manual de CSC del CAB, identificando las siguientes actividades productivas, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4:**

### Cuadro 5.1

Costa Rica: actividades características del Sector Editorial<sup>34</sup>

Clase CIIU 4	Actividades características
5811	Edición de libros
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
5819	Otras actividades de edición

Basándonos en la definición de campo cultural utilizado para la elaboración de la CSCCR, la actividad editorial se considera cultural debido a que su razón de ser consiste en conservar y transmitir contenido simbólico.

Para efectos de la medición del sector y atendiendo las actividades económicas características establecidas, se consideraron los siguientes subsectores:

- Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; y otras actividades de edición
- Edición de libros

### 5.1. Caracterización del sector

La edición impresa ha evolucionado y mejorado gracias a los avances tecnológicos. Hoy día, además de libros impresos contamos con libros y diversas publicaciones digitales, lo cual demuestra que los nuevos dispositivos de lectura ocupan cada vez más espacio en nuestro aprendizaje cultural.

El libro, según UNESCO (1964) se caracteriza por ser una obra científica, artística, literaria, educativa, informativa, recreativa o de cualquier otra índole, no periódica, que constituye una publicación unitaria en

uno o varios volúmenes y tomos, y que consta como mínimo de 49 páginas.

Asimismo, las publicaciones periódicas son publicaciones continuas editadas en partes sucesivas a intervalos regulares o irregulares, con designaciones numéricas o cronológicas bajo un mismo título.

Por su parte, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) en el artículo 2 del Modelo de Ley para el Fomento de la Lectura, demuestra que el libro en sus diferentes soportes y formatos es un elemento central de la cultura, portador de la diversidad lingüística y cultural, convirtiéndose en una herramienta indispensable para la conservación y transmisión del patrimonio cultural de la nación.

En este sentido, el Estado debe estimular la actividad editorial, puesto que además de los beneficios económicos que esta genera, crea bienes y valores indispensables para la cultura, la libertad de expresión y la democracia (CERLALC, 2011).

Garzón (1998) demuestra que la industria editorial se fundamenta en utilizar como materia prima una creación protegida por el derecho de autor, además de establecer su producción sobre un soporte físico o electrónico multiplicado a escala industrial, llevando a cabo su distribución o difusión de manera masiva.

Para comprender el entorno que rodea al producto editorial, García (2004) señala que el sector editorial está compuesto por empresas que ofrecen la creación intelectual de las distintas ramas del saber y de la cultura, a través de libros físicos o productos editoriales

<sup>34</sup> Ver Anexo 6. Actividades características del Sector Editorial según CIIU Rev. 4.

afines, asimismo se realizan las actividades comprendidas desde la creación intelectual hasta la puesta a disposición del consumidor final (lector), vinculando a agentes intelectuales (autores), editores, imprentas, distribuidores y librereros.

De manera similar el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO (2009), indica que el Sector Editorial contempla todo tipo de publicaciones en sus diferentes formatos: libros, periódicos y revistas, incluyendo así las modalidades electrónicas o virtuales de publicación y la distribución digital de libros y materiales impresos, además de las ferias de libro y bibliotecas tanto físicas como virtuales.

En tal sentido, el CERLALC destaca de vital importancia el papel de las editoriales industriales en el fortalecimiento de la creación y la preservación de la diversidad cultural. En la medida en que el mercado editorial de un país esté bien establecido, promocionará la edición de autores locales y permitirá la creación de un patrimonio literario nacional que incremente el valor de la vida cultural del país y la afirmación de su identidad.

Seguidamente se muestra el diagrama de funcionamiento del Sector Editorial en Costa Rica, el cual parte del ciclo cultural presentado en el MEC de la UNESCO (2009).

## Figura 8

Funcionamiento básico del Sector Editorial



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos del MEC de la UNESCO (2009).



**Investigación:** comprende el proceso de indagación por parte del autor.

**Creación:** momento de creación del contenido literario, cuyo proceso es denominado por algunos autores como “poner en blanco y negro la obra”.

**Producción:** considera las actividades de levantado de texto, diagramación de la obra, revisión filológica, corrección y estilo, orto tipografía (ortografía, gramática, puntuación, mayúsculas, tipografía), revisión bibliográfica y diseño gráfico.

Una vez realizado el arte final, las correcciones y la aprobación por parte del autor, se lleva a cabo el proceso de impresión de la obra en soporte físico o bien, la elaboración de la obra en soporte digital. Generalmente, el proceso de impresión es subcontratado a una imprenta o empresa editora.

**Distribución:** permite colocar el material literario en los distintos puntos de exhibición para su comercialización, en ocasiones para las impresiones comerciales dicho servicio es subcontratado y en las impresiones no comerciales el autor es quien realiza la distribución.

**Exhibición:** permite dar a conocer el producto ante el consumidor, generalmente se lleva a cabo en librerías por medio de la exhibición de los libros en los estantes de la misma, o bien en puestos de venta ubicados en ferias o eventos, además abarca la promoción de libros en páginas web.

**Consumo:** corresponde a la adquisición de libros por parte del lector.

El funcionamiento del sector permite identificar a los agentes esenciales que participan en este, tal es el

caso del autor, el editor y el agente literario. Por un lado, el autor es aquella persona física encargada de realizar la creación intelectual originaria o derivada. Por otro lado, la editorial es la persona jurídica responsable económica y jurídicamente de decidir, financiar y coordinar el proceso de edición de obras, su reproducción impresa o electrónica y su divulgación en cualquier soporte. Finalmente el agente literario encargado de representar al autor en los aspectos legales y contractuales y en la promoción de su obra (CERLALC, 2011).

En cuanto al esquema anterior, destaca la segunda etapa, dado el trabajo que realizan el autor y el editor, cuyo proceso determina la creación del producto. Por su parte, la producción consiste en la fabricación del producto de interés y la confección de los bienes reproducibles, considera el uso de herramientas especializadas, infraestructura y procesos utilizados que dan como resultado disponer de periódicos, revistas y libros. Asimismo, la distribución y exhibición incluyen las formas de comercialización y puntos de venta. Finalmente, el consumo permite que los agentes públicos y privados compren, adquieran y disfruten de los productos editoriales.

### 5.1.1. Consideraciones sobre el Sector Editorial en Costa Rica

Previamente a la llegada de la imprenta al país, el gobierno recurría a dos alternativas para la difusión de documentos relevantes: contrataba los servicios de amanuenses (copistas o escribientes) o enviaba los manuscritos a los talleres de Guatemala y El Salvador.

El primer taller de impresión, conocido como “La Paz”, se funda en Costa Rica de la mano del comerciante y político nacional Miguel Carranza, quien en 1830 importa una máquina manual de sistema plano que permitía imprimir 300 a 500 hojas diarias.

Ese mismo año, allí se imprime el primer libro costarricense: “Breves lecciones de aritmética”, del Bachiller Rafael Francisco Osejo, de origen nicaragüense y docente de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.

Posteriormente abren sus puertas las imprentas “La Libertad”, de Francisco Valenzuela y “La Merced”, de Joaquín Bernardo Calvo. Este último es conocido como el Padre del Periodismo en Costa Rica, ya que en su taller en 1833 se imprime el primer periódico de producción local: “El Noticioso Universal”.

Al igual que en el resto del mundo, la imprenta como difusora de ideas, se convierte en una importante herramienta política. En el año 1835 nace la imprenta estatal, por medio del embargo de “La Merced” como consecuencia de la denominada Guerra de la Liga<sup>35</sup>. Primero se llamó Imprenta del Estado, después Imprenta de la República (1848) y finalmente, desde 1853, Imprenta Nacional.

Originalmente la imprenta estatal dependía directamente del Ministerio de Hacienda, pero en 1881 pasó a ser parte del Ministerio de Gobernación. A partir de 1973, por medio de la Ley N° 5394, se creó la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, con un representante del Ministerio de Gobernación y Policía (que preside la Junta), uno del Ministerio de Cultura y Juventud y otro de la Editorial Costa Rica (órgano desconcentrado del MCJ), junto a la dirección de la Imprenta (Cubillo, 2017; Imprenta Nacional, (s. f.); Museo Nacional de Costa Rica, 2013; Vega, 1995).

## 5.1.2. Marco institucional

Costa Rica cuenta con el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), el cual comprende una red de bibliotecas distribuidas en todo el país, en la que

participan la Biblioteca Nacional y la Red de Bibliotecas Públicas. Su objetivo consiste en establecer políticas, programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas que promuevan la educación, investigación, recreación y cultura nacional para la eficiente prestación de servicios.

En 1890 este operaba bajo el nombre de Dirección General de Bibliotecas, y antes de 1971 se establece como un programa del Ministerio de Cultura y Juventud. A partir del año 2000 se constituye como Sistema Nacional de Bibliotecas, mediante el Decreto N° 23382-C.

El SINABI está conformado por la Dirección General, la Dirección de la Biblioteca Nacional, la Dirección de Bibliotecas Públicas, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad Técnica, la Unidad de Automatización, el Taller de Restauración y Conservación, y la Unidad de Construcción y Mantenimiento. Además, administra la Agencia Nacional del ISBN y la Agencia Nacional del ISSN.

El ISBN (International Standard Book Number/ Número Internacional Normalizado del Libro) es un código normalizado internacional para libros que permite identificar al titular, título específico, edición y formato, además es utilizado por editores, libreros, tiendas online y otros participantes en la cadena comercial para realizar pedidos, listados, registros de venta y control de existencias, por tanto su uso es de carácter obligatorio en nuestro país, según lo establece el Decreto N° 14377-C del 6 de abril de 1983.

De manera similar, el ISSN (International Standard Serial Number/ Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) se usa para identificar cualquier tipo de publicación seriada. Fue

<sup>35</sup> El cartaginés Joaquín Bernardo Calvo fue relacionado con los líderes de la Guerra de la Liga (1835), enfrentamiento en el que Alajuela, Cartago y Heredia se aliaron para combatir la hegemonía de San José como ciudad capital y que finalizó con la victoria josefina.



desarrollado por la Organización Internacional de Normalización y se rige según la Norma ISO (International Organization) 3297.

Además, el MCJ desde el Colegio de Costa Rica, cuya unidad depende del Despacho Viceministerial de Cultura, tiene a cargo la labor de desarrollar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la creación literaria, investigación y promoción de la lectura, así como a la diversidad e identidad cultural costarricense. En tal sentido, dicha instancia asigna las Becas para el Fomento de las Artes Literarias en sus distintas categorías y administra el Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría.

Entre las principales figuras asociativas que representan al sector destaca la Cámara Costarricense del Libro, la cual desde el año 1978 promueve la creación, producción y comercialización del libro, además del desarrollo, profesionalización, protección y respeto a la propiedad intelectual de sus asociados, brindando a la población costarricense un acceso equitativo al libro y fomento de la lectura. La Cámara está constituida por las editoriales universitarias, la Biblioteca Nacional, editoriales gubernamentales, instituciones y editoriales privadas de origen nacional e internacional, distribuidoras e importadoras de libros, además de librerías especializadas y generales.

En cuanto a la participación estatal como miembro activo del sector, el país cuenta con seis editoriales públicas, de las cuales cinco pertenecen a universidades estatales. Destacan así la Editorial Costa Rica, Editorial Universidad de Costa Rica, Editorial de la Universidad Nacional, Editorial Universidad Estatal a Distancia, Editorial Tecnológica de Costa Rica y la Editorial Universitaria.

### **Editorial Costa Rica (ECR)**

La Editorial Costa Rica fue creada en 1958 mediante un decreto del Presidente José Figueres Ferrer y estuvo

a cargo de la Directiva de la Asesoría de Castellano del Ministerio de Educación Pública. Un año después se establece su creación mediante la Ley de Editorial Nacional, N° 2366, en la administración del Presidente Mario Echandi Jiménez, estableciéndola como un organismo del Estado.

Tiene como objetivo principal fomentar la cultura del país mediante la edición de obras literarias, artísticas y científicas de costarricenses y extranjeros en casos de mérito especial. Cuando su situación económica lo permita, esta debe publicar las obras didácticas que por disposición oficial del Ministerio de Educación Pública deban ser utilizadas en escuelas y colegios del Estado. Su labor también consiste en estimular a los autores costarricenses a través de la publicación de sus obras a un menor costo y debe anteponer, en beneficio de la cultura costarricense, las metas de divulgación cultural a las de tipo comercial. Su primera publicación se realizó en el año 1961 y fue el libro "A través de mi vida", de Carlos Gagini, con un tiraje de 1 500 ejemplares.

### **Editorial Universidad de Costa Rica (Editorial UCR)**

Si bien la Universidad de Costa Rica contó con su primera publicación en 1942, la Editorial UCR se crea hasta 1977, para atender la difusión cultural de manera permanente. Es una entidad adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, bajo las disposiciones de la Comisión Editorial de la universidad.

Su misión consiste en difundir el conocimiento generado por los procesos de investigación de la Universidad de Costa Rica, además procura proveer publicaciones científicas a través de la edición de libros y revistas oportunas con material gráfico de calidad.

La Editorial UCR forma parte del Sistema Editorial de Difusión de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, además es miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses,

e integra al Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica, que pertenece al Consejo Superior Universitario Centroamericano, contribuyendo así al desarrollo integral, la difusión de valores, la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de la identidad regional mediante la cooperación en el campo editorial.

## **Editorial de la Universidad Nacional (EUNA)**

La Editorial Universidad Nacional se crea en 1976, con el objetivo de divulgar los conocimientos de la misma academia en sus diferentes géneros. Su misión radica en publicar y divulgar obras con sello editorial resultantes del quehacer académico universitario y otras provenientes de la comunidad nacional e internacional.

## **Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED)**

La Editorial Universidad Estatal a Distancia se crea en 1979 para apoyar el desarrollo y fomento de la cultura, mediante la producción de impresos educativos y artísticos, atendiendo las disposiciones del Consejo Editorial.

Su misión consiste en producir textos y otros materiales educativos para la Universidad Estatal a Distancia y para la sociedad costarricense e internacional, acorde con sus necesidades y con la aplicación de tecnologías apropiadas.

## **Editorial Tecnológica de Costa Rica**

La Editorial Tecnológica de Costa Rica es una dependencia del Tecnológico de Costa Rica que desde 1978 realiza la edición y publicación de obras en ciencia y tecnología, bajo la misión de impulsar el desarrollo y la divulgación del conocimiento científico y tecnológico producido en la academia y fuera de esta, mediante la publicación de obras de alta calidad disponibles para la comunidad tanto nacional como

internacional.

## **Editorial Universitaria**

La Editorial Universitaria de la Universidad Técnica Nacional fue creada con el propósito de difundir la cultura y la investigación para contribuir al conocimiento que permita el desarrollo de la sociedad.

Por otro lado, el país cuenta con importantes editoriales privadas que permiten el desarrollo del sector aportando una mayor diversidad y oportunidad para la edición y publicación, ofreciendo libros de texto con alta calidad, desde material de enseñanza hasta obras de narrativa, teatro, poesía, entre otros.

A nivel jurídico, es de relevancia mencionar los derechos de autor, los cuales son trascendentales para el adecuado funcionamiento del Sector Editorial, para ello la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) indica que los derechos de autor sobre obras literarias y artísticas, comprenden toda producción en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión, tales como libros, folletos entre otros escritos (OMPI, 1979).

El derecho de autor, además de estar consagrado en la Convención Universal de los Derechos Humanos (Art. 27, 2), es un derecho de propiedad y debe respetarse al igual que cualquier otro bien privado.

En Costa Rica, estos derechos están amparados por la Ley N° 6683: Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, la cual protege a las obras literarias y artísticas en sus distintos formatos de expresión, en este caso libros, folletos, cartas y otros escritos.

En cuanto a las actividades que promueven al sector, destacan las ferias del libro, cuyo origen en el país data de 1954, cuando Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica, convocó a la Primera Feria Nacional del



Libro. A raíz de la interacción del sector en este evento, se conformó la primera Cámara del Libro, actual Cámara Costarricense del Libro, la cual hoy en día tiene a su cargo la organización de la Feria Internacional del Libro.

Dicho evento, desde 1997 promueve la participación de poetas, periodistas y escritores de distintos países, rindiendo homenaje a destacados escritores costarricenses, ofreciendo así al público asistente gran variedad de actividades como charlas, talleres, encuentros literarios, concursos, además de actos de poesía escénica, musicales, cuentacuentos, danza, teatro y títere.

Su labor se basa en el fomento de la lectura, la promoción de la expresión de identidad y diversidad cultural por su importancia para el desarrollo integral y autónomo de nuestras sociedades, el estímulo al consumo y lectura del libro, el fortalecimiento de la red nacional de edición y distribución del libro e incentivo del intercambio editorial desde y hacia Costa Rica, con prioridad en la región centroamericana y especial interés en América y Europa. A partir del año 2013, este evento se ha realizado en coproducción con el Ministerio de Cultura y Juventud.

Entre los programas que brindan estímulos a la creación literaria en Costa Rica se encuentran los fondos concursables y premios que se describen a continuación:

**Becas para el Fomento de las Artes Literarias:** consiste en la asignación de becas para fomentar y promover la realización de proyectos creativos y originales en el ámbito de la literatura, otorgando una dotación económica de hasta 6 millones de colones. Las becas son otorgadas por el Colegio de Costa Rica del MCJ y abarcan las categorías: Estímulo a la creación literaria, Capacitación e investigación, Edición y difusión o Promoción de la lectura.

**Becas Taller:** constituyen un estímulo económico para

el desarrollo de proyectos culturales que reconozcan, visibilicen y fortalezcan las distintas expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial, incluidos los del área de literatura. Este fondo, cuya convocatoria es anual, es gestionado por la Dirección de Cultura del MCJ. Los proyectos de las personas y organizaciones ganadoras pueden recibir hasta 4 millones de colones.

Por su parte, la Editorial Costa Rica organiza diversos certámenes literarios de ámbito nacional, dedicados a impulsar la creación literaria e incentivar y difundir la literatura costarricense. Estos premios permiten la publicación de obras, brindan dotaciones económicas que rondan los 1 500 a 3 500 dólares americanos e incurrir en el pago de derechos de autor. Sus principales beneficiarios son autores reconocidos, escritores de literatura infantil y escritores jóvenes y entre sus categorías se encuentran:

- **Premio Editorial Costa Rica:** estimula, incentiva y difunde la creación literaria realizada por un autor reconocido o consolidado.
- **Premio Carmen Lyra:** reconoce la labor de escritores interesados en el desarrollo de la literatura para niños y jóvenes, considera la obra narrativa dirigida a lectores de 7 a 14 años, con énfasis en novela o antología de cuentos de un mismo autor.
- **Premio Joven Creación:** estimula la creación literaria en jóvenes escritores en los diversos géneros literarios, que permita la aparición de nuevos talentos.
- **Premio Eunice Odio:** estimula, incentiva y difunde la creación literaria de la poesía.

Otro reconocimiento relevante es el Premio Nacional Aquileo J. Echeverría, administrado por el Colegio de Costa Rica del MCJ. Tiene como fin honrar mediante un reconocimiento económico las mejores obras literarias en los géneros de novela, cuento, poesía, ensayo y dramaturgia.

## 5.1.3. Consumo editorial en Costa Rica

La Encuesta Nacional de Cultura 2016 indaga aspectos relevantes sobre el consumo de publicaciones en el país, vinculadas con libros, periódicos y revistas que se leen en formato impreso, digital o en línea. Entre sus principales resultados destacan:

- El 43,2 % de la población alfabetizada de 5 años y más lee libros.
- De la población alfabetizada de 12 años y más que lee libros, el 61,6 % indica que lo hace por gusto o entretenimiento, el 20,4 % por estudio, el 8,9 % por desarrollo personal y el 9,1 % por otros motivos.
- Los tipos de libros más frecuentes entre la población alfabetizada de 12 años y más que lee libros fueron las novelas (34,9 %), seguidas por los religiosos (25,1 %) y los educativos (22,2 %).
- El 42,4 % de la población alfabetizada de 5 años y más indica que lee periódicos.
- Las secciones del periódico más consultadas por la población alfabetizada de 12 años y más que lee estas publicaciones son las noticias nacionales (38,5 %), los sucesos (34,6 %) y los deportes (30,7 %).
- El 13,0 % de la población alfabetizada de 5 años y más lee revistas impresas, digitales o en línea.
- La población alfabetizada de 12 años y más lee en promedio 11,3 ejemplares al año.
- Los principales tipos de revistas leídas por la población alfabetizada de 12 años y más son las de manualidades, cocina, hogar u otra (27,8 %), las científicas o tecnológicas (16,9 %) y las de espectáculos o farándula (14,5 %).

## 5.2. Unidades de observación

Las unidades de observación son todas aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan como actividad económica principal la edición de libros; la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; y otras actividades de edición.

## 5.3. Directorio de empresas y establecimientos

Debido a la inexistencia de un único directorio dentro del Ministerio de Cultura y Juventud que identificara al universo de empresas y establecimientos físicos y jurídicos pertenecientes al Sector Editorial, se realizó una investigación de las diferentes fuentes que incluyeran información al respecto.

Como punto de partida, se analizaron los registros que albergan la Agencia Nacional ISBN, el Sistema de Información Cultural (Sicultura), el Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos (DUIE), el Registro de Variables Económicas (REVEC) y la Dirección General de Tributación (DGT).

Además se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en diferentes medios, principalmente por internet, con el fin de ubicar fuentes de información adicionales, para contar con un directorio más amplio.

En algunos casos se tuvo que confirmar la actividad de la empresa o establecimiento y, de ser necesario, se realizó la respectiva reclasificación.

Posteriormente, hizo el cruce de información para crear un único directorio, posibilitando el mapeo de los integrantes del Sector Editorial, según las actividades productivas.



Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

### **Agencia Nacional ISBN (International Standard Book Number)**

La Agencia Nacional ISBN es administrada por el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), ente adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud. Proporciona información sobre la totalidad de registros ISBN asignados a editoriales comerciales y universitarias, y a empresas públicas y privadas no editoriales. A partir de esta valiosa fuente de información se obtiene un panorama sumamente amplio de las diferentes empresas e instituciones que realizan la edición de libros como actividad principal, secundaria y/o auxiliar, tanto a nivel público como privado.

### **Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura)**

Sicultura es un sistema de información cultural que forma parte de la Unidad de Cultura y Economía del MCJ. Cuenta, entre otros componentes, con un directorio artístico virtual. Este constituye una plataforma de información y servicios que integra registros de todas las regiones del país por medio de fichas que son completadas por agentes culturales. Del Sicultura se obtuvo el registro de las fichas identificadas en la categoría Editorial.

### **Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos (DUIE)**

El DUIE es un marco muestral de los establecimientos, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Para fines de la medición del Sector Editorial se obtuvieron los registros de las actividades productivas correspondientes a la CIIU Rev. 4 de edición de libros (5811), edición de periódicos, revistas y otras

publicaciones periódicas (5813), y otras actividades de edición (5819).

### **Registro de Variables Económicas (REVEC)**

Del REVEC, directorio perteneciente al Banco Central de Costa Rica, se obtuvo el listado de empresas y establecimientos físicos y jurídicos que conciernen a las actividades 5811, 5813 y 5819 según la CIIU Rev. 4.

### **Dirección General de Tributación (DGT)**

A partir de la DGT se obtuvo el listado de nombres y razones sociales, así como los números de cédula de las personas físicas y jurídicas correspondientes al Sector Editorial.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Editorial para el período 2010-2016, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

## **5.4. Fuentes de información**

### **Fuentes primarias**

En primera instancia se contactó a personas con amplia experiencia y conocimiento en el medio, con el fin de conocer la realidad del Sector Editorial costarricense y para identificar a los agentes que interactúan en el mismo. También fue necesario recurrir a los gremios que agrupan a informantes como cámaras y asociaciones.

El acercamiento con los agentes del sector se realizó mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Editorial, la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $nh$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a " $n$ " la varianza de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se obtuvo información de ingresos, gastos y coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

## **Dirección General de Tributación (DGT)**

La Dirección General de Tributación (DGT) es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de la Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR, esta fuente de información permitió identificar de manera agregada la “Renta Total Bruta” y el “Total de Costos, Gastos y Deducciones permitidos por ley” de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Editorial.

Las actividades económicas consideradas dentro del Sector Editorial por código tributario son las siguientes:

### **Cuadro 5.2**

**Costa Rica: actividades económicas del Sector Editorial por código, según el Registro Único Tributario**

<b>Código</b>	<b>Actividad económica</b>
221101	Edición de libros de textos
221201	Edición de periódicos, revistas y publicaciones

**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, por lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción, de manera que se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

## **Banco Central de Costa Rica (BCCR)**

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las cuentas nacionales del país, por lo que pone a disposición varios indicadores económicos, entre ellos estructuras de costos y datos de comercio exterior pertenecientes a las actividades económicas mencionadas anteriormente.

## **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**

El INEC es el ente rector técnico del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y coordina la producción estadística del país.

Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas en las actividades económicas 5811, 5813 y 5819 según la CIIU Rev. 4.

## **Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio según sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y rama de actividad.

## **Cámara Costarricense del Libro (CCL)**

La CCL se conformó el 3 de agosto de 1978, como una asociación que promueve la creación, producción y comercialización del libro, así como el desarrollo de sus asociados. Esta fuente de información fue una importante referencia para identificar y clasificar correctamente a las empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan actividades de edición, ya sea como actividad principal o secundaria.



## Editoriales Universitarias Públicas

En Costa Rica existen cinco editoriales universitarias públicas, las cuales brindaron información tanto monetaria como no monetaria para el período 2010-2016, que se incorporó al valor de la producción de las editoriales comerciales.

## Agencia Nacional ISBN (International Standard Book Number) e ISSN (International Standard Serial Number)

El ISBN es un identificador de libros impresos, digitales y audiolibros. De esta fuente se obtuvo la información del total de títulos editados, número de ejemplares por título y el valor promedio por ejemplar, de los años en estudio. Dicha información se utilizó para aproximar la producción editorial de aquellas empresas e instituciones que realizan la edición de libros como actividad secundaria y/o auxiliar.

El ISSN es un número internacional que permite identificar de manera única a las publicaciones seriadas. En el caso de Costa Rica, el ISSN identifica las revistas editadas en el país. De esta fuente se obtiene la siguiente información:

- Código ISSN
- Título
- Fecha de inicio de la publicación y fecha de cese (en el caso que aplique)
- Editor

- Frecuencia
- Idioma
- Soporte (impresa o electrónica)

Debido a que el ISSN no brinda valores monetarios, la información obtenida a partir de esta Agencia aún se encuentra en evaluación, por lo que no se tomó en consideración para la medición del sector.

## 5.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)

Para la cuenta de producción de las actividades culturales, la producción a precios corrientes se calculó con base en la información estadística según actividad proporcionada por la DGT.

A partir de la información suministrada por las fuentes primarias y el BCCR se identificaron los coeficientes técnicos para aplicar las estructuras de costos, considerando el tamaño de la empresa y el subsector, y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI)<sup>37</sup>.

El valor agregado bruto se construyó por medio de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio en corrientes.

En el caso de las editoriales universitarias públicas y la editorial del Estado, por formar parte de la institucionalidad pública no se ubican sobre la base de renta, por lo que las mismas se tuvieron que adicionar y su información financiera permitió deducir la cuenta de producción en términos corrientes.

<sup>37</sup> Ver Anexo 1. Desglose y descripción del consumo intermedio.

## Cuenta de generación del ingreso

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por actividad.

Con esta información se aplicó una estructura de manera que se determinaran los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto.

Para el excedente de explotación se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

## 5.6. Balance de oferta y utilización (BOU)

Los balances de oferta y utilización se realizaron de manera similar para todas las actividades que conforman al Sector Editorial. Se consideró la información de la producción principal obtenida de las anteriores cuentas de producción. Para la edición de libros se adicionó la producción de libros realizada por empresas pertenecientes a otras actividades económicas, a través de la información que dispone la Agencia Nacional ISBN.

A partir de las estadísticas del Banco Central de Costa Rica se obtuvieron los datos de exportaciones e importaciones de los productos editoriales, así como lo destinado al consumo intermedio y al consumo final de los hogares. En el caso de este último, su valor se obtuvo como diferencia de la oferta total y lo utilizado en los demás destinos.

Los datos de formación bruta de capital fijo (FBKF) de los libros se obtuvieron de la compra de libros que realizan el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) para dotar a las bibliotecas públicas oficiales y semi oficiales, la Municipalidad de San José (MSJ) para sus diferentes bibliotecas y el Ministerio de Educación Pública (MEP) para las bibliotecas escolares.

## 5.7. Gasto en cultura y su financiación

A partir del BOU se procedió a identificar los beneficiarios últimos de los productos culturales del Sector Editorial, así como quién está pagando (financiando) este gasto. Dicha información se puede encontrar en la cuenta del "Gasto en cultura y su financiación", la cual está disponible en los sitios web [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr) y [bccr.fi.cr](http://bccr.fi.cr).

En el caso de los libros se registra como beneficiarios a los hogares, ya que son los que disfrutan (compran) los libros y por ende son ellos mismos los que financian este gasto.

Sin embargo, en cuanto a las editoriales públicas (universitarias públicas y editorial del Estado) no todo el gasto lo financian los hogares, sino que existe cierto monto que es cubierto por el gobierno a través de una transferencia a estas editoriales. Los beneficiarios últimos son los hogares, que disfrutan de los libros, siendo la unidad de financiación el gobierno central.

En la adquisición de libros para las bibliotecas los beneficiarios son los demás agentes residentes (empresas) y esta es financiada por el resto del gobierno general; se clasifican por su uso como formación bruta de capital. El beneficiario de las exportaciones es el resto del mundo, que adquiere y disfruta de los libros.

Para los periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas se identifica como beneficiarios a los hogares, los demás agentes residentes (empresas) y al resto del mundo, financiando cada uno su respectivo gasto.



## 5.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Editorial.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en **si.cultura.cr**.



SECTOR  
EDUCACIÓN  
CULTURAL Y  
ARTÍSTICA



## En el marco de construcción de la CSCCR se ha identificado la actividad productiva cultural característica del Sector Educación Cultural y Artística a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4:

### Cuadro 6.1

Costa Rica: actividad característica del Sector Educación Cultural y Artística<sup>38</sup>

Clase CIIU 4	Actividad característica
8452	Enseñanza cultural

Desde la definición establecida por la CIIU Rev. 4, la actividad de enseñanza cultural se limita a la enseñanza para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, es decir, toda aquella educación en la que no medie la obtención de un título; sin embargo, desde el Manual del CAB se ha identificado la necesidad de incorporar la enseñanza cultural no solamente desde el ámbito no formal, sino también desde el ámbito formal (Educación Preescolar, Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Superior y Técnica), se obtenga o no un título.

De manera tal que el Sector Educación Cultural y Artística hace referencia a la enseñanza de las siguientes áreas:

- Artes Plásticas
- Artes Escénicas
- Música
- Diseño

- Publicidad, audiovisual y afines
- Conservación del patrimonio
- Demás programas asociados a las bellas artes

Desde la educación formal y no formal, tanto pública como privada.

## 6.1. Caracterización del sector

### 6.1.1. Educación Formal Pública y Privada

La Educación Formal se encuentra formalmente estructurada y organizada de manera secuencial. Se imparte a través de centros de estudio y al finalizar con los objetivos educativos el estudiante recibe un título formal.

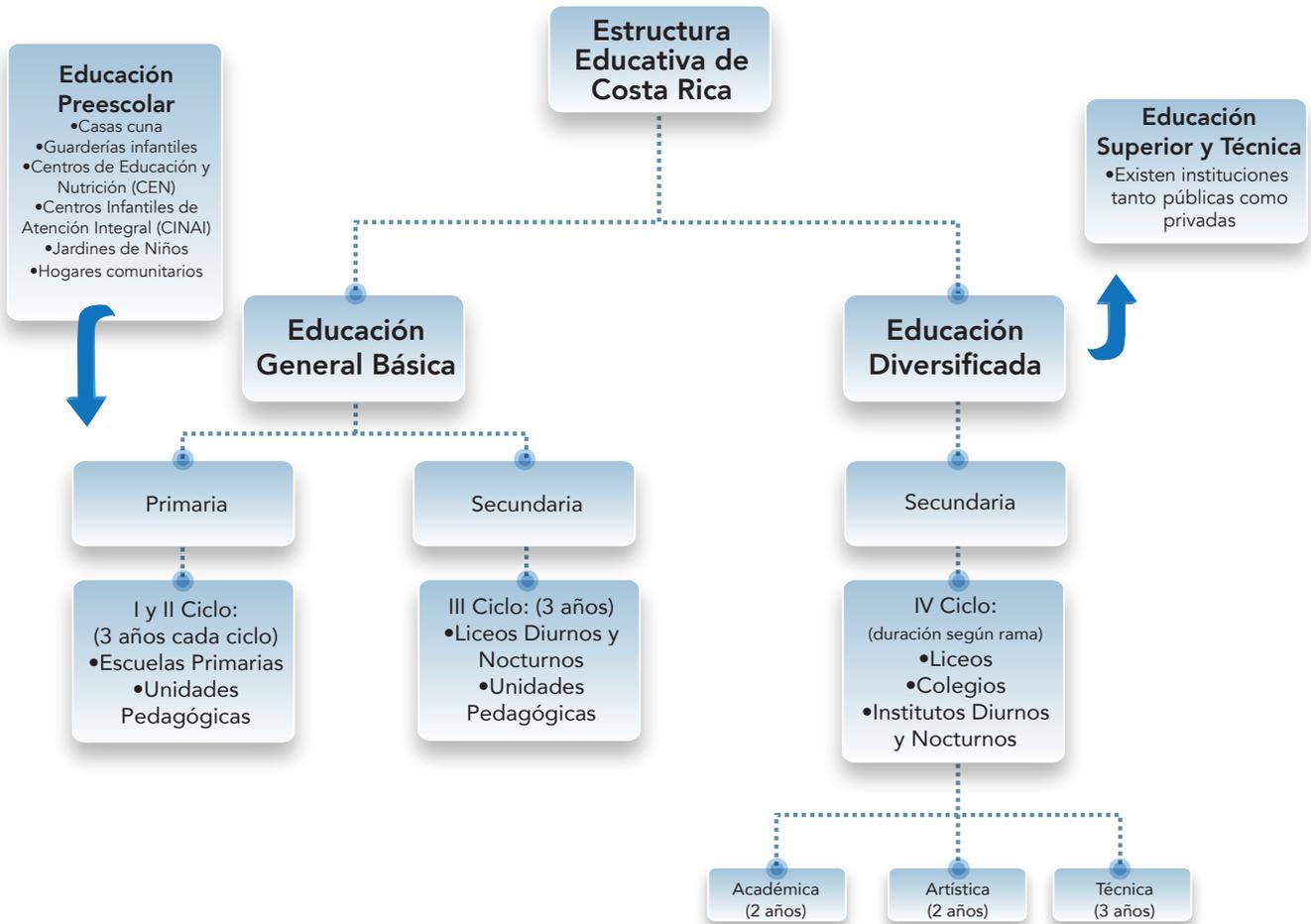
La Educación Formal o Curricular en Costa Rica está constituida por la Enseñanza Preescolar, la Educación General Básica, la Educación Diversificada y la Educación Superior y Técnica; este conjunto es regulado por el Ministerio de Educación Pública (MEP). La Educación Formal es impartida por diferentes centros educativos tanto de dependencia pública, como privada y semipública. Seguidamente se presenta su estructura:

<sup>38</sup> Ver Anexo 7. Actividades características del Sector Educación Cultural y Artística según CIIU Rev. 4.

# Educación Cultural y Artística

**Figura 9**

Funcionamiento básico de la Educación Formal en Costa Rica



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ con validación del MEP, a partir de datos del Informe OEI-MEP 1997<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1997). *Sistemas Educativos Nacionales*. Costa Rica. Recuperado de: <http://www.oei.es/quipu/costarica/#sis>.



### 6.1.1.1. Educación Preescolar

La Educación Preescolar es la parte inicial del sistema formal regular de la educación. La estructura técnica y curricular de la Educación Preescolar se divide en dos ciclos: Materno Infantil y Transición. El Ciclo Materno Infantil tiene una duración de cuatro años y atiende a los niños desde su nacimiento hasta su incorporación al Ciclo de Transición, el cual precede a la Educación General Básica y tiene por objetivo atender el proceso de socialización del niño, el desarrollo de sus destrezas y la transmisión de conocimientos básicos que le permitan al niño un mejor desarrollo emocional y psicológico<sup>40</sup>.

Las instituciones desde las cuales se inicia este proceso de inserción en el sistema educativo son casas cuna, guarderías infantiles, Centros de Educación y Nutrición (CEN), Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI), jardines de niños y hogares comunitarios, entre los cuales se encuentran instituciones de dependencia pública, privada y subvencionada.

Dicho escalón educativo pasó a ser obligatorio a partir de la reforma al artículo 78 de la Constitución Política que entró en vigencia el 4 de septiembre de 1997.

En lo que se refiere a la Educación Cultural y Artística, se ha determinado que:

- En el Ciclo Materno Infantil, la fundamentación teórico-curricular se basa en seis fundamentos que sustentan la educación: filosófico, psicológico, social y cultural, ecológico, biológico y pedagógico; los mismos se desarrollan a partir de cuatro núcleos generadores: sociocultural, personal, conocimientos y comunicación. Dentro de todos los anteriores se realizan actividades que incorporan artes musicales y plásticas, sin embargo estas son utilizadas como medio para el desarrollo integral del niño<sup>41</sup>.

- En el Ciclo de Transición la estructura curricular se basa en cinco bloques temáticos, uno de ellos se refiere a la comunicación a través de distintos lenguajes y en este se incorporan el lenguaje musical y el lenguaje plástico, los cuales son impartidos a través de componentes rítmicos, de sonido, instrumentos musicales, formas, colores, texturas y técnicas, así como herramientas plásticas<sup>42</sup>.

Las clases en Educación Preescolar no se encuentran seccionadas en lecciones, sino que, según los Programas del MEP, un mismo maestro realiza todas las actividades y corresponde a cada docente elaborar su propio planeamiento según la manera en que más se ajuste a sus criterios organizativos, tiempo y espacio físico disponible. Los Programas establecen que los horarios por actividad sean flexibles, sin embargo, dentro de las estadísticas acerca de docentes de Preescolar del MEP, sí es posible identificar un número de docentes de Educación Musical y de Lengua Indígena. Con este dato se puede aproximar el peso que tiene la Educación Cultural y Artística dentro de la Educación Preescolar en el país.

### 6.1.1.2. Educación General Básica

A partir de la reforma realizada al artículo 78 de la Constitución Política en 1973, se declaró a la Educación General Básica como obligatoria. Esta se encuentra estructurada en tres ciclos. Los dos primeros corresponden a la Educación Primaria y cada uno tiene una duración de tres años, estos se imparten en Escuelas Primarias, que pueden ser de dependencia pública, privada o subvencionada. El tercer ciclo corresponde a la primera etapa de la Educación Secundaria, esta se imparte en Liceos Diurnos y Nocturnos, de dependencia tanto pública como privada. También se encuentran las Unidades Pedagógicas, las cuales son instituciones que imparten de manera completa la Educación General Básica, es decir, brindan I, II y III ciclo.

<sup>40</sup> Según lo establecido por el Departamento de Educación Preescolar del MEP en el Decreto N° 10285-E, del 18 de julio de 1979.

<sup>41</sup> Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2000). Programa de Estudio para el Ciclo Materno Infantil – MEP Desarrollo Didáctico y Metodológico. San José, Costa Rica.

<sup>42</sup> Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (1995). Programa de Educación Preescolar, Ciclo de Transición – MEP. San José, Costa Rica.

# Educación Cultural y Artística

En la Educación Primaria se imparten tres asignaturas que entran dentro del Sector Educación Cultural y Artística<sup>43</sup>.

1. Educación musical
2. Artes plásticas
3. Lengua indígena

De las dos primeras se imparten dos lecciones semanales por asignatura, con una duración de 40 minutos cada una. En cuanto a la tercera, es exclusiva de instituciones que se encuentran en comunidades indígenas y se imparten tres lecciones semanales con una duración de 40 minutos cada una.

En el III Ciclo también se imparten varias asignaturas pertenecientes al Sector Educación Cultural y Artística<sup>44</sup>, a saber:

1. Artes plásticas
2. Educación musical
3. Educación física

De estas materias se imparten dos lecciones por asignatura, con una duración de 40 minutos cada una. Cabe señalar que las lecciones de educación física se incorporan de manera parcial, a partir del año 2011, momento en el que empezó a regir el Programa de Ética, Estética y Ciudadanía dentro del Programa de Educación Física del MEP, con el que se incluyen actividades dancísticas, de movimiento corporal y basadas en el movimiento con música. Además, en los colegios indígenas se ofrecen tres lecciones semanales de 40 minutos cada una de Enseñanza en artesanía y música.

Cabe mencionar también que en el país existen dos colegios artísticos que imparten III Ciclo; en uno de ellos se imparten 20 lecciones de 40 minutos, cada

una de bloque artístico; y en el otro se asignan 20 horas semanales de bloque artístico.

## 6.1.1.3. Educación Diversificada

La Educación Diversificada comprende el IV Ciclo y aunque es gratuita no se presenta como obligatoria. Este eslabón de la estructura educativa se divide en tres ramas:

- **Rama académica:** tiene una duración de dos años y concluye con el otorgamiento del título de Bachiller.
- **Rama artística:** su duración es de dos años, su plan de estudios está compuesto por asignaturas académicas y de la rama artística.
- **Rama técnica:** la educación técnica es un subsistema del Sistema Educativo Formal y su duración es de tres años; se ofrece a quienes deseen obtener formación en carreras profesionales de grado medio. Comprende cuatro modalidades: industrial, comercial, agropecuaria y servicios.

Durante los dos años de la rama académica se imparte una lección semanal tanto para artes plásticas como para educación musical, dos lecciones por semana de educación física y, exclusivamente en los colegios indígenas, se imparten tres lecciones semanales de área artística que incluyen artesanía y música. Todas las lecciones tienen una duración de 40 minutos cada una<sup>45</sup>. Al igual que en el III Ciclo, la educación física se incorpora parcialmente a partir del año 2011.

En cuanto a la rama artística, en el país existen únicamente dos instituciones bajo esta modalidad: el Conservatorio de Castella en Heredia, en el que el bloque artístico se imparte durante 20 lecciones

<sup>43</sup> Según lo establece el Plan de estudios Básico para I y II Ciclos del MEP, Acuerdo 34-97, del 8 de mayo de 1997.

<sup>44</sup> Según lo establece el Plan de estudios Básico para III Ciclo, del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del MEP.

<sup>45</sup> Así fue establecido en los Planes de estudio de Educación Diversificada, del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del MEP.



semanales de 40 minutos cada una y el Colegio Técnico Artístico Felipe Pérez Pérez en Liberia, en el cual se imparten 20 horas semanales de bloque artístico.

En la rama técnica se imparten, de igual manera, las asignaturas que se especificaron en la rama académica, sin embargo, en esta también se incorporan a la medición del sector las siguientes especialidades técnicas pertenecientes a la modalidad industrial: dibujo arquitectónico, dibujo técnico, diseño y construcción de muebles y estructuras, diseño gráfico, diseño publicitario y diseño y confección de la moda. Todas estas especialidades técnicas se imparten durante décimo, undécimo y duodécimo año en diferentes módulos, de los cuales se imparte un total de 24 horas semanales<sup>46</sup>.

#### **6.1.1.4. Educación Especial**

La Educación Especial en el país se ofrece en centros públicos, privados y privados subvencionados y es impartida en Aulas Integradas (dentro del sistema regular para estudiantes entre los 7 y los 14 años) y en Centros de Enseñanza Especial (desde Preescolar, hasta la Educación Diversificada para estudiantes entre los 0 y los 21 años).

Dentro del sistema, el documento que justifica la creación de este tipo de enseñanza es la Ley de la igualdad de oportunidades educativas de los estudiantes con necesidades educativas especiales. En lo que se refiere a la malla curricular, se establece que la educación de alumnos con necesidades especiales debe promover el desarrollo máximo de sus capacidades y está basada en los programas de Educación Regular. A dichos programas se les agregan disposiciones y adaptaciones de sistema que permitan el buen desarrollo del estudiante.

Adicionalmente, se han identificado dos asignaturas que son impartidas en los Centros de Enseñanza Especial y que pertenecen al Sector Educación Cultural y Artística:

1. Musicoterapia
2. Artes plásticas

Estas asignaturas se incorporan a la medición del sector como “Educación Especial”, mientras que la educación impartida desde aulas integradas se contabiliza dentro del sistema regular, según la estructura y asignaturas contempladas para cada subsector (Preescolar, Primaria y Secundaria).

#### **6.1.1.5. Educación Superior y Técnica**

La Educación Superior y Técnica es impartida tanto desde la dependencia pública como privada.

Para la medición del Sector Educación Cultural y Artística se realizó un barrido, de manera que se identificó del total de las universidades e instituciones de Educación Técnica, cuántas imparten carreras asociadas a los subsectores de la enseñanza considerados en el sector.

Las carreras identificadas como Educación Cultural y Artística dentro de dichas universidades pertenecen a diferentes áreas tales como: Bellas Artes, Arquitectura, Diseño y Ciencias Sociales; las cuales otorgan títulos desde el grado de Bachillerato Universitario hasta Maestría.

En Costa Rica, la Educación Superior Privada es supervisada por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), el cual es un ente del Ministerio de Educación Pública, mientras que la Educación Superior Pública es coordinada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

<sup>46</sup> Según lo establecido en el Diseño Curricular bajo el modelo de educación basada en normas de competencia, para cada una de las especialidades técnicas.

# Educación Cultural y Artística

## 6.1.2. Educación No Formal

La Educación No Formal se define como aquella enseñanza que, aunque en algunos casos se encuentra estructurada secuencialmente, no se da dentro de una estructura formal educativa, ni concluye con un título formal (no es reconocido por el MEP). Además, la misma es transitoria, voluntaria y sobre un tema específico.

Desde el ámbito público también se imparten clases de carácter no formal. A través de la investigación realizada se identificó un total de 12 instituciones que pertenecen al Ministerio de Cultura y Juventud (órganos desconcentrados). Se pudo obtener la información completa para 10 de estos órganos, mientras que los otros 2 no cuentan con información financiera separada específicamente para los talleres que imparten, por lo que no se pudieron sumar a las mediciones del sector.

Las instituciones que se incluyeron fueron las siguientes: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Centro Nacional de la Música, Dirección de Cultura, Escuela Casa del Artista, Museo de Arte Costarricense, Museo Nacional de Costa Rica, Parque Metropolitano La Libertad, Sistema Nacional de Educación Musical y Teatro Popular Melico Salazar. No fue posible considerar al Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

En Costa Rica, la Educación No Formal no se encuentra regulada.

## 6.1.3. Consumo de la formación cultural y artística no formal en Costa Rica

La Encuesta Nacional de Cultura 2016 indaga aspectos relevantes sobre el consumo de la formación artística no formal en el país, vinculada con las áreas de baile, aprender a tocar algún instrumento musical, pintura,

grabado, dibujo, escultura, artes gráficas, cocina, artesanías, canto, teatro, ópera, danza, literatura o escritura, fotografía, cuentacuentos o títeres, cine, televisión, radio o vídeo, y otros tipos.

Entre sus principales resultados destacan:

- El 11,9 % de la población de 5 años y más recibe algún tipo de formación artística.
- El 3,2 % de la población de 5 años y más asiste a clases de baile o danza.
- El 2,1 % de la población de 5 años y más asiste a clases para aprender a tocar algún instrumento musical.
- En cuanto al lugar donde asiste para recibir la formación artística, el 27,7 % indica que la recibe en una escuela o instituto privado el 17,5 % por medio de un profesor o clase particular y el 13,8 % en otro espacio.

## 6.2. Unidades de observación

Las unidades de observación son aquellos centros educativos, instituciones y establecimientos, tanto públicos como privados, que imparten la enseñanza cultural, tanto en el ámbito de la educación formal como la educación no formal.

## 6.3. Directorio de empresas y establecimientos

Para dar inicio al proceso de medición económica del sector se hizo necesario identificar a los diferentes agentes que interactúan dentro de la actividad productiva de la Educación Cultural y Artística.

Al carecer el MCJ de un directorio único para el sector en estudio, desde la CSCCR se realizó una investigación que permitiera registrar a todos los centros educativos, instituciones y establecimientos



que tuvieran actividades del sector. Con el objetivo de determinar a las instituciones de Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Especial y Educación Superior y Técnica de la Educación Formal, los órganos desconcentrados del MCJ y academias e instituciones privadas de la Educación No Formal, que tienen como actividad principal la Educación Cultural y Artística, de manera que se consideraron agentes tanto del ámbito público, como del privado.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

#### **Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)**

Desde esta fuente se logró obtener el listado de los órganos desconcentrados del MCJ, con el fin de identificar cuáles de ellos realizan las actividades correspondientes al Sector Educación Cultural y Artística desde la Educación No Formal Pública.

#### **Registro de Variables Económicas (REVEC)**

Del REVEC, directorio perteneciente al Banco Central de Costa Rica, se obtuvo el listado de empresas y establecimientos que conciernen a la actividad 8542 según la CIIU Rev. 4.

#### **Dirección General de Tributación (DGT)**

A partir de la DGT se obtuvo el listado de nombres y razones sociales, así como los números de cédula de las personas físicas y jurídicas que realizaron actividades relacionadas con el sector desde la Educación No Formal Privada.

Se hizo un cruce de las anteriores fuentes de información y otras fuentes secundarias con el fin de generar un único directorio de empresas y establecimientos del Sector Educación Cultural y Artística clasificadas en la actividad 8542.

En algunos casos debió llevarse a cabo una investigación más exhaustiva con el fin de confirmar la actividad principal de la empresa o establecimiento. Cuando fue necesario se hizo la respectiva reclasificación.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Educación Cultural y Artística para el período 2010-2016, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

### **6.4. Fuentes de información**

#### **Fuentes primarias**

En primera instancia se recurrió a personas con amplia experiencia y conocimiento en el medio, con el fin de conocer la realidad del Sector Educación Cultural y Artística costarricense y para identificar a los agentes que interactúan en el mismo.

En los casos de los Subsectores de Educación Formal Pública y Privada y de Educación No Formal Pública, se procedió a contactar a todos los agentes identificados.

Además se estableció comunicación con gran parte de los agentes pertenecientes a la Educación Cultural y Artística No Formal Privada, mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Educación Cultural y Artística, la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>47</sup>.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se obtuvo información de ingresos, gastos y coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

<sup>47</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $nh$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a "n" la varianza de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.

# Educación Cultural y Artística

## Dirección General de Tributación (DGT)

La Dirección General de Tributación (DGT) es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de la Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda y se encarga de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR, esta fuente de información permitió identificar de manera agregada la “Renta Total Bruta” y el “Total de Costos, Gastos y Deducciones permitidos por ley” de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Educación Cultural y Artística en la Educación No Formal Privada.

Las actividades económicas consideradas para el Sector Educación Cultural y Artística en la Educación No Formal privada por código tributario son las siguientes:

### Cuadro 6.2

Costa Rica: actividades económicas del Sector Educación Cultural y Artística por código, según el Registro Único Tributario

Código Tributario	Descripción
809003	Escuelas de música
809005	Escuelas de arte
921901	Escuelas de baile

**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción. Por este motivo, se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

## Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las Cuentas Nacionales del país, por lo que tiene indicadores económicos como la cuenta de producción de la Educación Formal y estructuras de costos de la actividad 8542, Enseñanza cultural.

## Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos es el rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y coordina la producción estadística del país.

Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas para la actividad 8542, Enseñanza cultural.

## Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio por sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y por rama de actividad.

## Ministerio de Educación Pública (MEP)

Esta fue la única fuente de información referente a Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de la misma se logró identificar una serie de indicadores monetarios y no monetarios que permitieron realizar los cálculos de medición para el subsector.

## Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Esta fuente permitió determinar la matrícula de las áreas de estudio de las Universidades Públicas y Privadas del país.



## 6.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)

### 6.5.1. Educación Cultural y Artística en Preescolar, Primaria y Secundaria

Si bien no fue posible construir una cuenta de producción que siga los lineamientos técnicos y estrictos que establece el Sistema de Cuentas Nacionales para este subsector debido a que el mismo no representa un establecimiento como tal, se realizó un cálculo que permite disponer de una aproximación a dicha cuenta de producción.

Se procedió a identificar la cantidad de docentes según asignatura, de manera que se obtuviera el porcentaje de docentes de los subsectores culturales respecto del total, para ello se consideró que la participación de docentes de Educación Cultural y Artística con respecto al total de docentes es representativa de la participación que tiene el sector cultural dentro de la Educación total del país.

A partir de dicho porcentaje se estimó la cuenta de producción de la siguiente manera:

- a. Se obtuvo la cuenta de producción para la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Especial total, que construye el BCCR. consumo intermedio y valor agregado bruto), para cada año en estudio.
- b. Se aplicó el porcentaje de docentes de Educación Cultural y Artística a cada uno de los componentes de dicha cuenta de producción (producción, c. Al aplicar los porcentajes indicados, se obtuvo una aproximación a la cuenta de producción de este subsector.

### 6.5.2. Educación Superior y Técnica

En el caso de las universidades e instituciones privadas que cuentan con carreras artísticas, el valor de la producción a precios corrientes se calculó a partir de la información estadística por actividad proporcionada por la DGT. Además, se recabó información de las estructuras de costos para algunas de ellas y, a partir de estas, se conformó una estructura de costos general para el subsector. De las instituciones restantes, se obtuvieron datos de la cantidad total de estudiantes matriculados, así como de la cantidad de estudiantes matriculados en las carreras artísticas de interés para la CSCCR<sup>48</sup>.

Con base en dicha información, se determinó el porcentaje de estudiantes pertenecientes a la Educación Cultural y Artística, el cual fue aplicado al valor bruto de producción identificado para las universidades, de manera que se utilizó la estructura general de costos obtenida para el subsector, estimándose la cuenta de producción de la Educación Superior y Técnica Privada.

Para la Educación Superior y Técnica Pública se obtuvo información de cuestionarios y de liquidaciones presupuestarias específicas de las facultades artísticas de cada universidad o institución, por lo que la cuenta de producción se calculó a partir de datos de la fuente primaria.

<sup>48</sup> Ver Anexo 8. Carreras universitarias dentro del Sector Educación Cultural y Artística en Costa Rica.

# Educación Cultural y Artística

## 6.5.3. Educación No Formal Pública

En la Educación No Formal Pública se logró identificar la Educación Cultural y Artística realizada desde el MCJ y sus órganos desconcentrados. En este caso, el valor de la producción y los demás componentes de la cuenta de producción se obtuvieron directamente de la fuente primaria a través de los cuestionarios aplicados y, en otros casos, de las liquidaciones presupuestarias de cada establecimiento, a partir de las cuales se determinó la estructura de costos que permitió estimar la cuenta de producción.

A partir del año 2011 se presenta un incremento del 30 % en el valor de la producción con respecto al año 2010, y por ende se incrementan los demás componentes de la cuenta de producción. Esto se explica por el inicio de actividades del Parque Metropolitano La Libertad del MCJ, que realiza diversas actividades de Educación Cultural y Artística.

## 6.5.4. Educación No Formal Privada

Para las academias, el valor de la producción a precios corrientes se calculó con base en la información estadística proporcionada por la DGT.

A partir del Directorio de Educación Cultural y Artística No Formal Privada se estableció una muestra representativa por área artística, de la cual se recabaron los coeficientes técnicos y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI).

El valor agregado bruto se calculó a partir de la diferencia entre el valor de la producción y el consumo intermedio en términos corrientes.

### Cuenta de generación del ingreso

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por

actividad.

Con esta información se aplicó una estructura de manera que se determinarían los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto.

Para el excedente de explotación, se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

## 6.6. Balance de Oferta y Utilización (BOU)

Para el Sector Educación Cultural y Artística no fue factible determinar el valor de las exportaciones e importaciones, únicamente se identificaron los componentes de la oferta y demanda interna; por esta razón no es posible presentar el cuadro de equilibrio completo.

Se identificó que la oferta de la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior y Técnica y de la Educación No Formal Pública, se obtiene de la producción principal de la cuenta de producción de dichos subsectores.

Por parte de la demanda, se determina un consumo final de los hogares que representa el pago que estos realizan en la educación tanto pública como privada y un consumo final del gobierno que hace referencia al pago por parte del gobierno de la educación pública.

En el caso del BOU de la Educación Cultural y Artística No Formal Privada, se registra la producción principal obtenida de su respectiva cuenta de producción, la cual representa la oferta de la Educación Cultural y Artística realizada desde este subsector y la cual es demandada en su totalidad por los hogares.



## 6.7. Gasto en cultura y su financiación

A partir del BOU se realiza la identificación, por un lado, de los beneficiarios de los productos y servicios culturales y, por otro lado, de los agentes financiadores de esos productos y servicios.

En el caso de la Educación Cultural y Artística, se identifica como beneficiarios de esa enseñanza a los hogares, es decir, son las personas las que reciben y se benefician de ese servicio cultural.

En cuanto a los financiadores de este servicio, se registran varias fuentes:

La Educación Superior y Técnica es financiada en parte por el Gobierno Central, para el caso de las universidades públicas, y también por los hogares, en el caso de las instituciones privadas.

En la Educación No Formal Pública se identifica como financiador predominante al Gobierno Central, específicamente al Ministerio de Cultura y Juventud. De esta, una pequeña parte se financia por los hogares. Por su parte, la Educación Privada No Formal Privada es financiada en su totalidad por los hogares.

## 6.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Educación Cultural y Artística.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en **si.cultura.cr**.



SECTOR  
MÚSICA



**La medición del Sector Música dentro del marco de construcción de la CSCCR se implementa bajo los lineamientos establecidos en el Manual del Convenio Andrés Bello (CAB), identificando las siguientes actividades productivas, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4.**

### Cuadro 7.1

Costa Rica: actividades características del Sector Música<sup>49</sup>

Clase CIIU 4	Actividades características
5920	Actividades de grabación y publicación de grabaciones sonoras
4762	Ventas al por menor de grabaciones musicales y videográficas en almacenes especializados
9000 (P) <sup>50</sup>	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Como se muestra en el cuadro anterior, el Sector Música contempla tres actividades características, sin embargo, la actividad 9000 (Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento) se toma en cuenta de manera parcial, ya que se incluyen únicamente aquellas actividades y productos que estén relacionados directamente con los servicios de producción, interpretación y presentación de eventos musicales en vivo.

Por tanto, se considerarán los siguientes subsectores en la medición del Sector Música:

- Actividades de grabación y publicación de grabaciones sonoras.
- Ventas al por menor de grabaciones musicales y videográficas en almacenes especializados.
- Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, específicamente:

- o Producción de presentaciones musicales en vivo.
- o Interpretación y ejecución musical:
  - Agrupaciones musicales.
  - Solistas.

### 7.1. Caracterización del sector

El Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO (2009) sostiene que la música podría pertenecer al dominio de Medios Audiovisuales e Interactivos y al de Presentaciones y Celebraciones, ya que incluye componentes de música en vivo (representación) y grabada (audiovisual). Sin embargo, el MEC prioriza el contenido cultural previo a la forma que este puede adoptar. Asimismo, dentro de las clasificaciones estadísticas gran parte del dominio no puede ser claramente separado de actividades asociadas con otras artes escénicas (UNESCO, 2009).

En tal sentido, este marco internacional de estadísticas considera dentro del dominio de las Presentaciones y Celebraciones a la Música en todas sus formas, incluyendo: presentaciones grabadas y en vivo, composiciones y grabaciones musicales, música digital (cargas y descargas) e instrumentos musicales.

La música es una de las industrias relacionadas con la cultura que ha experimentado cambios en lapsos cortos, principalmente en la forma de producir fonogramas y distribuir sus contenidos, debido a nuevas tecnologías que permiten la rápida explotación comercial de producciones culturales “originales”, como podría ser una composición musical.

<sup>49</sup> Ver Anexo 9. Actividades características del Sector Música según CIIU Rev. 4.

<sup>50</sup> Esta actividad se considera de manera parcial, ya que se toma en cuenta únicamente aquellas actividades y productos que estén directamente relacionados con los servicios de producción de presentaciones musicales en vivo y la interpretación y ejecución musical realizada por agrupaciones musicales y solistas.

Esta transformación ha llevado a un cambio en el equilibrio del poder económico entre las actividades culturales que son reproducibles en forma digital y potencialmente comercializables y aquellas que no lo son, tradicionalmente más difíciles de comercializar (UNESCO, 2009).

Enrique Dans (2006), muestra en su artículo “Cambios en la industria musical” la evolución que ha presentado la industria musical y el impacto que han sufrido las empresas discográficas. Seguidamente, se hace referencia a varios de los aspectos que este menciona.

El autor destaca que antes de la invención del fonógrafo realizada por Thomas Edison en 1877, la explotación de una obra musical estaba ligada al momento de su interpretación. La música era producida por artistas que la escribían o interpretaban y para ello debían participar en su reproducción en presencia de una audiencia que pagaba por su disfrute para sostener de manera económicamente viable su actividad, cuyas ganancias tenían un límite derivado de la capacidad de la sala de conciertos. En ese momento, los roles estaban separados, pues los músicos o artistas se mantenían al margen de actividades como la contratación de la sala o de los músicos para la reproducción de la obra, ya que eran los empresarios quienes asumían estas funciones.

El sector se vio alterado a partir de la invención de sistemas capaces de almacenar el sonido sobre un soporte tangible. El desarrollo del gramófono (que a diferencia del fonógrafo utilizaba un disco plano) es el que da origen a la industria de la música tal y como la conocemos actualmente. Esta tecnología, y las que le siguieron y perfeccionaron, respondían a una economía basada en la escasez, utilizando costosos medios de producción industrial para llevar a cabo un proceso de fabricación de los soportes utilizados para el almacenamiento de música. Dado que dichos medios no se hallaban al alcance de cualquiera, surgió una industria que se dedicó a su fabricación y comercialización en forma de piezas unitarias.

Este papel que juega la industria hace que se convierta en distribuidora del arte de la música a través de los métodos que la tecnología pone a disposición, tales como internet y las redes *peer to peer* (P2P), las cuales han sido determinantes para una nueva transformación del sector, ya que los nuevos medios ofrecen en la actualidad una mejor distribución de contenidos (Dans, 2006).

Sin duda, esta fue una revolución que afectó al modelo de negocio convencional, del cómo los artistas se relacionan entre sí y producen sus canciones, incluso al papel que las audiencias comienzan a jugar pasando de ser sujetos pasivos a convertirse en parte del proceso creativo. Este crecimiento se debe a la continua expansión de los servicios digitales relacionados con la música (creación, producción, distribución y consumo) a lo largo de todo el mundo, por medio de plataformas como: Spotify, iTunes o Deezer, las cuales ofrecen su servicio a escala mundial.

Las plataformas digitales significan un verdadero cambio para la industria clásica al monetizar los mercados alrededor del mundo de manera mucho más eficiente. Sin embargo, el verdadero reto de los servicios de música mediante suscripción se encuentra en la dificultad de atraer una cantidad mayor de suscriptores de pago a sus plataformas. Si estos servicios consiguen potenciar su tasa de conversión, la música por streaming se convertirá en un modelo de negocio sostenible, aportando de nuevo vida a la industria de la música grabada.

Asimismo, es probable que el mayor de los desarrollos experimentados por la industria discográfica en la transición de la distribución y consumo físico al digital haya sido el incremento en popularidad de *smartphones*, *tablets* y tiendas de aplicaciones (iTunes, Amazon, Google Play, Ovi (Nokia), Virgin Mega, 7digital, Qobuz, Starzik, eMusic, Rhapsody/Napster, Qriocity/SEN (Sony), BBM (BlackBerry Messenger).



Para las compañías de música (o cualquier otra empresa de contenidos), así como para los desarrolladores, estos dispositivos móviles de consumo crean nuevas oportunidades y caminos para distribuir y monetizar la música.

Con el fin de comprender de manera más amplia la dinámica del Sector Música, se muestra a continuación el diagrama de funcionamiento del mismo, el cual parte del ciclo cultural presentado en el MEC de la UNESCO (2009).

## Figura 10

### Funcionamiento básico del Sector Música



**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos del MEC de la UNESCO (2009) y la colaboración de agentes del Sector Música del país.

**Formación:** esta primera etapa comprende el proceso de formación o educación que recibe el artista para llegar a ser un músico o productor musical profesional, la cual involucra tanto la educación formal y no formal (tanto la que se lleva a cabo en centros de estudio reconocidos por el Ministerio de Educación Pública como la que se recibe en academias privadas); y la formación empírica, es decir, el conocimiento adquirido por la práctica y el contacto directo en el desarrollo de la actividad.

**Creación:** es el punto de origen y la creación de contenidos, para el sector hace referencia a la composición musical, tanto de las letras, melodía,

armonía como de los sonidos de las obras, incluyendo los arreglos musicales.

**Producción:** se refiere a las formas culturales reproducibles, así como las herramientas especializadas, infraestructura y procesos utilizados en su fabricación. Se contempla en esta fase la producción fonográfica, etapa que engloba toda una serie de procesos que podrían abarcar desde la propia creación de la idea musical hasta su incorporación en el soporte de grabación (CD, disco de vinilo, casete, soporte digital, entre otros). Por lo que se ubican en esta fase los procesos de grabación, mezcla y masterización de la obra.

- **Grabación:** proceso que registra digitalmente en el disco duro del ordenador el material realizado en la fase de creación.
- **Mezcla:** corresponde a la selección de espacio para cada pista grabada, dándole además el peso que le corresponda con respecto a las demás.
- **Masterización:** Una vez que se encuentra la mezcla final satisfactoria, se pasará a una pista estéreo y, a partir de ahí, empezaría la fase de masterización. En esta etapa se le da el acabado final a la obra musical.

La interrelación es muy grande entre las distintas fases en que se divide el proceso de producción musical, sobre todo en aquellos casos en los que todo el proceso implique a la misma persona que, frente al ordenador de su casa, decide sacar adelante un tema musical.

**Difusión/ Circulación:** esta etapa consiste en poner al alcance de los consumidores y exhibidores productos culturales de reproducción masiva. En el Sector Música la difusión se da por medio de la venta mayorista o minorista y el alquiler de música grabada, así como mediante la distribución digital, la cual hace posible que los contenidos musicales sean transferidos directamente del creador al consumidor.

**Exhibición/ Recepción/ Transmisión:** se refiere al lugar donde ocurre el consumo y la provisión de experiencias culturales en vivo con fines de consumo y participación en actividades culturales puntuales, por ejemplo la organización y producción de festivales y, en general, de presentaciones musicales en vivo.

**Consumo/ Participación:** esta etapa es determinada por la compra y el disfrute de contenidos musicales por parte de los consumidores y audiencias.

Dentro del funcionamiento del sector los principales agentes involucrados son:

- Universidades y academias
- Artistas (músicos, intérpretes)
- Editoras de música
- Estudios de grabación musical
- Productoras de grabación de audio
- Comercios especializados de discos de audio y vídeo
- Distribuidores de música digital
- Productores de eventos musicales en vivo
- Audiencias y consumidores

Asimismo, existen otros agentes que, si bien no se identifican claramente en la cadena de valor presentada anteriormente, son de gran apoyo para el sector como lo son organizaciones y asociaciones enfocadas en agremiar, promover y reglamentar el desarrollo del Sector Música del país.

## 7.1.1. Consideraciones sobre el Sector Música en Costa Rica

El Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con tres instancias abocadas al desarrollo del quehacer musical:

- La Dirección de Bandas, que articula a siete bandas nacionales.
- El Centro Nacional de la Música, integrado por el Instituto Nacional de la Música, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Compañía Lírica Nacional y el Coro Sinfónico Nacional.



- El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).

Estas realizan un importante trabajo educativo. Las Bandas Nacionales se orientan al desarrollo de la apreciación musical, mientras que el Instituto Nacional de la Música se enfoca en el desarrollo de músicos. El SINEM tiene un perfil más holístico que dimensiona la formación musical como una herramienta de desarrollo integral. Finalmente, las instancias anteriores presentan una proyección musical a través de conciertos en todo el territorio nacional.

El MCJ también ha creado dos programas que brindan estímulos a este sector: las Becas Taller<sup>51</sup> y el Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas<sup>52</sup>. Adicionalmente, el Programa de Fomento a las Músicas Iberoamericanas (IBERMUSICAS), pretende fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las artes musicales, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del sector. Está actualmente integrado por nueve países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Uruguay; y por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En Costa Rica, el Instituto Nacional de la Música es el encargado de asumir la responsabilidad de coordinar la ejecución y funcionamiento del programa.

Por su parte, el Programa IBERORQUESTAS Juveniles brinda apoyo, fortalecimiento, desarrollo y difusión de los movimientos y sistemas nacionales de orquestas, coros, bandas y otras agrupaciones musicales de niños y jóvenes. Los países son: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Haití, México, Panamá, República Dominicana, Venezuela y la SEGIB. A nivel nacional el Sistema Nacional de Educación Musical es el encargado de realizar las gestiones del programa.

## 7.1.2. Legislación sobre el Sector Música en Costa Rica

El país cuenta con leyes, decretos y reglamentos institucionalizados que enmarcan el funcionamiento del Sector Música, los cuales se detallan a continuación.

### 7.1.2.1. Derechos de autor

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) establece la protección de los derechos de autor sobre sus obras literarias y artísticas, considerando las producciones en el campo literario, científico y artístico, independientemente del modo o forma de expresión, tales como las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas y las composiciones musicales con o sin letra (OMPI, 1979).

El derecho de autor, además de estar consagrado en la Convención Universal de los Derechos Humanos (Art. 27, 2), es un derecho de propiedad y debe respetarse al igual que cualquier otro bien privado. En Costa Rica, estos derechos están amparados por la Ley N° 6683: Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Dicha Ley protege las obras, interpretaciones o ejecuciones y fonogramas de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas costarricenses, domiciliados o no en el territorio nacional.

La tendencia organizativa en “el sector independiente” de las artes musicales, se ha desarrollado en un marco de derechos, concretamente los asociados con el Derecho de Autor. Esta plataforma jurídica ha dado sustento a la conformación de tres entidades de gestión colectiva:

<sup>51</sup> Constituyen un estímulo económico para el desarrollo de proyectos culturales que reconozcan, visibilicen y fortalezcan las distintas expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial, incluidos los del área de música. Este fondo, cuya convocatoria es anual, es gestionado por la Dirección de Cultura del MCJ.

<sup>52</sup> A partir de los cambios aprobados en 2014 e implementados para los galardones de 2015, el Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas se divide en tres categorías: ejecución musical, dirección musical y composición o arreglos musicales. Este reconocimiento es administrado por el Centro Nacional de la Música.

- La Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), encargada de la gestión de los derechos de los autores y los compositores musicales costarricenses y extranjeros.
- La Asociación de Intérpretes y Ejecutantes Musicales de Costa Rica (AIE), responsable de la gestión de los derechos conexos que tienen los intérpretes y ejecutantes musicales costarricenses y extranjeros.
- La Asociación Costarricense de la Industria Fonográfica y Afines (FONOTICA), encargada de la gestión de los derechos de los productores fonográficos, tanto nacionales como extranjeros, que operan en el país.

Estas entidades ofrecen el respaldo administrativo y legal para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de autor y conexos entre sus asociados. Además, brindan beneficios relacionados con el bienestar social y el desarrollo profesional de los afiliados.

El Decimotercer Informe del Estado de la Nación (2012), en su apartado sobre Producción Cultural en Costa Rica sostiene que, si bien dichas asociaciones han jugado un rol proactivo producto de las regulaciones establecidas en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, estas no han rendido el resultado esperado dado que, según Monge (2011), mediante el Decreto Ejecutivo N° 35536-MP del 19 de octubre de 2009, se derogó el artículo 4 que facultaba a las entidades gubernamentales para exigir el pago de los derechos de autor y conexos a los establecimientos comerciales y hoteles, como requisito para tramitar permisos de funcionamiento o patentes en las Municipalidades.

## 7.1.2.2. Espectáculos públicos en vivo

En relación con la legislación vigente para reglamentar las actividades de espectáculos públicos, se encuentra

la Ley 7440: Ley de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos. Dicha ley regula, entre otros aspectos, la valoración de los contenidos de Espectáculos Públicos, particularmente el cine y las presentaciones en vivo; y su ejecución está a cargo del Consejo Nacional de Espectáculos Públicos y de la Comisión de Control y Calificación.

Adicionalmente, el Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos creados por las Leyes N° 3 del 14/12/1918 y N° 37 de 23/12/1943 y reformas, indica en el artículo 2 en lo que respecta a la Región Central del país que son beneficiarios de este impuesto: el Teatro Nacional, la Compañía Nacional de Teatro, el Museo de Arte Costarricense y los programas juveniles de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiéndoles de la recaudación de este tributo una proporción del 50 %, 30 %, 10 % y 10 % respectivamente. En las restantes regiones el impuesto se pagará a favor de las Municipalidades, las cuales destinarán el 50 % de esos ingresos para programas culturales y el 50 % restante para programas deportivos en el respectivo cantón.

Asimismo, el artículo 4 establece que la Dirección General de Tributación actuará como Administración Tributaria de este impuesto y el Teatro Nacional como órgano auxiliar de la misma en la gestión de fiscalización, administración, recaudación y distribución del Impuesto sobre Espectáculos Públicos.

Según señala dicho reglamento, el monto a pagar por concepto de este impuesto se calcula tomando como base la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en cada presentación del espectáculo gravado. La tarifa para los espectáculos públicos de carácter escénico es del 6 % en todo el país.

Por otro lado, la Ley N° 6826: Ley de Impuesto General sobre las Ventas, establece en su artículo 1° un impuesto sobre el valor agregado en la venta de mercancías y diversos servicios dentro de los cuales se contempla un impuesto sobre el valor agregado



en la venta de mercancías y en la prestación de los servicios de espectáculos públicos en general, excepto los deportivos, teatros y cines, estos últimos cuando exhiban películas para niños.

En tanto el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), con el fin de velar por el bienestar de los consumidores, principalmente en caso de que se cancele la actividad programada, establece que las empresas que realicen espectáculos públicos deben inscribirse en el MEIC y contar con su aprobación previo a la realización del evento. Para ello, se realizaron modificaciones en el Reglamento de la Ley N° 7472: Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en el cual se obliga a las empresas de espectáculos públicos a inscribirse ante el MEIC y presentar un plan con detalles del lugar, el artista, la cantidad de entradas y su precio. Además, los bancos deberán retener el 100 % del monto de entradas por preventa.

Por otro lado, la Dirección General de Aduanas resolvió el día 7 de junio de 2011, que para las importaciones temporales de mercancías que ingresan a territorio aduanero nacional con el propósito de ser utilizadas en espectáculos públicos de carácter recreativo o deportivo, incluyendo las mercancías necesarias para su mantenimiento, funcionamiento, actuación o transporte, se requiere la imagen que reporta el sistema TICA (Tecnología de Información para el Control Aduanero) sobre la constancia del patrocinador del evento que demuestre la inscripción de participación del importador en dichos eventos.

### 7.1.3. Consumo de música en Costa Rica

La Encuesta Nacional de Cultura 2016 indaga aspectos relevantes sobre el consumo de música en el país vinculados con música grabada y asistencia a conciertos o presentaciones de música en vivo. Entre sus principales resultados destacan:

- El 51,0 % de la población de 5 años y más, escucha música grabada.
- Entre la población que escucha música grabada, destacan las personas de 12 a 17 años, con un 67,3 %.
- Los tipos de música más escuchados entre la población de 12 años y más son: baladas, romántica o pop (45,2 %), música latinaailable (28,1 %) y reggaetón o reggae (19,4 %).
- El 14,9 % de la población de 5 años y más asiste al menos a un concierto o presentación de música en vivo al año, y en promedio lo hacen 3,4 veces.

## 7.2. Unidades de observación

Las unidades de observación son todas aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan como actividad económica las actividades de grabación y publicación de grabaciones sonoras, ventas al por menor de grabaciones musicales y videográficas en almacenes especializados, producción de presentaciones musicales en vivo y la interpretación y ejecución musical (agrupaciones y solistas).

## 7.3. Directorio de empresas y establecimientos

Debido a la inexistencia de un único directorio dentro del MCJ que identifique al universo de empresas y establecimientos físicos y jurídicos pertenecientes al Sector Música, se realizó una investigación de las diferentes fuentes que incluyen información al respecto.

Como punto de partida se analizaron los registros que albergan la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM) y la Asociación de Intérpretes y Ejecutantes Musicales de Costa Rica (AIE).

También se consideraron diversas bases de datos que se confeccionaron en distintos eventos de convocatoria para el sector, el Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura), el Registro de Variables Económicas (REVEC) y la Dirección General de Tributación (DGT).

Además se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en diferentes medios, principalmente por internet, con el fin de ubicar fuentes de información adicionales, para contar con un directorio más amplio.

En algunos casos se tuvo que confirmar la actividad de la empresa o establecimiento y, de ser necesario, se realizó la respectiva reclasificación.

Posteriormente, se hizo el cruce de información para crear un único directorio, posibilitando el mapeo de los integrantes del Sector Música, según las actividades productivas.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

## **Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM)**

ACAM es una organización no gubernamental (ONG) que vela por la promoción, defensa y gestión de los derechos de autor que se generan cada vez que las personas -físicas y jurídicas- utilizan obras musicales con fines lucrativos o comerciales, además fomenta la aplicación y el respeto de los niveles jurídicos de protección vinculados con el uso de las obras musicales que son propiedad de sus asociados y de los creadores de música afiliados a sociedades homólogas en el mundo a las que representa a través de convenios de reciprocidad. Actualmente, ACAM posee en sus registros cerca de 1 700 autores nacionales asociados y más de 16 000 obras musicales inscritas, asimismo representa los derechos de más de tres millones de autores en el mundo y posee un repertorio global de más de 30 millones de canciones.

A partir de los registros de esta fuente de información fue posible identificar en gran medida a los agentes que conforman al sector.

## **Asociación de Intérpretes y Ejecutantes Musicales de Costa Rica (AIE)**

AIE es una entidad de gestión colectiva que gestiona los derechos conexos que tienen tanto los intérpretes y ejecutantes musicales costarricenses como extranjeros, representados por medio de los contratos de reciprocidad que ha suscrito con otras entidades homólogas. Dicha asociación está debidamente autorizada por el Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Costa Rica y se rige tanto por la Ley de Asociaciones como por la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683.

También a partir de los registros de esta fuente de información fue posible identificar en gran medida a los agentes que conforman al sector.

## **Otras bases de datos**

Por medio de la consulta de registros de asistencia a varios eventos vinculados con el Sector Música, se logró ubicar a diversos agentes del mismo.

## **Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura)**

Sicultura es un sistema de información cultural que forma parte de la Unidad de Cultura y Economía del MCJ. Cuenta, entre otros componentes, con un directorio artístico virtual. Este constituye una plataforma de información y servicios que integra registros de todas las regiones del país por medio de fichas que son completadas por agentes culturales. Del Sicultura se obtuvo el registro de las personas que disponían de ficha de información en el sistema identificadas en la categoría de Música.



## Registro de Variables Económicas (REVEC)

Del REVEC, directorio perteneciente al Banco Central de Costa Rica, se obtuvo el listado de empresas y establecimientos físicos y jurídicos que conciernen a las actividades 5920, 4762 y 9000 según la CIIU Rev.4.

## Dirección General de Tributación (DGT)

A partir de la DGT se obtuvo el listado de nombres y razones sociales, así como los números de cédula de las personas físicas y jurídicas correspondientes al Sector Música.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Música para el período 2010-2013, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

## 7.4. Fuentes de información

### Fuentes primarias

En primera instancia se contactó a personas con amplia experiencia y conocimiento en el medio, con el fin de conocer la realidad del Sector Música costarricense e identificar a los agentes que interactúan en el mismo. También fue necesario recurrir a los gremios que agrupan a informantes como cámaras y asociaciones.

El acercamiento sectorial se realizó mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Música,

la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>53</sup>.

Para complementar la selección de las agrupaciones musicales y los solistas se utilizó el método de criterio de experto. En tal sentido, nuevamente se recurrió a personas con gran trayectoria y conocimiento del Sector Música en el país.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se obtuvo información de ingresos, gastos y coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

## Dirección General de Tributación (DGT)

La Dirección General de Tributación (DGT) es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de la Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR, esta fuente de información permitió identificar de manera agregada la "Renta Total Bruta" y el "Total de Costos, Gastos y Deducciones permitidos por ley" de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Música.

Las actividades económicas consideradas dentro del Sector Música por código tributario son las siguientes:

<sup>53</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $n_h$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a " $n$ " la variancia de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.

## Cuadro 7.2

Costa Rica: actividades económicas del Sector Música por código, según el Registro Único Tributario

Código	Actividad económica
221301	Edición de grabaciones
223001	Reproducción y edición de disco flexible, duro o compacto
513708	Venta al por mayor de discos compactos y otros dispositivos de grabación
523303	Discos, casetes y otros
911902	Discotecas (venta de discos, casete y otros)
921400	Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas
921402	Actividades musicales y artísticas (servicios)
924906	Grabación de sonido (música, etc.) en discos gramofónicos y en cinta magnetofónica
924908	Espectáculos públicos en general excepto los deportivos y el teatro

**Fuente:** Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, por lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción, de manera que se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

### Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las Cuentas Nacionales del país, por lo que pone a disposición varios indicadores económicos, entre ellos estructuras de costos pertenecientes a las actividades económicas mencionadas anteriormente.

### Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos es el rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y coordina la producción estadística del país.

Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas en las actividades económicas 5920, 4762 y 9000 de la CIU Rev. 4.

### Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio según sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y rama de actividad.

### Fiscalía de Espectáculos Públicos

La Fiscalía de Espectáculos Públicos se encarga de la recaudación del Impuesto de Espectáculos Públicos (IEP) que se aplica a todo espectáculo público, diversiones y entretenimiento no gratuitos, que se realicen en la Región Central del país, sean eventos nacionales o internacionales y es administrada por el Teatro Nacional de Costa Rica.

Para el caso del Sector Música, la aplicación de este impuesto establece una tasa del 6 % sobre el ingreso bruto de cada representación de tipo musical.

La principal limitante de esta fuente radica en que no se incluye la totalidad de presentaciones de tipo musical del país, pues la fiscalización de este impuesto fuera de la Región Central compete a las municipalidades. Al no haber un único sistema de información que comprenda la totalidad del impuesto recaudado a nivel nacional, no es posible disponer del dato global de los ingresos por taquilla. Sin embargo, fue factible contar con datos agregados sobre las presentaciones musicales llevadas a cabo en la Región Central durante el período de interés.



## **Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM)**

De esta fuente de información se obtuvieron datos agregados referentes a la cantidad de presentaciones musicales en vivo realizadas en el país, personas asistentes y monto recaudado por la entidad por concepto de derecho de autor para el período de interés.

## **Monitoreo Tecnológico (Monitec)**

Monitoreo Tecnológico es una empresa costarricense, creada en el año 2000, que se dedica al monitoreo de medios electrónicos mediante el uso de alta tecnología para generar reportes de toda la programación musical y publicitaria de un territorio. Esta empresa posee un sistema de monitoreo digital con el cual captura, digitaliza y procesa la información de diversos medios (frecuencias de radio, televisión o cable TV) durante las 24 horas del día. De esta fuente de información se recabaron registros de las canciones que fueron programadas y transmitidas en los medios radiofónicos y televisivos del país, según la procedencia del artista o agrupación musical.

## **7.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)**

Para la cuenta de producción de las actividades culturales, la producción a precios corrientes se calculó con base en la información estadística según actividad proporcionada por la DGT.

A partir de la información suministrada por las fuentes primarias y el BCCR se identificaron los coeficientes técnicos para aplicar las estructuras de costos, considerando el tamaño de la empresa y el subsector, y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI)<sup>54</sup>.

El valor agregado bruto se construyó por medio de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio en corrientes.

## **Cuenta de generación del ingreso**

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por actividad.

Con esta información se aplicó una estructura de manera que se determinaran los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto.

Para el excedente de explotación se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

## **7.6. Balance de oferta y utilización (BOU)**

Debido a la disponibilidad de información, este indicador se generó únicamente para el producto 47610 que corresponde a discos, casetes y otros dispositivos de música grabada según la Clasificación Central de Productos Rev. 2. En tal sentido, se extrajo solo la producción principal de la cuenta de producción de la actividad de grabación y publicación de grabaciones sonoras (5920). Los demás componentes de la oferta y demanda (comercio exterior, márgenes de comercio y transporte, impuesto al valor agregado y consumo final de los hogares) se obtuvieron a partir de las estadísticas del BCCR.

<sup>54</sup> Ver Anexo 1. Desglose y descripción del consumo intermedio.

Por su parte, el consumo final de los hogares se estimó por diferencia entre la oferta total y lo utilizado en los demás destinos; además se contrastó con lo reportado por los hogares a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos del 2004, ajustado por población y precios en los diferentes años, resultando consistente.

## 7.7. Gasto en cultura y su financiación

A partir del BOU se identificaron los beneficiarios últimos del producto discos, casetes y otros dispositivos de música grabada, así como quién está pagando (financiando) este gasto. Dicha información se puede encontrar en la cuenta de "Gasto en cultura y su financiación", la cual está disponible en los sitios web [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr) y [bccr.fi.cr](http://bccr.fi.cr).

En el Sector Música, los principales beneficiarios son los hogares que reciben y se benefician de ese producto cultural. Desde la perspectiva del financiamiento se determinan como agentes que financian dicho producto a los demás agentes residentes (empresas). El beneficiario de las exportaciones es el resto del mundo, que adquiere y disfruta el producto cultural.

## 7.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Música.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).





SECTOR  
PUBLICIDAD  
Y SUBSECTOR  
DISEÑO PUBLICITARIO



**La cultura y la creatividad tienen un valor fundamental en la sociedad del siglo XXI, de los contenidos y del conocimiento. La economía creativa, que incluye a las industrias culturales y creativas, genera crecimiento económico al mismo tiempo que promueve la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo integral. La publicidad forma parte de las industrias creativas.**

El Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO (2009) incluye los Servicios de Publicidad y Arquitectura en el Dominio de Diseño y Servicios Creativos, junto a moda, diseño gráfico, diseño interior y paisajismo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) identifica dentro del Grupo de Creaciones Funcionales los Subgrupos de Diseño, Nuevos Medios y Servicios Creativos, y en este último incorpora a la Publicidad. Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo en el libro *La Economía Naranja* (2013) la incluye en el grupo de Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software, junto a Diseño, Software de contenidos, Agencias de noticias y otros, Servicios de información y Moda. Por su parte, el Manual de CSC del Convenio Andrés Bello ubica a la Publicidad de manera transversal en los Sectores Diseño, Editorial y Audiovisual.

Los mensajes publicitarios, siguiendo la definición de cultura del Manual del CAB, crean y transmiten contenidos simbólicos (ideas, valores, formas de ver y vivir la vida), siendo el creativo dentro de las agencias de publicidad el sujeto creador de estos mensajes. Según se establece en dicho Manual, desde la CSC no se realizan juicios de valor, sino que se adopta una posición de neutralidad y objetividad; de esta manera, las mediciones de la publicidad no realizan distinción entre anuncios publicitarios “buenos” o “malos” y consideran, tanto aquellos que tienen como objeto la venta de productos o servicios (publicidad), como los que promueven causas sociales, la cultura de paz, la ecología, entre otros (propaganda).

La publicidad cumple así su función simbólica desde un sistema dual en el que se realiza una primera interpretación por parte del creador y también permite

que la manifestación adquiera sentido por parte de quién la disfruta, es decir, todas aquellas personas que le dan diferentes sentidos al anuncio, dependiendo y al mismo tiempo influyendo en sus creencias, valores, opiniones, usos y costumbres.

Para la medición del Sector Audiovisual en la CSCCR, el Equipo Técnico llevó a cabo un acercamiento a los productores audiovisuales costarricenses, a quienes se les consultó la información requerida para la generación de datos del sector. Durante el proceso de consulta estos solicitaron cuantificar y visibilizar el aporte de la publicidad de manera independiente, dada su importancia como actividad creativa y generadora de ingresos a nivel nacional (que además posibilita la producción de otras actividades culturales).

El Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, teniendo en cuenta la definición funcional de cultura, las posibilidades técnicas y las necesidades del país, llegó a la conclusión de que era importante medir y visibilizar a la publicidad de manera independiente e incluyó un sector adicional en el campo cultural, coincidiendo con otros países como Chile, España, Finlandia y República Checa.

Técnicamente, se optó por llevar a cabo el cálculo de la publicidad de manera separada de los demás sectores, de forma tal que no afecte la posibilidad de comparación internacional con aquellos países que todavía no la miden.

Es así que, en octubre del 2013, la CSCCR publica las primeras mediciones del Sector Publicidad mostrando datos para el período 2010-2012.

Sin embargo, a partir de las recomendaciones técnicas del equipo de trabajo a cargo de la segunda edición del manual metodológico de CSC del CAB, se ha incorporado el Subsector Diseño Publicitario dentro del Sector Diseño. Debido a lo anterior y dada la experiencia de otros países que han desarrollado la medición de este subsector, el Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ y BCCR se propuso llevar a cabo un ajuste en los resultados presentados para el Sector Publicidad. Se decidió así cumplir con el triple objetivo de actualizar las mediciones del Sector Publicidad, obtener datos específicos para el Subsector Diseño Publicitario y mantener la comparabilidad y los lineamientos metodológicos a nivel internacional.

La desagregación del Sector Publicidad pretende delimitar aún más el campo cultural, mediante la identificación del proceso creativo en el contenido simbólico que origina la publicidad.

De manera que el presente documento expone la actualización de los datos publicados para el Sector Publicidad con la serie de años 2010-2013, a la vez que se muestran datos para el Subsector Diseño Publicitario.

La medición del Sector Publicidad en el marco de la construcción de la CSCCR se realiza a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 4.

## Cuadro 8.1

Costa Rica: actividad característica del Sector Publicidad<sup>55</sup>

Clase CIIU 4	Actividad característica
7310	Publicidad

La actividad anterior comprende el suministro de toda una gama de servicios publicitarios, tales como: creación, diseño, colocación, alquiler y venta de

tiempo y espacio en diversos medios de difusión para anuncios de publicidad, así como la realización de campañas de comercialización.

A partir de la medición del Sector Publicidad fue posible identificar el componente creativo que corresponde al Subsector Diseño Publicitario, diferenciándolo de Otras actividades de Publicidad<sup>56</sup>.

Lo anterior se realizó mediante el proceso de consulta a cargo del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ y BCCR hacia los agentes que componen al sector, además de ajustes a la información publicada en las primeras mediciones, lo cual permitió llevar a cabo una adecuada medición y actualización del Sector Publicidad.

### 8.1. Caracterización del sector

La palabra publicidad proviene etimológicamente del latín “publicare”, que a su vez proviene de “publicus” y que significa “hacer de dominio público algo”.

Según la UNESCO, las industrias culturales y creativas se dedican a la producción, reproducción, promoción, difusión y comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial, e incluyen a la publicidad y al diseño gráfico como parte relevante del proceso.

Dentro de las funciones de las empresas y establecimientos físicos y jurídicos que se dedican a la actividad publicitaria es posible identificar a los Departamentos Creativos, de Arte o Área de Diseño Publicitario, los cuales ejecutan el proceso creativo de la actividad, y hallan la razón de ser de los anuncios publicitarios al transmitir de formas simbólicas el mensaje que desea transferir el cliente, siendo el creativo dentro de las agencias de publicidad el principal actor de esta labor. Seguidamente se presenta el funcionamiento básico del sector:

<sup>55</sup> Ver Anexo 10. Actividades características del Sector Publicidad según CIIU Rev. 4.

<sup>56</sup> Otras actividades de publicidad incluye las actividades de colocación de anuncios de publicidad en los diferentes medios, alquiler y venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión, y la realización de campañas de comercialización.



**Figura 11**

Funcionamiento básico del Sector Publicidad



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, con la colaboración de agentes del Sector Publicidad del país.

El origen de los proyectos publicitarios obedece a la satisfacción de las necesidades de comunicación de los clientes por medio de los agentes que intentan fomentar el consumo de un producto o servicio a través de un mensaje en los medios de comunicación.

A partir de las necesidades de comunicación, **el agente publicitario** es quien posee las capacidades técnicas para cumplir el objetivo de comunicación hacia los consumidores, desarrollando con ello el proceso de creación, producción y colocación de los proyectos publicitarios. Este trabajo se desarrolla generalmente en cuatro Departamentos: Estrategia, Creativo, Desarrollo del Proyecto y Colocación en medios.

**Cliente:** es quien desarrolla y entrega al Ejecutivo de Cuenta los antecedentes, objetivos o ideas del proyecto o marca, asimismo informa sobre el presupuesto disponible para la campaña. En ocasiones, el cliente aporta el material para la postproducción y colocación del producto, o bien el producto final para su colocación en medios.

**Ejecutivo de Cuenta:** sirve de intermediario entre el cliente y la agencia. Debe coordinar junto con el Departamento de Planeación Estratégica y Presupuesto el análisis y evaluación del proyecto a desarrollar. Asimismo, debe hacer entrega del proyecto al Director creativo, quien bajo el concepto estratégico aprobado debe desarrollar la creatividad cumpliendo las guías de ejecución, ya sea el desarrollo de material publicitario, anuncio de televisión, página web, entre otros.

**Estrategia y presupuesto:** el Departamento de Estrategia está compuesto por *planners*, mercadólogos y relacionistas públicos, quienes se encargan de elaborar los planes de medios de la campaña en función de los datos, objetivos, presupuesto, calendario para la elaboración del proyecto o producto, estudios de mercado, así como elegir el momento adecuado para plantear una acción comercial.

**Departamento Creativo:** recibe el proyecto a desarrollar, es el responsable de sistematizar la idea, realizar el arte y diseño del proyecto (preproducción, producción y postproducción) que transmitirá el mensaje básico de la campaña, apegada a la estrategia y al objetivo planteados, creando un mensaje capaz de expresar y transmitir el contenido simbólico que generará una reacción del público hacia el producto.

**Desarrollo del proyecto:** está a cargo de un equipo de trabajo multidisciplinario con profesionales como diseñadores publicitarios y web, informáticos, programadores, ingenieros, organizadores de eventos, entre otros, y son quienes ejecutan las propuestas del proyecto de acuerdo a la estrategia planteada al cliente.

**Producción audiovisual:** son aquellas empresas que se dedican a producir material audiovisual y su servicio puede llegar a ser un insumo que complementa la producción del producto publicitario.

**Colocación de medios:** es el área encargada de atender la difusión de la campaña publicitaria para realizar la colocación del producto en medios como radio, televisión, periódicos, revistas, vallas publicitarias, web, entre otros.

**Público:** se refiere a los consumidores finales, personas a las que van dirigidas las acciones y proyectos publicitarios, este se define desde la etapa inicial del proyecto.

**Testeo:** son aquellas empresas que cuantifican el impacto de la publicidad en la población, de manera que indican si la publicidad fue eficaz o si logró cumplir con el objetivo de la campaña.

## 8.2. Unidades de observación

Las unidades de observación son todas aquellas empresas y establecimientos físicos y jurídicos que realizan como actividad económica principal el suministro de servicios de publicidad.



### 8.3. Directorio de empresas y establecimientos

Debido a la inexistencia de un único directorio dentro del MCJ que identificara el universo de empresas y establecimientos físicos y jurídicos pertenecientes al Sector Publicidad, se realizó una investigación de las diferentes fuentes que incluyen información al respecto.

Como punto de partida se analizaron los registros que albergan la Comunidad de Empresas de Comunicación de Costa Rica (Comunidad), la Cámara de la Comunicación Comercial (CAMCO), la Cámara de Publicidad Exterior (CAPEX), el Registro de Variables Económicas (REVEC) y la Dirección General de Tributación (DGT).

Además se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en diferentes medios, principalmente por internet, con el fin de ubicar fuentes de información adicionales, para contar con un directorio más amplio.

En algunos casos se tuvo que confirmar la actividad de la empresa o establecimiento y, de ser necesario, se realizó la respectiva reclasificación.

Posteriormente, se hizo el cruce de información para crear un único directorio, posibilitando el mapeo de los integrantes del Sector Publicidad.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del directorio fueron:

#### **Comunidad de Empresas de Comunicación de Costa Rica (Comunidad)**

Representa la asociación de empresas de comunicación de Costa Rica en las áreas de publicidad, relaciones públicas, digitales, centrales de medios y BTL<sup>57</sup>. Los antecedentes de Comunidad se remontan a 1958, si bien es hasta 2009 que comienza a conocerse con

este nombre. Su labor se fundamenta en estimular la creatividad y promoverla como valor inspirador y detonante de resultados positivos entre los asociados, clientes y para el desarrollo de las organizaciones.

Comunidad posee un directorio de empresas de comunicación enfocadas en distintas categorías, de las cuales solamente se tomó en consideración a las agencias de publicidad.

#### **Cámara de la Comunicación Comercial (CAMCO)**

La Cámara de la Comunicación Comercial se conformó en agosto del año 2000 y tiene como objetivo resguardar y fortalecer a todos los actores que ven en la actividad de la comunicación comercial un mecanismo de libre expresión y una actividad gestora de la vida productiva nacional. De CAMCO se consultó el directorio de empresas asociadas que se dedican a la comunicación comercial en el país.

#### **Cámara de Publicidad Exterior (CAPEX)**

La Cámara de Publicidad Exterior se creó en 1995, con el fin de velar por los intereses de las empresas de publicidad exterior en el país. Esta fuente de información aportó el listado de empresas registradas en la actividad de publicidad exterior.

#### **Registro de Variables Económicas (REVEC)**

Del REVEC, directorio perteneciente al Banco Central de Costa Rica, se obtuvo el listado de empresas y establecimientos físicos y jurídicos que conciernen a la actividad 7310 según la CIIU Rev. 4.

#### **Dirección General de Tributación (DGT)**

A partir de la DGT se obtuvo el listado de nombres y razones sociales, así como los números de cédula de las personas físicas y jurídicas correspondientes al Sector Publicidad.

<sup>57</sup> BTL (Below the line o Debajo de la línea): esta herramienta o técnica publicitaria se enfoca en formas de comunicación no masivas para dirigirse a un target o segmento de mercado específico.

Una vez elaborado el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Publicidad para el período 2010-2013, se procedió a contactar a las fuentes de información monetaria y no monetaria.

## 8.4. Fuentes de información

### Fuentes primarias

En primera instancia se contactó a personas con amplia experiencia y conocimiento en el medio, con el fin de conocer la realidad del Sector Publicidad costarricense e identificar a los agentes que interactúan en el mismo. También fue necesario recurrir a los gremios que agrupan a informantes como cámaras y asociaciones.

El acercamiento sectorial se realizó mediante la selección de una muestra en el Directorio de empresas y establecimientos físicos y jurídicos del Sector Publicidad, la cual se obtuvo aplicando a cada uno de los agentes identificados según actividad económica el método de muestra mínima con dos estratos<sup>58</sup>.

A partir del acercamiento a las fuentes primarias, se determinó información de ingresos, gastos y coeficientes técnicos, la cual fue utilizada para los cálculos de indicadores monetarios y no monetarios del sector.

### Dirección General de Tributación (DGT)

La Dirección General de Tributación (DGT) es una institución creada en 1917, inicialmente con el nombre de Oficina de la Tributación Directa. Representa una dependencia del Ministerio de Hacienda encargada de la administración y fiscalización general de los tributos.

Para fines de la CSCCR, esta fuente de información permitió identificar de manera agregada la "Renta Total Bruta" y el "Total de Costos, Gastos y Deducciones

permitidos por ley" de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre la Renta para el Sector Publicidad.

Las actividades económicas consideradas dentro del Sector Publicidad por código tributario son las siguientes:

### Cuadro 8.2

Costa Rica: actividades económicas del Sector Publicidad por código, según el Registro Único Tributario

Código	Actividad económica
743000	Publicidad
743001	Servicios publicitarios
743002	Anuncios de propaganda (rótulos, mantas aire libre, etc.)
743003	Publicidad a través de la prensa y la tv
743004	Agencias de publicidad, asesoría publicitaria/servicio profesional
743005	Alquiler de espacios publicitarios
743006	Publicidad a través de medios electrónicos

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico de la CSCCR del MCJ, a partir de datos de la DGT.

Una de las limitantes de esta fuente consiste en que la información estadística monetaria disponible no se encuentra desglosada por producto, por lo que no permite realizar el detalle necesario para la cuenta de producción, de manera que se utilizó únicamente el dato agregado de la Renta Total Bruta como homóloga al valor de la producción.

### Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El Banco Central de Costa Rica es el ente encargado de llevar las cuentas nacionales del país, por lo que pone a disposición varios indicadores económicos, entre ellos estructuras de costos pertenecientes a las actividades económicas mencionadas anteriormente.

### Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y coordina la producción estadística del país.

<sup>58</sup> La técnica utilizada para calcular el tamaño de la muestra es el diseño de muestra mínima con dos estratos, también conocida como técnica de Neyman, y consiste en determinar los valores de  $nh$  (número de unidades que se extraen del  $h$ -ésimo estrato de la muestra) de forma tal que para un tamaño de muestra fijo igual a "n" la varianza de los estimadores sea mínima. Este método supone obtener un tamaño de muestra mínimo para un nivel de precisión dado, dividiendo los elementos seleccionados de la muestra en dos estratos: uno auto representado y otro aleatorio.



Entre la información de interés generada por el INEC se encuentra la cantidad de personas ocupadas en la actividad económica 7310 de la CIIU Rev. 4.

### **Registros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**

Este registro pone a disposición el número de trabajadores y salario promedio según sector institucional (Empresa privada, Cuenta propia, Instituciones autónomas, Gobierno, Convenios especiales y Servicio doméstico) y rama de actividad.

### **8.5. Cuenta de producción en términos corrientes (colones)**

Para la cuenta de producción de las actividades culturales, la producción a precios corrientes se calculó

con base en la información estadística según actividad proporcionada por la DGT.

En el caso del Subsector Diseño Publicitario, esta se obtuvo a partir de los datos contenidos en el Sector Publicidad, de los cuales se extrajo el coeficiente técnico que corresponde a las actividades de diseño publicitario realizadas por las empresas y establecimientos físicos y jurídicos del sector.

Desde la información suministrada por las fuentes primarias y el BCCR se identificaron los coeficientes técnicos para aplicar las estructuras de costos, considerando el tamaño de la empresa y el subsector, y de esta manera se obtuvo el desglose del consumo intermedio (CI)<sup>59</sup>.

El valor agregado bruto se construyó por medio de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio en corrientes.

### **Cuenta de generación del ingreso**

En el caso de la cuenta de generación del ingreso se obtuvieron los salarios a partir de las estadísticas del Seguro de Salud que tiene a disposición la Caja Costarricense de Seguro Social, en ellas se identifica la cantidad de empleados y salario promedio por actividad.

Con esta información se aplicó una estructura de manera que se determinaran los demás componentes de las remuneraciones totales (sueldos y salarios, cargas sociales, otros ingresos de los trabajadores, riesgos de trabajo y otros) de las actividades en estudio. Los impuestos sobre la producción y la depreciación se generaron por estructura del gasto.

Para el excedente de explotación se descontaron del monto identificado para el valor agregado bruto los rubros contemplados en la cuenta de generación del ingreso (remuneraciones de los asalariados, impuestos sobre la producción, depreciación y subvenciones).

### **8.6. Balance de oferta y utilización (BOU)**

Para el balance de oferta y utilización se consideró la información de la producción principal de la cuenta de producción del Sector Publicidad. Los datos de exportaciones e importaciones se obtuvieron a partir de las estadísticas de comercio exterior del Banco Central de Costa Rica, y lo destinado al consumo intermedio es estimado por la diferencia entre la oferta total y lo exportado.

### **8.7. Gasto en cultura y su financiación**

A partir del BOU se identificaron los beneficiarios últimos de la publicidad, así como quién está pagando (financiando) este gasto. Dicha información se puede encontrar en la cuenta de "Gasto en cultura y su financiación", la cual está disponible en los sitios web [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr) y [bccr.fi.cr](http://bccr.fi.cr).

<sup>59</sup> Ver Anexo 1: Desglose y descripción del consumo intermedio.

Los beneficiarios últimos, es decir aquellos que disfrutan los anuncios publicitarios, son los hogares, gasto que es financiado por los demás agentes residentes, es decir, por las empresas.

## 8.8. Empleo

Muestra la cantidad de personas ocupadas en el Sector Publicidad.

Ver indicadores monetarios y no monetarios disponibles en [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).

Otro indicador es el Índice Mensual de servicios de Publicidad que elabora el BCCR, el cual tiene de base el año 1991 y muestra el comportamiento o evolución de la actividad de servicios de publicidad en términos de volumen del servicio producido y no en términos monetarios.

La información mensual básica para su construcción se obtiene por medio de la contratación de una empresa externa, que recopila la inversión realizada por los distintos medios, así como el número de cuñas (unidades) publicitarias.

Los medios que se consideran en la elaboración del índice son:

- Periódicos
- Cines
- Vallas publicitarias (móvil, tapias, grafitis)
- Radio
- Revistas
- Televisión





# BIBLIOGRAFÍA



- Alonso, R. (1997). *Performance, Fotografía y Vídeo: La dialéctica entre el acto y el registro*. Centro Argentino de Investigadores de Artes. Recuperado de: [http://www.roalonso.net/es/pdf/arte\\_y\\_tec/dialectica.pdf](http://www.roalonso.net/es/pdf/arte_y_tec/dialectica.pdf).
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1982). *Ley de estímulo a bellas artes costarricenses*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1986). *Ley de impuesto general sobre las ventas*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1994). *Ley de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1995). *Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1999). *Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos creados por Leyes N° 3 del 14/12/1918 y N° 37 de 23/12/1943 y reformas*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2002). *Ley del Teatro Nacional*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). *La Economía Naranja*. Washington DC, U.S.A.
- Becerra, G. (2013). *Las técnicas de grabado y los procedimientos gráficos de José Guadalupe Posada, en el centenario de su muerte*. Diseño y Sociedad, pág. 76-95.
- Blanco, F. (s.f.). *Tema 5.- VIDRIO*. Universidad de Oviedo. Obtenido de Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo. Recuperado de: <http://www6.uniovi.es/usr/fblanco/Tema5.VIDRIO.pdf>.
- Carreras, R. (2013). *El futuro de la industria musical: innovación en la música grabada*. Recuperado de: <http://blog.muwom.com/el-futuro-de-la-industria-musical-innovacion-en-la-musica-grabada>.
- Castro, K. y Moyano, A. (2016). *El Sector Audiovisual de Costa Rica: datos y competitividad*. Recuperado de: [https://issuu.com/sicultura/docs/costa\\_20rica\\_20arreglo-1](https://issuu.com/sicultura/docs/costa_20rica_20arreglo-1).
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. (2016). *Quiénes somos*. Recuperado de: [www.centrodecine.go.cr](http://www.centrodecine.go.cr).
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. (2016). *Reseña cine costarricense*. Recuperado de: [www.centrodecine.go.cr](http://www.centrodecine.go.cr).
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. (2011). *Modelo de ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES\\_OLB\\_Modelo-de-ley-para-el-fomento-de-la-lectura-el-libro-y-las-bibliotecas\\_V1\\_010611.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Modelo-de-ley-para-el-fomento-de-la-lectura-el-libro-y-las-bibliotecas_V1_010611.pdf).
- Convenio Andrés Bello. (2009). *Cuenta Satélite de Cultura. Manual metodológico para su implementación en Latinoamérica*. Bogotá, Colombia.

# Bibliografía

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC/SICA. (2012). *Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015*. San José, Costa Rica.

Cortés, M. y Pinzón, R. (2000). *Bases de Contabilidad Nacional: Según el SCN 1993*. (3 Ed.) DANE. Bogotá, Colombia.

Cubillo, J. (2017). *Nuestra Historia*. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/nuestra\\_historia\\_edincr.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/nuestra_historia_edincr.pdf).

Dans, E. (2006). *Cambios en la industria musical*. Revista PC actual, (182), pág. 34-38. Recuperado de: <https://www.enriquedans.com/2006/01/la-industria-de-la-musica-en-pc-actual.html>.

Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura. (2013). *Hacia la Cuenta Satélite en Cultura del Uruguay*. Departamento de Industrias Creativas. Montevideo, Uruguay.

Editorial Costa Rica. (s.f.). *Historia*. Recuperado de: <http://www.editorialcostarica.com/quienessomos.cfm?p=historia>.

Estado de la Nación. (2012). *Decimotavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica.

García, M. (2004). *Definición y Diagnóstico del Sector Editorial y Propuesta de un Servicio de Publicaciones para la Universidad de Piura*. Recuperado de: [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1467/AE\\_243.pdf?sequence=1](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1467/AE_243.pdf?sequence=1).

Garzón, A. (1998). *Acuerdos internacionales de libre circulación del libro y otros bienes culturales en América Latina*. Revista El libro en América Latina y El Caribe N° 85, enero-junio / 1998, pág. 38.

González, A. (2004). *Historia General del Arte*. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.

González, P. (s.f.). *¿Qué es Arte Digital? Inicios, referentes y conceptos básicos*. Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA). Recuperado de: [http://www.acta.es/medios/articulos/disenno\\_y\\_multimedia/033083.pdf](http://www.acta.es/medios/articulos/disenno_y_multimedia/033083.pdf).

Hernández, F. (2013). *Manual de huecogrado no tóxico: Grabado en metal fácil, simple y seguro*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/2040/36602.pdf?sequence=1>.

Hurtado, V. (2012). *El grabado entra en materia*. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/archivo/el-grabado-entra-en-materia/FBCDKLBVOJFVBI7TTJQXW2JILI/story/>.

Imprenta Nacional (s.f.). *Organización*. Recuperado de: <https://www.imprentanacional.go.cr/quienessomos/Organizacion.aspx>.

Imprenta Nacional. (s.f.). *Reseña histórica de la imprenta nacional*. Recuperado de: <https://www.imprentanacional.go.cr/quienessomos/ResenaHistorica.aspx>.



Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2017). *Encuesta Nacional de Cultura 2016: Principales Resultados*. San José, Costa Rica.

Martínez, A. (2003). *Memorias: fotografía pictórica*. UPLAP Bibliotecas. Recuperado de: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lap/martinez\\_l\\_ap/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lap/martinez_l_ap/).

Ministerio de Cultura de Brasil. (2011). *Proyecto de la Secretaría de Economía Creativa: políticas, directrices y acciones 2011-2014*. Brasilia, Brasil.

Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. (2011). *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de las Américas: Costa Rica*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. (2014). *Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2013*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Cultura y Juventud. (2017). *Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica: Metodología y Resultados*. 1a ed. San José, Costa Rica. Recuperado de: [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr) y [bccr.fi.cr](http://bccr.fi.cr).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. (s.f.). *Sonido y música con ordenador. Módulo 4: El audio*. Recuperado de: [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/60/cd/04\\_elaudio/index.html](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/60/cd/04_elaudio/index.html).

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (1995). *Programa de Educación Preescolar, Ciclo de Transición – MEP*. San José, Costa Rica. Pág. 125.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2000). *Programa de Estudio para el Ciclo Materno Infantil – MEP Desarrollo Didáctico y Metodológico*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón”: 2006-2010*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.mideplan.go.cr>.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora”: 2011-2014*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.mideplan.go.cr>.

Monge, M. (2011). *Diagnóstico de la situación de la cultura en Costa Rica: Insumos para la construcción de la Política Nacional de Cultura*. Comisión para la construcción de la Política Nacional de Cultura y la Ley de Cultura. MCJ. San José, Costa Rica.

Morales, I. Llorente, M. Montaner, J. M. Ramon, A. y Oliveras, J. (2001). *Introducción a la arquitectura. Conceptos fundamentales*. Recuperado de: <https://dyaunet.files.wordpress.com/2016/07/g-introduccion3b3nalaarquitecturacnceptosfundamentales.pdf>.

Moreno, S. (2010). *Los procedimientos y técnicas del grabado: su aplicación en la asignatura de educación plástica y visual en la E.S.O.* Wanceulen Editorial. Sevilla, España.

# Bibliografía

Museo Nacional de Costa Rica. (2013). *Un tesoro del Museo Nacional: La primera imprenta de Costa Rica*. Recuperado de: [http://www.museocostarica.go.cr/es\\_cr/con-zcalos/la-primera-imprenta.html?Itemid=118](http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/con-zcalos/la-primera-imprenta.html?Itemid=118).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1997). *Sistemas Educativos Nacionales. Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.oei.es/quipu/costarica/#sis>.

Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr>.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Cuentas nacionales: introducción práctica. Manual de Contabilidad Nacional. Estudios de métodos*. (Serie F, No. 85.) New York, U.S.A.

Organización de las Naciones Unidas. (2009). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4*. New York, U.S.A.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro)*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/culture/ich/es/artes-del-espectaculo-00054>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Industrias creativas*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/creative-industries>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1964). *Recomendación sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a la Edición de Libros y Publicaciones Periódicas*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001145/114581s.pdf#page=153>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Marco de Estadísticas Culturales (MEC)*. Montreal, Canadá.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC/SICA. (2008). *La cultura en números: hacia un sistema de indicadores culturales para Centroamérica*. San José, Costa Rica.

Organización Mundial de la Propiedad intelectual (OMPI). (1979). *Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas*. Recuperado de: [http://www.wipo.int/treaties/es/text.jsp?file\\_id=283700](http://www.wipo.int/treaties/es/text.jsp?file_id=283700).

Pantoja, A. (2007). *La imagen como escritura. El discurso visual para la historia*. Norba. Revista de historia. Universidad de Extremadura.

Piedras, E. (2007). *Guatemala: Un análisis de la contribución económica de la cultura*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Pino, G. (1982). *Las Artes Plásticas*. San José, Costa Rica.



Quesada, J., Masís, D., Barahona, M., Meza, T., Cuevas, R., & Rhenán, J. (1999). *Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación*. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://books.google.co.cr/books?id=qEhVTriUIB8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.co.cr/books?id=qEhVTriUIB8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

Registro Nacional de Costa Rica. (2009). *Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus reglamentos. Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual*. San José, Costa Rica.

Sanz, E. (2005). *El vidrio como materia escultórica: Técnicas de fusión, termoformado, casting y pasta de vidrio*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Recuperado de: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/bba/ucm-t28905.pdf>.

Sistema de Información Cultural de Costa Rica. (2014). *Festival Internacional de las Artes (FIA)*. MCJ. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://si.cultura.cr/expresiones-y-manifestaciones/festival-internacional-de-las-artes-fia.html>.

Sistema de Información Cultural de Costa Rica. (2016). *Alianzas sectores*. Recuperado de: [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).

Sistema de Información Cultural de Costa Rica. (2016). *Directorio Cultural*. Recuperado de: [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).

Sistema de Información Cultural de Costa Rica. (2016). *Directorio de Capacitación y Financiamiento para el Emprendimiento Cultural*. Recuperado de: [si.cultura.cr](http://si.cultura.cr).

Sistema Nacional de Bibliotecas. (2012). *ISBN*. Recuperado de: <http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/agencias%20isbn-issn/Que%20es%20el%20ISBN.pdf>.

Sistema Nacional de Bibliotecas. (2012). *ISSN*. Recuperado de: <http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/agencias%20isbn-issn/Que%20es%20el%20ISSN.pdf>.

Universidad de Palermo. (s.f.). *Intervenciones urbanas*. Obtenido de Facultad de Diseño y Comunicación. Recuperado de: [http://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/proyectograduacion/archivos/643.pdf](http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/proyectograduacion/archivos/643.pdf).

Valesini, S. (2012). *La instalación como dispositivo expositivo y comunicacional*. Cátedra Fundamentos Estéticos/Estética. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/40999>.

Vega, P. (1995). *De la imprenta al periódico. Los inicios de la comunicación impresa en Costa Rica 1821-1850*. Recuperado de: <http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Vega%20Jimenez%20Patricia/De%20la%20imprenta%20al%20periodico%20Completo.pdf>.

Villaseñor, E. (2015). *Géneros en el fotoperiodismo*. Recuperado de: <http://www.fotoperiodismo.org/fotografiadocumental.pdf>.



ANEXOS



## Anexo 1. Desglose y descripción del consumo intermedio

Se realizó una estandarización de los rubros del consumo intermedio, identificándose una apertura de 38 productos. Estos abarcan todos los productos que se generan en cada una de las actividades según CIU Rev. 4:

- 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:**
  - Productos agropecuarios, de madera y marítimos.
- 2. Explotación de minas y canteras:**
  - Piedra, arena, arcilla, sal, petróleo y gas natural, otros minerales metálicos, no metálicos y servicios de apoyo.
- 3. Papel y productos de papel:**
  - Papel, cartón.
  - Envases de papel y cartón.
  - Otros artículos de papel y cartón.
- 4. Impresión y reproducción de grabaciones:**
  - Impresión y servicios relacionados con la impresión.
  - Reproducción de grabaciones.
- 5. Sustancias y productos químicos:**
  - Sustancias químicas básicas, abonos, plaguicidas y otros productos químicos.
  - Plásticos.
  - Pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta.
  - Jabones, detergentes, perfumes, preparados de tocador.
- 6. Otras industrias manufactureras excepto reparación e instalación de maquinaria y equipo:**
  - Productos alimenticios, bebidas y tabaco.
  - Productos textiles, de cuero y prendas de vestir.
  - Productos de la refinación de petróleo (gasolina, diésel, búnker).
  - Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales.
  - Productos de madera y corcho.
  - Productos minerales no metálicos.
  - Metales, productos de metal (excepto maquinaria y equipo).
  - Productos informáticos, de electrónica, de óptica y eléctricos.
  - Materiales de oficina.
  - Vehículos automotores y otros equipos de transporte.
  - Joyas, bisutería, instrumentos de música, deporte, juegos y juguetes e instrumentos médicos y odontológicos.

- 7. Reparación de ordenadores, efectos personales y enseres domésticos y reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo:**
  - Reparación de ordenadores, efectos personales y enseres domésticos y reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo.
  
- 8. Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, agua, evacuación de aguas residuales y gestión de desechos:**
  - Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
  - Agua potable y alcantarillado.
  - Servicios de recogida, tratamiento y eliminación de desechos.
  
- 9. Construcción:**
  - Edificaciones residenciales.
  - Edificaciones no residenciales.
  - Carreteras y vías férreas.
  - Proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil.
  - Demolición y preparación de terrenos, instalaciones eléctricas y de fontanería; instalación, reparación y mantenimiento de edificaciones.
  
- 10. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas:**
  - Servicios de comercio.
  
- 11. Transporte y almacenamiento:**
  - Transporte de pasajeros por vía marítima y terrestre.
  - Transporte de carga.
  - Parques y peajes.
  - Servicios de mensajería, courier.
  - Servicios de almacenamiento y depósito.
  
- 12. Alojamiento y servicio de comida:**
  - Servicios de alojamiento (ej.: hoteles).
  - Servicios de suministro de comidas (ej.: restaurantes).
  
- 13. Productos de edición:**
  - Libros, periódicos, otros productos de la edición (postales, calendarios), impresos y on line.
  - Servicios de suscripción a periódicos, revistas y otros productos de edición.
  
- 14. Servicios de radio, de televisión, películas, vídeos y otros afines:**
  - Servicios de producción, postproducción, distribución, exhibición de productos audiovisuales.
  - Servicios de grabación y edición de sonidos y montaje de diseños.
  
- 15. Servicios de telefonía:**
  - Teléfonos fijos y móviles.



- 16. Servicios de internet:**
  - Servicios de internet.
- 17. Otros servicios de telecomunicaciones:**
  - Servicio de televisión por suscripción.
- 18. Servicios de información, programación informática, consultoría de informática y actividades conexas:**
  - Servicios de informática (soporte informático, diseño y desarrollo de aplicaciones, software).
  - Servicios de agencias de noticias.
- 19. Servicios financieros y de seguros:**
  - Servicios de depósitos, de préstamos, de inversión, de gestión de fondos, de cambio de divisas.
  - Seguros (de vida, salud, entre otros).
- 20. Servicios inmobiliarios:**
  - Servicios de alquiler de viviendas.
  - Servicios de alquiler de inmuebles no residenciales y otros servicios inmobiliarios.
- 21. Servicios jurídicos y de contabilidad:**
  - Servicios jurídicos.
  - Servicios de contabilidad, consultoría fiscal y otros.
- 22. Servicios de oficinas principales y de consultoría de gestión:**
  - Servicios de consultoría de gestión de recursos humanos, financiera, estratégica, relaciones públicas.
- 23. Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de consultoría técnica:**
  - Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de consultoría técnica.
- 24. Servicios de investigación científica y desarrollo:**
  - Servicios de investigación y desarrollo en las ciencias, ingenierías, ciencias sociales, humanidades y experimental.
- 25. Servicios de publicidad, provisión de espacios de publicidad y estudios de mercado:**
  - Servicios de publicidad, mercadeo y otros servicios de publicidad.
  - Servicios de investigación de mercados.
- 26. Otros servicios profesionales, científicos y técnicos:**
  - Servicios de fotografía, diseño, traducción e interpretación, consultoría de seguridad y demás servicios profesionales y técnicos.
- 27. Servicios veterinarios:**
  - Servicios veterinarios.

- 28. Servicios de alquiler y arrendamiento, excepto de propiedad intelectual:**
  - Alquiler de licencias, patentes y franquicias.
- 29. Arrendamiento de propiedad intelectual:**
  - Derechos de autor.
- 30. Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas:**
  - Servicios de reserva para transporte, alojamiento, boletos, guías y promoción de turismo.
- 31. Servicios de seguridad e investigación:**
  - Servicios de investigación.
  - Servicios de seguridad, de carros blindados, protección.
- 32. Limpieza de edificios y cuidado del paisaje y mantenimiento:**
  - Servicio de limpieza general.
- 33. Servicios de agencias de empleo, administrativos y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas:**
  - Servicios de agencias de empleo y de dotación de recursos humanos.
  - Servicios de empaquetado, cobranza, centro de llamadas telefónicas, administrativos de oficina, organización y ferias de asistencia.
- 34. Servicios de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria:**
  - Administración pública en general, regulación de actividades de organismos, de la actividad económica, servicios a la comunidad, relaciones exteriores, defensa.
  - Mantenimiento del orden público, seguridad y planes de seguridad social.
- 35. Enseñanza:**
  - Servicios de enseñanza.
  - Capacitaciones.
- 36. Servicios de atención de la salud humana y de asistencia social:**
  - Servicios médicos, odontológicos, de enfermería, asistencia social y hospitales.
- 37. Servicios artísticos, de entretenimiento y recreativos:**
  - Servicios artísticos y de entretenimiento.
  - Servicios de bibliotecas, archivos, museos, juegos de azar, apuestas, deportivos y de esparcimiento.
- 38. Otros servicios:**
  - Afiliación a asociaciones empresariales, religiosas, políticas.
  - Lavado y limpieza de productos, peluquería y otros tratamientos de diseño, servicios fúnebres.



## Anexo 2. Actividades características del Sector Artes Escénicas según CIU Rev. 4

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Artes Escénicas son las siguientes:

### **9000(P)<sup>60</sup> Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento:**

Esta clase comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios para atender a los intereses culturales y de entretenimiento de los clientes. Abarca la producción y promoción de espectáculos, actos o exposiciones destinados al público, y la participación en ellos; y la aportación de conocimientos y aptitudes artísticos, creativos o técnicos para la creación de productos artísticos y espectáculos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas:
  - i. Actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas.
  - ii. Actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferenciantes, escenógrafos y constructores de decorados, etcétera.
- Gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares.
- Actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, etcétera.
- Actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, de obras técnicas, etcétera.
- Actividades de periodistas independientes.
- Restauración de obras de arte, como cuadros, etcétera.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.

---

<sup>60</sup> Para efectos de la CSCCR esta actividad se considera de manera parcial, ya que se toman en cuenta únicamente aquellas actividades y productos que estén directamente relacionados con los servicios de producción para presentaciones de teatro, danza, circo, cuentacuentos y otras artes escénicas, interpretadas por artistas individuales y agrupaciones.

## Anexo 3. Actividades características del Sector Artes Visuales según CIU Rev. 4

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Artes Visuales son las siguientes:

### **7420 Actividades de fotografía:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales:
  - i. Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etcétera.
  - ii. Fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo.
  - iii. Fotografía aérea.
  - iv. Filmación en vídeo de acontecimientos: bodas, reuniones, etcétera.
- Procesamiento de películas:
  - i. Revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes.
  - ii. Laboratorios de revelado de películas e impresión de fotografías.
  - iii. Tiendas de revelado rápido (que no formen parte de comercios de venta al por menor de cámaras).
  - iv. Montaje de diapositivas.
  - v. Copia, restauración y retoque de negativo de fotografías.
- Actividades de fotógrafos de prensa.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Microfilmación de documentos.

### **9000 (P)<sup>61</sup> Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento:**

Esta clase comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios para atender a los intereses culturales y de entretenimiento de los clientes. Abarca la producción y promoción de espectáculos, actos o exposiciones destinados al público, y la participación en ellos; y la aportación de conocimientos y aptitudes artísticos, creativos o técnicos para la creación de productos artísticos y espectáculos.

Se incluyen las siguientes actividades:

---

<sup>61</sup> Para efectos de la CSCCR esta actividad se considera de manera parcial, ya que se toman en cuenta únicamente aquellas actividades y productos que estén directamente relacionados con la producción de pintura, escultura, grabado, dibujo y otras artes visuales.



- Producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas:
  - i. Actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas.
  - ii. Actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferenciantes, escenógrafos y constructores de decorados, etcétera.
- Gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares.
- Actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, etcétera.
- Actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, de obras técnicas, etcétera.
- Actividades de periodistas independientes.
- Restauración de obras de arte, como cuadros, etcétera.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.

#### **Anexo 4. Actividades características del Sector Audiovisual según CIU Rev. 4**

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos de en el Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Audiovisual son las siguientes:

##### **5911 Producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión:**

Esta clase comprende la actividad de producción de películas cinematográficas, vídeos, y programas o anuncios de televisión.

##### **5912 Postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de postproducción, como:
  - i. Edición, rotulación, subtítulo, créditos.
  - ii. Subtítulo para sordos.
  - iii. Gráficos, animación y efectos especiales producidos por ordenador.
  - iv. Transferencia de película a cinta.
- Actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación.

- Revelado y procesamiento de películas cinematográficas.
- Reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines.

## **5913 Distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión:**

Comprende la distribución de películas, cintas de vídeo, DVD y productos similares a cines, cadenas y emisoras de televisión y exhibidores.

Se incluye también la adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de vídeo y DVD.

## **5914 Exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo en cines, al aire libre o en otros locales de proyección.
- Actividades de cineclubes.

## **6010 Transmisiones de radio:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de cadenas de radio, es decir, la reunión de programas sonoros y su transmisión a los afiliados o suscriptores por el aire, por cable o por satélite.
- Transmisiones de radio por internet (estaciones de radio por internet).
- Transmisión de datos integrada con transmisiones de radio.

## **6020 Programación y transmisiones de televisión:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Creación de la programación completa de canales de televisión con componentes comprados (películas, documentales, etcétera), componentes de producción propia (por ejemplo, noticias locales, información en directo) o una combinación de ambas modalidades.

Esa programación completa puede ser transmitida por la unidad productora o por terceros, como compañías de cable o de televisión por satélite. La programación puede ser de carácter general o especializada (por ejemplo formatos limitados, como programas de noticias, de deportes, educativos o dirigidos a la juventud), de libre acceso para todos los usuarios o de distribución por suscripción.



Se incluyen también las siguientes actividades:

- Programación de canales de vídeo a la carta.
- Transmisión de datos integrada con emisiones de televisión.

### **6110 Telecomunicaciones alámbricas (P)<sup>61</sup>**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, como:
  - i. Explotación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite.
  - ii. Explotación de sistemas de distribución por cable (por ejemplo para la distribución de datos y señales de televisión).
  - iii. Suministro de servicios de telégrafo y otros servicios de comunicaciones no vocales utilizando infraestructura propia.

Las instalaciones de transmisión que realizan esas actividades pueden utilizar una única tecnología o una combinación de tecnologías.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares.
- Suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas.

### **6120 Telecomunicaciones inalámbricas (P)<sup>63</sup>**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.
- Mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas.

---

<sup>62</sup> Para esta actividad únicamente se toma en consideración el servicio de televisión por suscripción.

<sup>63</sup> Para esta actividad únicamente se toma en consideración el servicio de televisión por suscripción.

Los servicios de transmisión proporcionan transmisión omnidireccional por las ondas y pueden utilizar tanto una única tecnología como una combinación de tecnologías.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones inalámbricas (excepto los de telecomunicaciones por satélite) a empresas y hogares.
- Suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.

## **6130 Telecomunicaciones por satélite (P)<sup>64</sup>**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite.
- Transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, sonoros o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio locales (las unidades clasificadas en esa clase no producen por lo general material de programación).

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite.

## **6391 Actividades de agencias de noticias:**

Esta clase comprende las actividades de consorcios y agencias de noticias que suministran noticias, fotografías y artículos periodísticos a los medios de difusión.

## **Anexo 5. Actividades características del Sector Diseño según CIIU Rev. 4**

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos del Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Diseño son las siguientes:

---

<sup>64</sup> Para esta actividad únicamente se toma en consideración el servicio de televisión por suscripción.



## **7110 (P)<sup>65</sup> Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico:**

Esta clase comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de consultoría de arquitectura:
  - i. Diseño de edificios y dibujo de planos de construcción.
  - ii. Planificación urbana y arquitectura paisajista.
- Diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a:
  - i. Maquinaria, procesos y plantas industriales.
  - ii. Proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico.
  - iii. Proyectos de ordenación hídrica.
  - iv. Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, ingeniería especializada en sistemas de seguridad.
  - v. Actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera.
- Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Servicios geodésicos.
  - i. Actividades de agrimensura.
  - ii. Estudios hidrológicos.
  - iii. Estudios de subsuelo.
  - iv. Actividades cartográficas y de información espacial.

## **7410 Actividades especializadas de diseño:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres domésticos.

---

<sup>65</sup> Para efectos de la CSCCR esta actividad se considera de manera parcial, abarcándose únicamente las actividades de consultoría de arquitectura.

- Diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento.
- Actividades de diseñadores gráficos.
- Actividades de decoradores de interiores.

## Anexo 6. Actividades características del Sector Editorial según CIU Rev. 4

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Editorial son las siguientes:

### **5811 Edición de libros:**

Esta clase comprende la edición de libros impresos, en formato electrónico (CD, pantalla electrónica, etc.), en grabación sonora o por internet.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Edición de libros, folletos, volantes y publicaciones similares, incluida la edición de diccionarios y enciclopedias.
- Edición de atlas, mapas y planos.
- Edición de libros en grabación sonora.
- Edición de enciclopedias, etcétera, en CD-ROM.

### **5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Edición de periódicos, incluidos periódicos publicitarios.
- Edición de revistas y otras publicaciones periódicas, incluida la edición de la programación de radio y televisión.



La edición puede realizarse en forma impresa o electrónica, incluso por internet.

### **5819 Otras actividades de edición:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Edición (incluso en línea) de:
  - i. Catálogos.
  - ii. Fotos, grabados y tarjetas postales.
  - iii. Tarjetas de felicitación.
  - iv. Impresos.
  - v. Carteles, reproducciones de obras de arte.
  - vi. Materiales publicitarios.
  - vii. Otros materiales impresos.
  
- Edición en línea de estadísticas u otros tipos de información.

## **Anexo 7. Actividades características del Sector Educación Cultural y Artística según CIIU Rev. 4**

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Educación Cultural y Artística son las siguientes:

### **8542 Enseñanza cultural:**

Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse “escuelas”, “estudios”, “academias”, “clases”, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Clases de piano y otras actividades de formación musical.
- Formación artística.
- Escuelas y academias de baile.
- Escuelas de teatro (excepto las académicas).
- Escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas).
- Escuelas de fotografía (excepto las académicas).

## Anexo 8. Carreras universitarias dentro del Sector Educación Cultural y Artística en Costa Rica

Carreras universitarias dentro del Sector Educación Cultural y Artística en Costa Rica.

- Animación digital
- Arquitectura
- Arquitectura y urbanismo
- Arte escénico
- Arte y comunicación visual
- Artes
- Artes dramáticas
- Artes plásticas
- Bellas artes
- Danza
- Diseño de modas
- Diseño de productos
- Diseño del espacio comercial
- Diseño del espacio interno
- Diseño gráfico
- Diseño industrial
- Diseño interior
- Diseño plástico
- Diseño publicitario
- Diseño y decoración de interiores
- Estudio del diseño, del espacio, el producto y la imagen
- Fotografía
- Música
- Publicidad
- Videojuegos



## Anexo 9. Actividades características del Sector Música según CIIU Rev. 4

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Música son las siguientes:

### **5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD.
- Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etcétera.
- Edición de música, es decir, actividades de:
  - i. Adquisición y registro de los derechos de autor de composiciones musicales.
  - ii. Promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios.
  - iii. Distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público.

Las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los derechos de propiedad o actuar como administradoras de los derechos de propiedad en nombre de los titulares.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Edición de libros de música y partituras.

### **4762 Venta al por menor de grabaciones de música y de vídeo en comercios especializados:**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música.
- Venta al por menor de cintas de vídeo y DVD.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Venta al por menor de cintas y discos vírgenes.

## **9000 (P)<sup>66</sup> Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento:**

Esta clase comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios para atender a los intereses culturales y de entretenimiento de los clientes. Abarca la producción y promoción de espectáculos, actos o exposiciones destinados al público, y la participación en ellos; y la aportación de conocimientos y aptitudes artísticos, creativos o técnicos para la creación de productos artísticos y espectáculos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas:
  - i. Actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas.
  - ii. Actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferenciantes, escenógrafos y constructores de decorados, etcétera.
- Gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares.
- Actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, etcétera.
- Actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, de obras técnicas, etcétera.
- Actividades de periodistas independientes.
- Restauración de obras de arte, como cuadros, etcétera.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.

## **Anexo 10. Actividades características del Sector Publicidad según CIIU Rev. 4**

Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 4, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual del CAB, las actividades económicas que componen el Sector Publicidad son las siguientes:

### **7310 Publicidad:**

Esta clase comprende el suministro de toda una gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluidos servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

---

<sup>66</sup> Para efectos de la CSCCR esta actividad se considera de manera parcial, ya que se toman en cuenta únicamente aquellas actividades y productos que estén directamente relacionados con los servicios de producción de presentaciones musicales en vivo y la interpretación y ejecución musical realizada por agrupaciones musicales y solistas.



Se incluyen las siguientes actividades:

- Creación y realización de campañas publicitarias:
  - i. Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, internet y otros medios de difusión.
  - ii. Creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre, por ejemplo, mediante carteles, tableros, boletines y carteleras, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.
  - iii. Representación de medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
  - iv. Publicidad aérea.
  - v. Distribución y entrega de materiales o muestras de publicidad.
  - vi. Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, entre otros.
  - vii. Creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición.
- Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes:
  - i. Promoción de productos.
  - ii. Comercialización en el punto de venta.
  - iii. Publicidad directa por correo.
  - iv. Consultoría de comercialización.

## Anexo 11. Glosario

- **Precio básico:** el precio básico es la cantidad que recibe el productor del comprador por una unidad del bien o servicio producido. Se debe excluir cualquier impuesto que grave la producción (impuestos sobre los productos) y debe excluir las subvenciones a la producción que recibe el productor. Además, excluye los gastos de transporte facturados separadamente por el productor.
- **Precio de comprador:** el precio de comprador es la cantidad pagada por el comprador por una unidad de producción menos los impuestos facturados por el vendedor, pero deducibles por el comprador. Debe ser igual al precio de productor más los costos de transporte y los márgenes comerciales sobre los productos que no se facturan separadamente.
- **Precio de productor:** el precio de productor es el precio básico más los impuestos sobre la producción facturados al comprador menos las subvenciones recibidas del gobierno por el producto.
- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):** la CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión y difusión de datos estadísticos de acuerdo con esas actividades.
- **Consumo intermedio:** el consumo intermedio incluye los bienes y servicios que son utilizados como insumos en el proceso productivo.

- **Cuenta de producción:** la cuenta de producción presenta la valoración de las actividades productivas e incluye tanto el valor de la producción de los productos producidos como sus costos de producción. Es a partir de las cuentas de producción que es posible establecer el ingreso primario en el proceso productivo y que se distribuye a los agentes involucrados bajo la forma de salarios (remuneración al factor trabajo); excedente bruto de explotación (remuneración al factor capital), ingreso mixto (para los que aportan al mismo tiempo trabajo y capital) y la apropiación de la autoridad pública directamente desde el proceso de producción (impuestos a la producción) y las interrelaciones con las otras actividades por medio del consumo de bienes y servicios producidas por ellas.

La cuenta de producción tiene como objetivo medir la producción, el consumo intermedio y finalmente el valor agregado bruto de cada actividad económica. La suma del valor agregado bruto generado por todas las actividades económicas en la economía nacional es el Producto Interno Bruto. Las cuentas de producción se confeccionan para los establecimientos y las industrias, así como para las unidades y los sectores institucionales.

- **Equilibrios de Oferta y Utilización:** los equilibrios se realizan por producto, es decir, para cada producto en particular se determina una oferta identificando qué parte se origina en el mercado interno (producción) y qué parte proviene del exterior (importaciones). Además, se describe la utilización o destino final de esa oferta, la cual puede ser consumo final de los hogares o del gobierno general, Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), consumo intermedio de otras industrias o bien exportaciones.
- **Producto Interno Bruto (PIB):** el Producto Interno Bruto es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios finales producidos por un país en un lapso determinado (trimestre, año). El PIB es el agregado más importante derivado de la cuenta de producción, el cual refleja el conjunto de la producción de una economía. El PIB es por tanto la suma del valor agregado bruto (total de producción menos el consumo intermedio) generado por las diferentes actividades económicas en una nación. Su medición se puede realizar también mediante varios métodos:
  - Método de la producción: para calcular el valor agregado se resta del valor de la producción el de los bienes y servicios de consumo intermedio.
  - Método del ingreso: sumando los pagos a los factores de producción; es decir, la remuneración de los asalariados, el excedente bruto de explotación (previsiones por concepto de consumo de capital fijo y utilidades de las empresas derivadas del proceso productivo, entre los principales componentes) y los impuestos y subvenciones a la producción y los productos recibidos o pagados por el gobierno.
  - Método del gasto: se procede a sumar el valor de las erogaciones ejecutadas por el gobierno general para adquirir bienes y servicios y por el pago a los factores de producción; los gastos de consumo final realizados por los hogares; la inversión efectuada durante el período por todos los sectores institucionales en nuevas construcciones, adquisiciones de maquinaria y equipo y la variación de existencias (cambios registrados durante el período en el nivel de inventarios de las empresas) y el valor de los bienes y servicios vendidos al exterior (exportaciones), de este monto se procede a deducir el valor de las importaciones de bienes y servicios realizadas por el país, toda vez que están incluidas en los gastos de consumo y en la formación bruta de capital (inversión), así como en el valor de los bienes y servicios finales producidos por las industrias locales que adquieren insumos en el exterior.



- **Sistema de Cuentas Nacionales:** el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables aceptados internacionalmente.
- **Las Cuentas Nacionales:** constituyen un sistema integrado de información macroeconómica que permite disponer de datos de la estructura económica del país, los cuales son fiables y comparables a nivel internacional. Los diferentes informes e indicadores elaborados proporcionan insumos necesarios para la toma de decisiones de política económica que le corresponden ejecutar al BCCR. Asimismo, son de gran utilidad para académicos, estudiantes, empresas consultoras nacionales o extranjeras y organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Consejo Monetario Centroamericano, entre otros) a los cuales se les hacen llegar periódicamente las estadísticas generadas.
- **Valor agregado:** se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio. El valor agregado corresponde al valor aportado por cada establecimiento o actividad en la cadena de conformación del valor de los bienes y servicios producidos. El valor terminal de un bien o servicio involucra el valor del trabajo de los distintos agentes económicos y los insumos y capital que lo hicieron posible. El valor agregado no se puede observar directamente, sino que es un saldo contable que resulta de la diferencia entre el valor de la producción del bien o servicio y el valor de los insumos de un establecimiento o de una actividad. El valor agregado mide el valor adicional creado por el proceso de producción.
- **Cultura:** son todas aquellas actividades humanas y productos cuya razón de ser consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos.
- **Productos característicos:** son aquellos productos culturales cuya razón de ser consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos.
- **Actividades características:** aquellas actividades cuyo resultado de producción sean productos característicos.
- **Productos conexos propiamente dichos:** son aquellos productos cuyo valor de producción representa poco dentro del valor total de la producción de las actividades que los producen de manera típica, pero que claramente tienen la característica de ser culturales.
- **Productos auxiliares:** son productos que no generan contenidos simbólicos ni sirven de insumo para los mismos, pero hacen posible la transmisión de dichos contenidos, siendo este su uso exclusivo.
- **Productos interdependientes:** abarcan los productos utilizados como insumos o bienes de capital por los productores culturales. Su razón de existir es principalmente para servir como insumo para la producción cultural.



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



UNIDAD DE  
cultura y  
economía

BCR BANCO  
CENTRAL DE  
COSTA RICA



**inec**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS



PROGRAMA  
ESTADO DE LA NACIÓN

Con la colaboración de:

Organização  
de Estados  
Ibero-americanos



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura



Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura